

FG/mpu/mp

**BORRADOR DEL ACTA**

**CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2.008.**

En la Villa de Torrelorones, Provincia de Madrid, siendo las (9.00) nueve horas del día veintisiete de noviembre de dos mil ocho, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

**ALCALDE:**

Don Carlos Galbeño González.

**CONCEJALES:**

Don Fernando González Calle.

Doña Rosa Díez Roman.

Doña Begoña Chinchilla Alvargonzález.

Doña María Luisa Iglesias Rial.

Don José Luís Llorente Torres.

Doña Marta Campesino Ruiz.

Don José María Neira Pérez.

Doña Silvia María González García.

Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas.

Don Gonzalo Santamaría Puente.

Don Santiago Carlos Fernández Muñoz.

Don Jesús Bartolomé Miranda.

Don Juan Ignacio Díaz Bidart.

Doña Carmen Violeta Zayas Plaza.

Don Lars Peter Wormer.

Don Miguel Angel Mur Capelo

**CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:**

Ninguno.

**CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:**

Ninguno.

Presidió el acto el Sr. Alcalde, Don Carlos Galbeño González y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación Don Fernando A. Giner Briz.

Asimismo asistió la Sra. Interventora doña Begoña Aisa Peinó.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

**PRIMERA PARTE;**

**AREA DE REGIMEN INTERIOR: REGIMEN INTERIOR, PERSONAL, SEGURIDAD, MOVILIDAD URBANA, ATENCIÓN AL VECINO, HACIENDA LOCAL, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, INFORMÁTICA, PATRIMONIO, SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE CALIDAD SS.PP.**

1º.- Expediente de modificación de crédito 3/2008, mediante suplementos de crédito y transferencias de crédito.

2º.- Aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2.009 y sus Anexos.

3º.- Cambio de denominación en la actuación del PRISMA correspondiente a la Avenida de la Dehesa – Tramo II.

4º.- Cambio de denominación en la actuación del PRISMA correspondiente a la Avenida de la Dehesa – Tramo III.

5º.- Expediente de contratación para la constitución de un derecho de superficie sobre la parcela de propiedad municipal 5.b.3a del Sector AHS de Torrelodones: Declaración desierto.

6º.- Inicio expediente de contratación para la constitución de un derecho de superficie sobre la parcela de propiedad municipal 5.b.3a del Sector AHS de Torrelodones.

**VARIOS.-**

7º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

Por el Sr. Alcalde se manifestó lo siguiente:

“Buenos días a todos.

Permítanme que empiece y supongo y espero que todos los miembros de esta Corporación nos unimos a la satisfacción y la enhorabuena que tenemos que dar a la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid y a sus acompañantes por la suerte que ha tenido dentro de este acto terrible y terrorista que ha habido en Bombay, y que seguramente en pocos minutos, o en alguna hora que otra llegará al aeropuerto de Madrid, con parte del séquito entre el que encontraba algún Alcalde, como es el Alcalde de Majadahonda y que por la suerte que han tenido, pues, podremos recibirlos y darles la enhorabuena por esa suerte.

Así que espero que nos unamos todos a esa enhorabuena y que quede en el Acta recogido que esta Corporación pues, recibimos con felicidad dicha noticia.

Y empezamos esta reunión, esta sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, va a ser dedicado prácticamente en su totalidad, con máxima prioridad y sobre todo por la atención y por la importancia que tiene para el desarrollo durante el año 2009 de todas las actuaciones de este Ayuntamiento y que esperamos que en confianza con todos los grupos, con las modificaciones y con las posibles alteraciones que pueda tener referente a lo que pueda ocurrir en los próximos meses, dada la situación económica en la que se encuentra el país, también teniendo que decir que posiblemente vayamos a aprobar un presupuesto que tenga que ser modificado dentro de unos días, dada la noticia que ayer se me comunicaba vía Federación Española de Municipios, de que hoy el Presidente de Gobierno va a anunciar medidas extraordinarias a favor de los Ayuntamientos, como es el plan de estabilidad en el que se nos va a dar la posibilidad de que podamos tener actuaciones de tipo económico, que vengán a solventar los problemas que en este momento nos encontramos las Administraciones Locales sobre todo.

Dicho esto, que sirva y se queda ahí, porque todavía no las conocemos, aunque sabemos algo, pero no las conocemos totalmente, pero que puede haber una modificación que en esencia pueda repercutir en positivo en el desarrollo presupuestario para el año 2.009 del Ayuntamiento de Torrelodones.

Dicho lo que he dicho, pues empezamos con el punto número uno."

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

**PRIMERA PARTE:**

**AREA DE REGIMEN INTERIOR: REGIMEN INTERIOR, PERSONAL, SEGURIDAD, MOVILIDAD URBANA, ATENCIÓN AL VECINO, HACIENDA LOCAL, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, INFORMÁTICA, PATRIMONIO, SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE CALIDAD SS.PP.**

**1º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 3/2008, MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO.**

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2.008.

Consta en el expediente Memoria de la Alcaldía de fecha 14 de noviembre de 2.008, informe de Intervención de fecha 14 de noviembre de 2.008 y propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda de fecha 14 de noviembre de 2.008.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

"Tiene la palabra la Sra. González por parte del Equipo de Gobierno para dar lectura a la propuesta de dicha modificación."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González

García:

“Buenos días a todos los que nos acompañan.

Se propone al Pleno de acuerdo con la Ley Reguladora de las Haciendas Locales la adopción de los siguientes acuerdos:

Punto número 1, acordar mediante transferencia de créditos, minorar partidas por un importe de 175.478 euros que irán a incrementar partidas por igual cuantía, que aparecen detalladas en el expediente que todos tenemos en las carpetas.

El segundo punto, acordar mediante suplemento de crédito financiado con baja de crédito de otras partidas. Las partidas a minorar aparecen también detalladas con sus correspondientes detalles numéricos, por valor de 627.875 euros para incrementar las partidas con igual importe denominadas, otros gastos financieros, tributos, otras indemnizaciones, maquinaria, instalaciones y utillaje, tributos e intereses de demora.

Punto número cinco, exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

Y punto número seis, considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Gracias Sr. Alcalde.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Mur por el Grupo Actua.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur

Capelo:

“Gracias, muy buenos días.

Se trata en este caso de unas modificaciones presupuestarias que, digamos, vienen a intentar cerrar el presupuesto de la mejor forma posible.

Arañando de todas y cada una de las partidas, lo que no se va a gastar para poder cubrir los huecos, las sorpresas, los rotos, que se han ido produciendo durante este ejercicio, que han sido, la verdad, muchos, a través de sentencias, y a través de deudas que teníamos contraídas desde hace tiempo en algunos, en algunos otros casos.

La verdad es que es un trabajo, digamos, técnicamente complicado, hay que diferenciar muy bien esos dos niveles, el nivel técnico, en el que bueno, pues parece muy razonable que todo lo que pueda, se pueda soslayar y se pueda arreglar con este mismo presupuesto que quede cerrado de la mejor forma posible sin dejar deudas para el ejercicio siguiente, nos parece apropiado, pero políticamente es insostenible absolutamente, desde nuestro punto de vista.

Efectivamente las partidas a minorar son varias decenas y como decimos se va quitando pues partidas, reduciéndose partidas de todo tipo, hay que, digamos, incrementar, o unas partidas que reiteradamente durante diversos ejercicios se han ido, pues se han ido excediendo en lo que se ha ido presupuestando reiteradamente, a pesar de eso no se han tomado medidas, no se ha llegado a ajustar esos presupuestos y de ahí esta ingeniería contable, ingeniería, por parte del servicio de intervención, que nos parece, como decimos bien técnicamente, pero absolutamente catastrófica desde el punto de vista político.

Por ello no lo vamos a apoyar sino que vamos a votar en contra.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias a usted SR. Mur.

Tiene la palabra el Sr. Díaz Bidart por el Partido Socialista."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

“En primer lugar buenos días a todos los vecinos y vecinas que nos acompañan en el día de hoy, y sumarnos a las palabras del Alcalde en torno a lo que ha pasado a nuestra Presidenta de la Comunidad Autónoma. Además, en este caso como la acompañaba el Alcalde de Majadahonda y comparto la comisión de la Federación Madrileña de Municipios, es el Presidente de dicha Comisión, pues también. Si usted lo ve antes, pues mándele también nuestras.

Ya empezando con el punto que nos viene hoy, es el expediente de transferencia de crédito y suplemento de crédito. Aquí desde el Partido Socialista nos hemos visto y aparte ya lo ha explicado muy bien el Sr. Mur, ya ha explicado el que hay decenas. Lo importante es ver y analizar ya una vez que ha explicado algunos conceptos el Sr. Mur, decir qué estamos pagando con esto. Estamos pagando cosas que deberíamos haber tenido ya presupuestadas, por ejemplo la tasa de cobertura de servicio por prevención y extinción de incendios y salvamentos de la Comunidad Autónoma de Madrid, cuando pasamos de veinte mil habitantes esto ya tiene que estar presupuestado, porque cuando se pasa de 20.000 habitantes ya le corresponde a los Ayuntamientos pagarlo.

Eso es lo que traemos hoy aquí, con lo cual vemos que no se había, no se había tenido en cuenta. Tenemos también, el Ayuntamiento ha sido condenado mediante una sentencia del Juzgado de lo Social a 32.239,50 a un trabajador del Ayuntamiento. Pues esto es el siguiente concepto que tenemos.

Tenemos también de la Confederación Hidrográfica del Tajo conceptos del año 96 y del año 2003, esto es porque no depurábamos correctamente nuestras aguas y después tenemos una serie de conceptos que es, volvemos a traer los andamios de la zona de los Bomberos, los volvemos a traer a este Pleno porque tenemos que pagarle las costas judiciales por este procedimiento a EDISAN y también volvemos a traer, bueno traemos otro también otra condena al Contencioso Administrativo de 66.912, 18 a Dragados y esto hace referencia a la construcción de la Escuela Infantil. Les recordamos que nosotros ya denunciemos en la anterior Legislatura que era excesivo lo que se había pagado por la Escuela Infantil y los desvíos presupuestarios.

Todo esto, independientemente, también otra sentencia de la Casa de la Cultura. Pero independientemente de todos estos, todos estos conceptos lo que nos demuestra es la falta, lo que hemos hecho siempre, falta de planificación y mala gestión. Esos son los dos elementos que demuestran este expediente y que lo veremos en la liquidación del año que viene porque aparecerán y lo discutiremos otra vez, pero desde luego SR. Alcalde le pido que sean mas rigurosos, muchos mas rigurosos, en la elaboración de los presupuestos. Segundo, que pues cambiemos de abogados que espero que ya nos han confirmado que los han cambiado, pero evidentemente esto no puede seguir así, porque al final lo que estamos es perdiendo recursos que se podrían utilizar en mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos.

Y nosotros vamos, decimos, que al final esto demuestra que es un decálogo de malas prácticas en política local, este suplemento demuestra lo que ha sido este año, cómo termina y como medidas y la rigurosidad que nos quiere siempre implementar en cada pleno, la concejala de hacienda demuestra muy mucho su control de cada uno de estos expedientes.

Pero así se lo decimos Sr. Alcalde, y esperemos que lo cambien, nuestro voto en esta ocasión no puede ser menos con todas estas sentencias que demuestran la mala gestión del Partido Popular, pues tendrá que ser voto en contra.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones la SRa. Biurrun."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Buenos días, buenos días a todos, gracias Sr. Alcalde.



También desde este grupo, condena total a los atentados de Bombay, apoyo a todos los que han logrado salir y que están viniendo para Madrid, y esperando que los que todavía está allí puedan acabar rápidamente con ese calvario.

Bueno, tampoco para extendernos mucho porque el punto siguiente es completito, como hemos dicho en mas ocasiones cuando nos han presentado modificaciones al presentarnos en bloque una serie de pagos a realizar, como en algunos podemos estar a favor, pero en otros en contra, pues no podemos votar a favor de esta modificación.

Seguimos estando extrañados en las transferencias de crédito, lo hemos preguntado de cara al presupuesto pero vemos aquí también, seguimos extrañados con la cantidad tan alta que está destinada a la Seguridad Social en altos cargos, que son 22 mil euros. NO nos terminan de cuadrar las explicaciones que hemos ido recibiendo, si nos gustaría una mayor aclaración.

Respecto a los suplementos de crédito, en otros gastos financieros respecto a la Casa de Cultura nada que decir, ya en su momento expusimos y estudiando el tema que teníamos que acatar la sentencia, y desde este grupo como ha podido ver desde el primer momento ha habido apoyo, no hemos entrado en este punto, pero en cambio en lo referente a la expropiación de terrenos para la construcción del parking de la calle Real, saben cual es nuestra postura y mostramos nuestro total rechazo.

Por lo tanto, todo extra o todo pago que nos suponga a todos los vecinos la construcción de este parking, va a contar con nuestra oposición.

Respecto a los tributos, y atendiendo a las explicaciones recibidas con el tema del impuesto, vamos de la tasa que nos liquida la Comunidad de Madrid por lo de los Bomberos, pues tampoco nada que decir. Si escuchamos y ahí apoyamos el otro día al Alcalde y a la Concejala que habría que esperar a que la Federación Española de Municipios pues replantee las obligaciones que se le generan a un municipio por el mero hecho de pasar de 20.000 habitantes a 20.001 habitantes,

porque sin llegar a los 21.000 se nos cargan ya con unas tasas altísimas. En este caso son casi 300 mil euros.

Luego en otras indemnizaciones, con el tema de las Sentencias, está la sentencia de moobing, en la que no vamos a entrar en el fondo, pero obviamente hay que acatar la Sentencia y no hay otra que pagar, pero una vez mas volvemos a perder un litigio, y en el tema de lo social, una de dos, o los abogados que estamos utilizando no están funcionando en su estrategia, o es que los trabajadores todos tienen la razón, cosa que también nos preocuparía.

Respecto a los intereses de demora de Edisan, coincidimos con lo que ha dicho el Grupo Socialista, no vamos a enrollarnos, en su momento también lo expusimos y con lo de Dragados igual. Pero obviamente y es verdad, son Sentencias que hay que acatar, pero nosotros somos muy críticos en estos casos, en estos dos casos en concreto, porque habría que empezar a plantearse qué está pasando, y quiénes son los responsables municipales porque la dejación de sus funciones, de las personas que están obligadas no están costando carísimas a todos los vecinos.

Por todo ello, decir que este Grupo va a votar en contra.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Gracias a usted Sra. Biurrun.

Tiene la palabra la Sra. González por el Grupo Popular."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González García:

"Gracias Sr. Alcalde.

Bueno, en primer lugar voy a contestar al Sr. Mur en relación a su comentario sobre que es políticamente insostenible el hacer un expediente de modificación de crédito en el mes de diciembre para ajustar el presupuesto a lo que ha sido la realidad económica del año.

La transferencia de crédito y los suplementos de crédito son estructuras que la Ley establece para precisamente poder hacer estos ajustes. Si lo considerara ilegal o no correcto, pues simplemente no daría esta potestad a los Ayuntamientos, entonces, creo que la Ley está para respetarla y para usarla, las dos cosas.

Ingeniería contable a montar un expediente de transferencia de crédito que va todo el detalle de las partidas, los conceptos, creo que mas completo y mejor montado no puede estar, es público, para que todas aquellas personas que quieran puedan comprobarlo.

...

Bueno, vamos a ver si ahora tenemos más suerte y con esto, y bueno, siguiendo con la contestación a los grupos el PSOE hace un recorrido por los diferentes conceptos que se traen en el expediente de modificación de crédito.

En primer lugar lo de la tasa de Bomberos, es que lo voy a explicar por el público que nos acompaña, pero usted debería saber, como yo, que tenemos que esperar primero a rebasar el límite de los 20.000 habitantes, una vez que rebasemos el límite, es cuando se nos comunica que procede hacer el pago de la tasa, lo que no se puede es computar cosas en el presupuesto cuando no hemos llegado a rebasar los 20.000 habitantes, es que eso simplemente no se puede hacer, ya le he dicho que el presupuesto no permite guardar dinero para por si acaso hace falta, cuando surge la necesidad legal es cuando hay que hacer frente al pago.

En segundo lugar, en cuanto a las sentencias por un trabajador del Ayuntamiento, esto son cosas normales de cualquier empresa y también de las Administraciones Locales. Si nos pusiéramos a discutir cada expediente que surge en una empresa como este Ayuntamiento que tiene 400 trabajadores, yo creo que el que surja uno cada muchísimo tiempo, pues tampoco hay que hacer mayor comentario de esto.

En cuanto a la tasa de la Confederación Hidrográfica del Tajo, pues, si ustedes quieren lo que viene de atrás, como viene de atrás, simplemente este

Equipo de Gobierno no lo atiende y dentro de 15 años como ha pasado o de 17 tenemos otra sentencia como la del edificio de Edisan, o como la de la Casa de la Cultura. Los pagos hay que hacerles frente.

Bien para contestar al grupo de Vecinos por Torrelodones, pues en relación al tema de la Seguridad Social de los 22 mil euros, eso fue un error de presupuestación, simplemente no se tuvo en cuenta que había algunos cargos de la Corporación que ahí estamos metidos, la seguridad social de toda la Corporación, que pasaban de ser remunerados de una manera tener un contrato diferente.

Al no tener en cuenta esas dos modificaciones, pues es por lo que hay que dotar de crédito con esos 22.000 euros, pero vamos, de todas formas, si tienen interés en que directamente, bueno, realmente ha sido una persona de cada uno de los grupos la que se ha modificado en relación a la Seguridad Social, pero vamos, que no hay ningún inconveniente en que la Concejal de Hacienda les pase una nota con todo el detalle de lo que todos los cargos de la Corporación pagamos a la Seguridad Social, vamos, ningún inconveniente por este lado.

Y en relación a este expediente pues creo que es cristalino, que responde a los ajustes de un ejercicio presupuestario, que en muchos Ayuntamientos es necesario hacer esto dos veces como mínimo al año, y que aquí se ha hecho al final del ejercicio, en una clara situación económica, entonces no tengo nada mas que decir.

Gracias a todos."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias.

¿El Grupo Actua quiere replicar?. Si, tiene usted la palabra."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur

Capelo:

"Muchas gracias.

Bueno era de prever que cogiera por ahí las palabras de este grupo Municipal, y usted siempre lo lleva al plan técnico, yo lamento que no quiera ejercer como Concejal en este Salón de Plenos, pero que yo lo que estaba hablando que parece necesario técnicamente hacerlo porque ha habido unas decisiones políticas de este Equipo de Gobierno y de anteriores Equipos de Gobierno del mismo signo político, del mismo partido que da pie a un montón de rotos y de descosidos.

Además de todos los que se han ido mencionado, pues habría que hablar de las eternas horas extras de algunos colectivos muy determinados de este Ayuntamiento que nunca se llegan a abordar, suministros de agua que, bueno, suministro de agua que nos hablaron que también había facturas pendientes además de un suministro de agua habitual, unos desvíos enormes, del orden de 3 o cuatro veces lo presupuestado. Las muchas sentencias, dice usted que es un caso, hombre no es tan habitual el mobbing en las empresas españolas, espero, por ejemplo, y el que reiteradamente se pierdan las sentencias, se les reclame de que se cumpla las sentencias y no se haga, y eso va generando, mas y mas y mas, y mas gastos.

Además es un caso sangrante desde mi punto de vista, que nos cuesta un riñón y no hace absolutamente nada, saben ustedes perfectamente el caso que nos ocupa y que a ustedes les desocupa, porque efectivamente no han hecho absolutamente nada o han hecho todo lo que no se debía hacer en este caso. Pero es que son muchos los rotos SRa. Concejal Delegada de Hacienda y de Educación, no quiere ni siquiera entrar en reconocer que es absolutamente sangrante la situación que presenta la lectura de este expediente, mire usted, vuelve a ir al plano técnico, donde nosotros hemos dicho que no tenemos nada que decir, es mucho mejor que efectivamente con este ajuste, por ejemplo, rebañando todas las partidas de personal por vacantes, por bajas, por excedencias etc. o porque no se han cubiertos esos puestos se puedan recaudar, para tapar los muchos agujeros, pero no de usted la vuelta al argumento, es evidente que ha hecho usted trabajar muy intensamente a los Servicios Económicos y a los Servicios de Secretaría, etc,

todos los servicios Administrativos de este Ayuntamiento porque efectivamente tenían que tapar las muchas incompetencias en el plano técnico, en el plano político de las que nos hace gala este Equipo de Gobierno y sus antecesores.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias a usted Sr. Mur por sus palabras tan cariñosas para el Equipo de Gobierno.

Tiene la palabra el Sr. Díaz Bidart del Grupo Socialista.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

“Después de estos comentarios de amor de entre los dos grupos políticos, yo ya no se si empezar a hablar o no. Pero bueno, yo le quería explicar a la SRa. Concejala de Hacienda es que el presupuesto es una previsión, estábamos a 400, 500 vecinos aproximadamente de que el INE nos reconociera los 20.000 habitantes. Entonces, desde las anteriores elecciones, además esto, miembros de su grupo en la anterior Legislatura todos pensábamos que íbamos a llegar a 21 concejales y al final no llegamos, o sea, que estábamos a punto, a punto de llegar a esos 20.000, con lo cual cuando uno hace una previsión, podría tenerlo, podría haberlo tenido en cuenta que este gasto se podría dar, podría tenerlo en cuenta de alguna manera en los presupuestos.

Pero bueno, usted, y luego nos dice que las Sentencias. Mire las Sentencias, cuando empezó Carlos Galbeño a gobernar este municipio, tuvo unas sentencias sobre la Casa de la Cultura que tenía unas repercusiones también monetarias durante todo este tiempo. Ha habido otros procesos, evidentemente como en cualquier empresa puede haber problemas, como en cualquier empresa puede haber problemas, pero, al final, esto nos está teniendo unos costes elevados, y nosotros en ese caso, en ese caso, le dijimos al Alcalde que hiciera otra estrategia jurídica, y que no había que entrar como un elefante en cacharrería, y

entró como un elefante en cacharrería y tuvimos como consecuencia la pérdida de recursos municipales.

Claro, eso es lo que nosotros estamos diciéndole, un caso de mobbing como es el que estamos tratando, me ha parecido muy correcta las palabras de la Sra. Biurrun, al final dice, por un lado si bien lo ha hecho mal el abogado, pues entonces tenemos un problema, pero si al final, por otro lado podría tener razón, pues también tenemos un problema, en ambos sentidos. Yo si le diría que entiendo que es difícil defender este tipo de cuestiones cuando uno es concejala de hacienda y se viene a defender errores y falta de rigor de anteriores presupuestos, pero al final usted está en un Equipo de Gobierno que lleva gobernando con el mismo Alcalde desde el año 2.003 y eso es la realidad Sra. González, y yo lo entiendo que usted se podrá ver afectada a veces, por los comentarios de la oposición, pero usted tiene que responder también a los errores de su Equipo de Gobierno en la totalidad.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias también por sus palabras cariñosas a este Alcalde, a este humilde Alcalde.

Tiene la palabra la Sra. Biurrun, no perdamos el buen sentido del humor.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“No, yo creo, si vamos a ser 21 en la próxima legislatura, micrófonos eh, o sea, micrófonos porque ...

Para no entrar, o sea, con el tema de la Seguridad Social de altos cargos, que no tenemos mas interés, lo que pasa es que se nos había hablado de dos y nos parece una cantidad muy alta, igual que es una cuestión del presupuesto, no voy a entrar, no es en este foro además, es aclaración, intuimos que tiene que ser mas, porque dos solo es como mucho, bueno, lo hablamos, y en ese momento fuimos

muy críticos y lo reiteramos, es la sentencia por ejemplo de Edisan, como ha dicho el Sr. Bidart, es un tema de previsión de presupuestar, entonces había una Sentencia que viene desde el año 2.006, que ya en el año 2006 teníamos muy claro que por mucho que quisiéramos recurrirla, el millón y medio no nos lo iba a quitar nadie, y no se ha presupuestado y ha pasado 2.007 y 2.008 y nos hemos encontrado de repente este año con la sorpresa del millón y medio de euros. Pero cuando hemos visto el histórico, el expediente legal, pues no era ninguna sorpresa, es que esto venía desde el año 2.006, la sentencia previa que se recurrió es que esa era evidente, un millón y medio de euros, entonces eso es prever, a la hora de presupuestar hay que prever, y eso es lo que ha dicho antes que es que no se puede presupuestar y hacer una bolsita por si acaso, ya, pero es que esa sentencia era evidente en este caso y ahí si que vamos a seguir siendo muy críticos.

Y bueno, por nuestra parte nada más.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sra. Biurrún por su rapidez en la contestación.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular el Sr. González."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"Gracias Sr. Alcalde.

Buenos días a todos.

También desde el Grupo Popular manifestar nuestra alegría de que la comitiva de la Comunidad de Madrid que estaba en Bombay pues no haya sufrido ningún percance más allá que el susto que se han llevado y no solo enviar un abrazo a la presidenta y toda su comitiva y al Alcalde de Majadahonda, vecino de nuestra localidad, sino también al Presidente de los Empresarios, Arturo Fernández, que además se ha quedado allí y esperemos que no tenga dificultades con los diferentes atentados terroristas que se están sucediendo.



Mire Sr. Mur, creo que este Ayuntamiento y esta Corporación no ha tenido una Concejal de Hacienda tan preparada como la Sra. González y no le permito como portavoz de este Grupo Municipal que la intente descalificar porque en sus argumentos sean técnicos. Precisamente este grupo se enorgullece de tener personas responsables y preparadas al frente de las delegaciones que les ha conferido el Alcalde en sus Concejalías, y para hablar de temas políticos ya está este portavoz y la Junta de Portavoces.

Es lógico y normal y en una cosa tan seria como unos presupuestos o unas modificaciones presupuestarias, que la Concejala correspondiente se dirija a este pleno y a los vecinos que vienen de una forma profesional como lo ha hecho. Y por eso le digo que me parece de muy mal gusto y muy mal talante que usted la acuse de ser técnico y de que explique las cosas de una manera profesional.

Nos están ustedes diciendo que de los rotos que se producen, entienden algunos y otros no los entienden. Yo, les puedo asegurar que dirigir un Ayuntamiento es dirigir una Entidad absolutamente viva, una Entidad absolutamente viva que tiene que encargarse de un montón de temas diferentes que competen a la Sociedad que nos rodea. Por eso, permítame que se lo diga con respecto, pero yo creo que no nos pueden acusar de falta de planificación cuando primero este expediente empezó a trabajarse desde el mes de junio, que es cuando mas o menos en el ecuador de un ejercicio presupuestario se va a ver dónde puede haber ciertas necesidades de cara a final de año.

Después, además, esos agujeros de los que ustedes hablan, no deben ser tales cuando los tienen ustedes delante con nombre y apellidos, y además no estamos añadiendo mas dinero del que se ha presupuestado en el 2.008, sino simplemente se está redistribuyendo. Con lo cual, este expediente y por favor midan sus palabras, no supone un mayor coste para ninguno de los vecinos de Torreldones.

Claro, se meten ustedes con algo que supuestamente no hemos presupuestado y que tenemos que pagar a la Comunidad de Madrid, que es el tema de los Bomberos. Nos dicen que es que claro, que es que el Instituto Nacional

de Estadística ya ha reconocido que somos 20.000 habitantes, Sr. Díaz, ojala el INE hubiera reconocido en las elecciones del 2.007 que ya éramos mas de 27.000 habitantes y su Ministerio de Administraciones Públicas, 20.000, y su Ministerio de Administraciones Públicas, gobernado por su partido, no lo quiso hacer y sabemos por que no lo quiso hacer.

Sr. Mur usted ha criticado las horas extras. Yo no sé si ha estudiado los presupuestos que vamos a tratar ahora, yo creo que no, porque entre ellos se ha recogido una solución que era absolutamente necesaria y que nuestra Concejala de Cultura ha puesto encima de la mesa, para dejar de pagar esas horas extras que se pagaban en la Casa de la Cultura.

Usted dirá que es un desastre, pero es que antes de ayer ese desastre se vio reflejado en la firma de un convenio, el convenio único de los funcionarios y los laborales, que somos el primer Ayuntamiento en toda la Comunidad de Madrid que ha llegado a un acuerdo con sus trabajadores. Pero claro, yo creo que usted no se ha debido de dar cuenta de que hemos firmado ese convenio después de haber estado trabajando durante mas de un año largo y que además, desde aquí felicitar a nuestra Concejala de Personal, María Luisa Iglesias, porque ha sido un trabajo impresionante poder poner de acuerdo a todos los colectivos de trabajadores de este Ayuntamiento, a los Funcionarios y a los Laborales, fundamentalmente y allí mismo en esa reunión SR. Mur, se felicitaron tanto los Funcionarios como los Laborales y viceversa y con los trabajadores de Policía y lógicamente con el Equipo de Gobierno que estábamos allí.

Decirles que ustedes se quejan de las sentencias judiciales que hemos tenido que acatar, no nos queda mas remedio que acatar las sentencias judiciales, nosotros no nos vamos a saltar las Sentencias Judiciales, que se podían haber gestionado mejor, nosotros no somos abogados, que podíamos haber contratado un despacho de abogados mejor, pues propongan ustedes algún despacho de abogados mejor, nosotros no tenemos ningún interés en trabajar con ninguno, sino con alguien que defiende los intereses del Ayuntamiento. Pero no me vale decir, SR. Díaz, y usted tienen una demagogia como la de un caballo, que el

Alcalde es responsable de una Sentencia de la Casa de la Cultura de hace mas de 20 años, que ni siquiera el Alcalde que había era de nuestro grupo, de nuestro partido, y que encima la otra parte, le recuerdo, que pedían en el expediente 14 millones de euros y lo hemos conseguido rebajar hasta 5 millones de euros.

Además, no se si ustedes sabrán un poquito de esto, que yo creo que ya si saben un poquito de esto, no se pueden presupuestar sentencias, si no se conoce el fallo judicial, por Ley además es imposible, con lo cual no se pueden presupuestar, y para eso están estas modificaciones de crédito que son absolutamente legales y que se suelen traer a final de año para hacer esos arreglos presupuestarios de última hora.

Sin más Sr. Alcalde, desde el Grupo Municipal del Partido Popular, creemos que estas modificaciones son lógicas y normales, el Ayuntamiento es una absolutamente viva, creo que además teniendo 400 empleados es lógico que exista algún que otro rifi-rafe con alguno por los motivos equis, pero, vamos, tener dos problemas con dos trabajadores de 400, pues yo creo que estamos en un muy nivel de estabilidad laboral que lo que es los trabajadores del Ayuntamiento y esta Corporación.

Muchas gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"No entro en el debate sino simplemente a una pregunta que se ha dicho, qué pasa con los trabajadores de este Ayuntamiento, pues se acaba de contestar por el portavoz, pasa que se acaba de firmar el primer Convenio Único en la Administración, en el Ayuntamiento de Torrelodones entre el Personal Funcionario, el Personal Laboral y este Equipo de Gobierno, con la gran satisfacción por parte de todos, por el desarrollo de la negociación y por la respuesta y resultados obtenidos, eso es lo que pasa con los trabajadores de este Ayuntamiento. Hoy todos nos sentimos felices, trabajadores, funcionarios o no funcionarios, el Equipo de Gobierno y espero que hoy con la Corporación entera.

Dicho esto, pasamos a votar."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por nueve votos a favor y ocho votos en contra, lo que supone el voto favorable de la mayoría, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente las transferencias de crédito entre las partidas que a continuación se relacionan, financiado con bajas:

#### **PARTIDAS A MINORAR**

<b>Clasificación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
1220.14100	Otro personal laboral	50.000,00
1221.16200	Formación del personal funcionario	2.500,00
5330.12000	Personal funcionario. Retribuciones básicas	1.874,00
2220.12100	Personal funcionario. Retribuciones complementa.	36.104,00
4420.22709	Otros trabajos realizados por otras empresas	45.000,00
4421.22700	Trabajos realizados por otras empresas.	40.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>175.478,00</b>

#### **PARTIDAS A INCREMENTAR**

<b>Clasificación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
1220.13011	Horas extraordinarias personal laboral	6.000,00
4510.13011	Horas extraordinarias personal laboral	20.000,00
4520.13011	Horas extraordinarias personal laboral	8.000,00
4522.13011	Horas extraordinarias personal laboral	2.000,00
3130.16003	Seguridad social. Altos cargos	22.000,00
3222.14100	Otro personal	5.000,00
3222.14105	Otro personal en prácticas	5.116,00
1220.22101	Suministro de agua	33.500,00
1220.22200	Comunicaciones telefónicas	19.862,00
4410.22101	Suministro de agua	54.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>75.478,00</b>

Mediante Suplemento de crédito financiado con baja de crédito de otras partidas, se propone la aprobación inicial de la modificación que afecta a las siguientes partidas del Presupuesto:

#### **PARTIDAS A MINORAR**

1110	13011	Horas extraordinarias personal laboral	15.000,00
1110	48902	Asignaciones a Grupos Políticos	1.480,00
1220	12000	Personal Funcionario. Retribuciones Básicas	17.000,00
1220	12100	Personal Funcionario. Retribuciones Complementarias	10.000,00
1221	16200	Formación del personal funcionario	2.500,00
1221	16300	Formación del personal laboral	4.000,00
2220	12000	Personal Funcionario. Retribuciones Básicas	47.000,00
2220	12100	Personal Funcionario. Retribuciones Complementarias	78.896,00
2220	15100	Gratificaciones	40.000,00

2230	13000	Personal laboral. Retribuciones básicas	10.000,00
3230	13000	Personal laboral. Retribuciones básicas	14.500,00
3230	21200	Reparaciones, mantenimiento y conservación. Edificios	2.170,00
3230	22001	Prensa, Revista y Otras publicaciones	500,00
3230	22010	Fondos de biblioteca y material audiovisual	500,00
3230	22103	Suministro de combustibles y carburantes	500,00
3230	22105	Productos alimenticios	1.000,00
3230	22109	Otros suministros	6.000,00
3230	22709	Otros trabajos realizados por otras empresas.	15.000,00
3230	48100	Premios, becas	4.000,00
4130	22608	Otros Gastos diversos	500,00
4130	22709	Otros trabajos realizados por otras empresas o part.	2.400,00
4320	12000	Personal Funcionario. Retribuciones Básicas	15.000,00
4320	12100	Personal Funcionario. Retribuciones Complementarias	31.000,00
4320	78900	Otras transferencias de capital	24.837,00
4321	13000	Personal laboral. Retribuciones Básicas	31.216,00
4321	21003	Mantenimiento vías públicas	75.500,00
4321	21400	Reparaciones, mantenimiento y conservación. Vehículos	2.880,00
4430	21000	Reparaciones, mantenimiento y conservación Infraestruc.	2.000,00
4510	15000	Productividad	5.000,00
4520	13000	Personal Laboral. Retribuciones básicas	17.000,00
4520	14100	Otro personal laboral	26.000,00
4630	13000	Personal Laboral. Retribuciones básicas	14.300,00
4630	20300	Arrendamiento maquinaria	26.800,00
4630	21300	Mantenimiento maquinaria, instalaciones	6.000,00
4630	22709	Otros trabajos realizados por otras empresas.	20.000,00
4630	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.000,00
5330	12000	Personal Funcionario. Retribuciones básicas	6.126,00
5330	12100	Personal Funcionario. Retribuciones Complem.	11.000,00
5330	15000	Complemento de productividad	15.870,00
5330	20300	Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000,00
5330	21000	Reparación, mantenimiento y conservación infraestruc.	1.500,00
5330	22109	Otros suministros	2.000,00
5330	22709	Otros trabajos realizados por otras empresas	15.000,00
7510	22602	Publicidad y Propaganda	2.000,00
		<b>TOTAL</b>	<b>627.975,00</b>

**PARTIDAS A INCREMENTAR**

<b>Clasificación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
0110.34900	Otros gastos financieros	143.766,00
1220.22500	Tributos	295.126,00
3130.23300	Otras indemnizaciones	32.300,00
4520.62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4.700,00
4410.22500	Tributos	70.000,00
6111.34900	Intereses demora contratistas	82.083,00

	<b>TOTAL.....</b>	<b>627.975,00</b>
--	-------------------	-------------------

2º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

3º.- Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

2º.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2.009 Y SUS ANEXOS.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP., en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2.008

Consta en el expediente informe del Departamento de Intervención de fecha 20 de noviembre de 2.008 y propuesta de la Concejal Delegada de Hacienda de fecha 20 de noviembre de 2.008.

Por el Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones se han presentado las siguientes enmiendas:

1) Implantación en la página web municipal del servicio on-line de bolsa de personas para compartir coche.

**OBJETIVOS Y CONTENIDOS:**

El objetivo de este servicio es el de posibilitar que las personas que realizan un mismo trayecto (en sus desplazamientos para ir a estudiar, trabajar, etc.) se puedan poner en contacto para así poder compartir las plazas del coche, como también los gastos.

En definitiva se trata de fomentar el uso racional del transporte privado.

Este servicio permite ampliar las medidas a favor de la movilidad sostenible y es una herramienta útil a la hora de sensibilizar a los ciudadanos y ciudadanas a

través del uso racional del vehículo y para promover la protección de la calidad del aire, la prevención de emisión de gases, el consumo racional de los recursos energéticos y la creación de redes sociales beneficiosas para el municipio.

PRESUPUESTO:

1.500 €

MODIFICACION PRESPUUESTARIA

ALTA EN EL PROGRAMA 1221 "Servicios Informáticos", Clasificación Económica 22709 "Otros trabajos realizados por otras empresas" 1.500 Eur.

BAJA EN EL PROGRAMA 1110 "Órganos de Gobierno", Clasificación Económica 22601 "Atenciones protocolarias y representativas" -1.500 Eur.

2) Mejora y mantenimiento de las instalaciones de los Centros Escolares Públicos.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS:

Los Centros Escolares Públicos se utilizan tanto para la labor docente reglada para los que han sido concebidos como para albergar el desarrollo de actividades de extensión y mejora, así como para otras actividades deportivas y extraescolares de indudable interés para nuestros niños y jóvenes. Esto hace que dichas instalaciones sufran un desgaste continuado propio de las actividades que en ellas se realizan, lo que consecuentemente hace que necesiten de una constante mejora y mantenimiento para ofrecer las adecuadas condiciones de idoneidad, seguridad y salubridad.

El hecho de que sean menores de edad los usuarios de estas instalaciones, hace que el cuidado en asegurar su perfecto estado y la rápida y eficaz reparación de cualquier avería o desperfecto haya de ser una prioridad para este Ayuntamiento.

Los equipos directivos de los centros, junto con los técnicos de las distintas Concejalías con competencias en estos centros, serán los encargados de identificar las necesidades y proponer las mejoras para que los concejales delegados jerarquicen dichas propuestas, de manera que esas mejoras y/o labores de

mantenimiento sean acometidas siguiendo un orden lógico en el que se combinen criterios de urgencia y necesidad con los de previsión.

PRESUPUESTO:

50.000 €

MODIFICACION PRESPUESTARIA

ALTA EN EL PROGRAMA 4220 "Educación", Clasificación Económica 21200 "Reparación, mantenimiento, edificios y construcciones" - 50.000 Eur.

BAJA EN EL PROGRAMA 4221 "Escuela Infantil", Clasificación Económica 22709 "Otros trabajos realizados por otras empresas" -50.000 Eur.

3) Redacción del Proyecto para la construcción de un carril bici entre la Colonia y el Pueblo de Torrelodones.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS:

Elaboración del proyecto técnico necesario para la construcción de una vía de uso ciclista que permita comunicar los dos principales núcleos urbanos de Torrelodones: El pueblo y la Colonia. Su objetivo es convertir la bicicleta en una alternativa viable para los desplazamientos de corto alcance, así como una posibilidad de ocio para los niños y los mayores. El proyecto incluirá la creación de aparcamientos para bicicletas en los centros del Pueblo y la Colonia.

PRESUPUESTO:

35.000 €

MODIFICACION PRESPUESTARIA

ALTA EN EL PROGRAMA 4321 "Obras y Servicios" , Clasificación Económica 22706 "Estudios y Trabajos Técnicos" - 35.000 Eur.

BAJA EN EL PROGRAMA 4321 "Obras y Servicios" , Clasificación Económica 21001 "Mantenimiento Parques y Jardines" -35.000 Eur.

4) Plan de movilidad y accesibilidad sostenible.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS:

Documentos de análisis global, en los que se definan los principios y líneas de actuación en el campo de la movilidad, y que han de promover la evolución hacia un sistema globalmente más eficiente.



Sus objetivos básicos en Torrelodones serían el análisis de la problemática del aparcamiento y el tráfico rodado y la propuesta de alternativas para su solución.

Incluiría asimismo una identificación de los itinerarios peatonales más frecuentados y la propuesta de la redacción de proyectos para la mejora de la accesibilidad y el tránsito peatonal (rebajes de aceras en intersecciones, aumento de la superficie de aceras, creación de elementos de seguridad peatonal y separación del tráfico rodado).

Incluiría, al menos los siguientes contenidos:

- Encuesta de movilidad.
- Diagnóstico de la movilidad.
- Programa de movilidad peatonal y de otros modos alternativos de transporte.
- Programa de mejora del transporte público urbano.
- Programa de ordenación vial.
- Programa de estacionamiento.
- Programa de gestión de la movilidad.
- Instrumentos de evaluación y seguimiento. Indicadores de movilidad.
- Participación pública en la elaboración del plan.
- Presupuesto de las actuaciones propuestas, detallado por programas y medidas.

PRESUPUESTO:

60.000 €

*MODIFICACION PRESPUESTARIA*

ALTA EN EL PROGRAMA 4320 "Urbanismo" , Clasificación Económica 22706 "Estudios y Trabajos Técnicos" - 60.000 Eur.

BAJA EN EL PROGRAMA 1210 "Secretaría" , Clasificación Económica 22706 "Estudios y Trabajos Técnicos" -30.000 Eur.

BAJA EN EL PROGRAMA 4320 "Urbanismo" , Clasificación Económica 22709 "Otros trabajos realizados por otras empresas" -30.000 Eur.

5) Ayuda para el pago del Impuesto sobre Bienes e Inmuebles, dirigida a pensionistas (Tercera edad y discapacitados).

*OBJETIVOS Y CONTENIDOS:*

La carga fiscal soportada por los pensionistas, y más concretamente, el incremento en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, fruto del incremento de los valores catastrales, puede agravar su situación llegando a provocar la imposibilidad de hacer frente al mismo por la insuficiencia de sus ingresos y conducir a la necesidad de venta de su vivienda habitual provocando el desarraigo del municipio.

Con el objeto de paliar la situación citada anteriormente se plantea establecer una AYUDA PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, dirigida a pensionistas (tercera edad y discapacitados), por una cantidad equivalente al 50% de la cuota anual del IBI correspondiente a la vivienda habitual, que se aplicará, en todo caso, a las personas físicas que lo soliciten y que reúnan las condiciones que a continuación se detallan:

- 1) Que el beneficiario esté empadronado y resida en el término municipal de Torrelodones.
- 2) Que sea propietario o usufructuario de la vivienda donde resida habitualmente, o concesionario o titular de un derecho de superficie sobre la misma, siempre que ésta esté sita en el término municipal de Torrelodones.
- 3) Que sea titular de una pensión abonada por una institución pública española.
- 4) Que figure como obligado al pago en el recibo del IBI del año en curso. También se aplicará a aquellos solicitantes en los casos en que el recibo del IBI se gire a nombre del cónyuge fallecido siempre que se cumplan el resto de condiciones, así como a solicitantes copropietarios en régimen de gananciales pero que no figuran como obligados al pago del IBI.
- 5) Que los ingresos totales del beneficiario y de los familiares que convivan con él en la vivienda no excedan del salario mínimo interprofesional vigente multiplicado por 2.

6) Que ni el beneficiario ni los familiares que con él convivan posean, sobre otra vivienda distinta a la habitual, los derechos establecidos en el punto 2.

7) Que la prestación aquí establecida se destine a satisfacer la cuota del IBI de la vivienda habitual.

8) Que se domicilie la cuota del IBI correspondiente a la vivienda habitual en una cuenta o libreta abierta en una Entidad de crédito que posea sucursal en España.

9) Solicitar, simultáneamente a la ayuda, que el importe de ésta sea compensado con la cuota del IBI correspondiente a la vivienda habitual.

De conformidad con la Ley General de Subvenciones 38/2003 del 17 de Noviembre, los beneficiarios de esta ayuda deberán hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Torrelodones previo a la concesión de la misma.

El cumplimiento de los requisitos anteriores habrá de acreditarse mediante la aportación de cuantos documentos fueran necesarios para la justificación del derecho a la ayuda, sin perjuicio de posibles comprobaciones o verificaciones por parte del Ayuntamiento de Torrelodones para las que el solicitante autorizará a la administración municipal.

Para la solicitud de la presente ayuda se seguirá el mismo procedimiento vigente para la solicitud de bonificación del IBI a familias numerosas.

PRESUPUESTO:

60.000 €

*MODIFICACION PRESPUESTARIA*

ALTA EN EL PROGRAMA 3131 "Servicios Sociales", Clasificación Económica 48000 "Transferencias Corrientes a Particulares" 60.000 Eur.

BAJAS EN LOS PROGRAMAS:

- 4320 "Urbanismo", Clasificación Económica 22706 "Estudios y Trabajos Técnicos" -50.000 Eur.

- 1220 "Gastos por Servicios de la Admon Gral", Clasificación Económica 22601 "Atenciones protocolarias y representativas" -10.000 Eur.

6) Plan de dinamización turística.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS:

Torrelodones dispone de importantes recursos naturales, y ligados al patrimonio histórico que permanecen actualmente desconocidos para los vecinos del municipio y con mayor motivo para los residentes ajenos al mismo. El objetivo fundamental del plan es identificar los recursos naturales, patrimoniales, gastronómicos, comerciales de potencial aprovechamiento recreativo, diagnosticar su estado y definir estrategias y acciones para su puesta en valor y uso por parte de los ciudadanos de Torrelodones y de otros ámbitos territoriales.

Incluiría, al menos los siguientes contenidos:

- Identificación y valoración de los recursos recreativos.
- Diagnóstico e identificación de oportunidades de aprovechamiento.
- Definición de estrategias para la puesta en valor de recursos turísticos.

PRESUPUESTO:

20.000 €

MODIFICACION PRESPUESTARIA

ALTA EN EL PROGRAMA 7510 "Turismo" , Clasificación Económica 22706 "Estudios y Trabajos Técnicos" - 20.000 Eur.

BAJA EN EL PROGRAMA 1221 "Servicios Informáticos" , Clasificación Económica 22706 "Estudios y Trabajos Técnicos" -20.000 Eur.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

"Tiene la palabra la Sra. González para presentar la propuesta del Equipo de Gobierno sobre los Presupuestos Generales para el año 2.009"

Por la Sra. Concejala Silvia González García por el grupo del Partido Popular:

“Gracias Sr. Alcalde.

Vamos a proceder a la presentación de los Presupuestos para el ejercicio 2009.

La Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dictamina que, en su elaboración, “el presupuesto de la entidad local será formado por su presidente y a él habrá de unirse”, entre otros documentos, una “Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones” que el presupuesto sometido al Pleno contenga “en relación con el vigente, con el del ejercicio 2008”. La presente Memoria de Alcaldía da cumplimiento a esta normativa.

La Memoria se presenta estructurada como veremos a continuación, en los gráficos y tablas que voy a utilizar para hacerles más fácil el seguimiento de la exposición, y que se van a proyectar en las pantallas que hemos dispuesto a tal efecto. Como había dicho la memoria se presenta estructurada de la siguiente forma: En primer lugar, muestra y analiza el Presupuesto por Capítulos de Ingreso y Gasto; en segundo lugar, muestra y analiza el Presupuesto por Programas; en tercer lugar, ofrece una presentación que ya utilizamos en el ejercicio 2008, novedosa para este tipo de memorias al agrupar los programas vigentes en el Municipio por categorías analíticas de destino social del gasto público, y finalmente analiza la evolución de la deuda viva con proyección a 31 de Diciembre del 2009.

Los Ayuntamientos, por ser los órganos de gobierno más próximos a las necesidades cotidianas de los ciudadanos, se han visto en la obligación de proveer servicios para los que nuestro ordenamiento constitucional no dotó en su día las correspondientes fuentes de ingreso. El resultado es que, poco a poco, la brecha que separa el coste real de los servicios prestados por los ayuntamientos y la capacidad de éstos para financiarlos, se ha ido ensanchando.

La actual crisis económica, y su consiguiente efecto negativo sobre ingresos esenciales para la financiación municipal, está generando una dificultad añadida a la ya de por sí difícil situación financiera de los municipios. Nadie sabe con exactitud cuánto más se acentuará la crisis ni cómo afectará a las actuales previsiones de ingresos.

El Presupuesto para el ejercicio 2009 asciende a 33.534.024 Euros, lo que supone un incremento nominal del 8,82% con respecto al año en curso. Si a esta cantidad, que como he dicho es una cifra nominal la deflactan Vds. por la tasa de inflación que bien esta rondando aproximadamente al 4,5%, el dato importante para el contribuyente es que este presupuesto crece solamente, aproximadamente un 4% en términos reales.

Se trata de un aumento modesto por comparación a alguno de los años de bonanza económica, pero intenta mantener el nivel de servicios prestados por el Ayuntamiento y afrontar los proyectos de inversión que el Equipo de Gobierno considera importantes para el Municipio.

Se trata, por tanto, de un aumento modesto por comparación a alguno de los años de bonanza económica, pero intenta mantener el nivel de servicios prestados por el ayuntamiento y afrontar los proyectos de inversión que el Equipo de Gobierno considera importantes para el municipio. Como he dicho es un presupuesto que está orientado a defender lo que con el esfuerzo de todos hemos conseguido hasta ahora, pero guiado por el principio de austeridad y buen uso de los recursos, y basado en una política de moderación tributaria. Es, por tanto, un Presupuesto coherente, y esto merece ser subrayado, coherente con el actual estado de la economía.

Vamos a pasar a recorrer, como les he dicho los principales datos del presupuesto.

En la primera Tabla pueden Vds. ver lo primero que hay que hacer para confeccionar un presupuesto municipal, es ver que cantidad de ingresos tenemos en el municipio, es decir, la totalidad de los euros que vamos a poder repartir entre los diferentes gastos. Los ingresos son de dos tipos: ingresos corrientes e ingresos de capital.

Los ingresos corrientes, que son aquellos ingresos que sabemos que sistemáticamente vienen a producirse durante el ejercicio, son con los que estará el contribuyente mas familiarizado con ellos, posiblemente. La primera partida son los impuestos directos, dentro de los impuestos directos están el IBI, como todos Vds.

saben, sobre el que el equipo de gobierno no ha tomado la decisión este ejercicio de modificar el tipo de gravamen, se presupuesta al alza un 20% porque es la Dirección General del Catastro la que va actualizando los valores catastrales, pero les repito que el tipo de gravamen permanecerá igual que en el ejercicio fiscal 2008, en el 0,40, que es uno de los más bajos de la Comunidad de Madrid, 0,46%. Después, dentro los impuestos directos tenemos también el Impuesto sobre Vehículos, que se ha presupuestado también al alza, porque la baja carga fiscal que el municipio aplica en relación a este impuesto hace que las empresas de flotas de vehículos de alquiler, de flotas de vehículos, encuentren atractivo el municipio y se hayan domiciliado aquí, y finalmente tenemos el Impuesto del Valor de los Terrenos, que también se ha presupuestado al alza porque en este ejercicio se fijó una previsión de 1.000.000 euros, y sin embargo los derechos reconocidos, lo que efectivamente se ha recaudado a lo largo del ejercicio ha sido de 2.000.000 y un poquito más de dos millones. No hemos optado ni por la primera cifra que era baja, el ejercicio anterior, ni por la última que ha sido lo recaudado y hemos establecido un millón ochocientos mil euros por ser un poco prudentes.

En el segundo capítulo, tienen los Impuestos Indirectos. Los Impuestos Indirectos son fundamentalmente el ICIO, es obvio que con la actual crisis económica, debido a la burbuja inmobiliaria y al tema de la construcción, desde luego, lo hemos bajado presupuestado un 45% a la baja, aún teniendo una previsión de que hay desarrollos importantes que se pudieran poner en marcha, pero desde luego es un momento para ser absolutamente prudentes con este capítulo, por eso baja de los 3.000.000 al 1.700.000 euros.

El tercer capítulo son tasas, precios públicos, y otros ingresos que las personas que nos acompañan que suelen ser habituales en el Pleno, sabrán que en el Pleno anterior se aprobó una revisión de las tasas, por tanto les puede sorprender que aún así baje este capítulo un 1,08%, cuando se había actualizado la inflación, esto es debido primero a la intención del Equipo de Gobierno de no cargar sobre las familias más de lo que ya está cargando la propia situación económica en sí y el descenso se debe también a que la piscina permanece

cerrada y por tanto ahí hay una cantidad muy importante que no se va a recaudar por ese concepto este año, y las transferencias corrientes no hay mucho que decir porque son las que nos pasan directamente del estado central y la comunidad autónoma, con lo cual ahí el ayuntamiento no tiene potestad de fijar esos ingresos de arriba o abajo.

Y finalmente tenemos en el capítulo V los Ingresos Patrimoniales, dentro de los Ingresos Patrimoniales están los cánones, los derechos de superficie, que en las épocas de crisis económica los derechos de superficie se vuelven muy atractivos para los inversores, porque les permite llevar acabo actuaciones sin tener que hacer un desembolso por la compra de los terrenos, y por eso este dato prevemos que pueda ir al alza. El total de operaciones corrientes, es decir, ese ingreso que sabemos que es fácil que recaudemos cada año son 28.500.000, les hago hincapié en este dato porque cuando pasemos a ver cómo hemos distribuido este dinero, la tabla de gastos, podrán darse cuenta Vds. que el gasto corriente se ha presupuestado en 28.500.000, lo que quiere decir que hay 2.000.000 de ingreso por encima del gasto que sabemos que se va a producir. Esto es importante, porque se confecciona de partida el presupuesto con un ahorro bruto, con un margen hay de 2.000.000. Por el lado de las operaciones corrientes no hay más que decir.

Vamos a pasar a ver ahora las operaciones de capital. Dentro de las operaciones de capital lo mas destacable es la partida que se prepuesta por Enajenación de Inversiones Reales con 3.125.000 euros, que la vamos a analizar de forma conjunta con la de Pasivos Financieros, que se ha presupuestado en 1.686.000 euros. Hemos hablado ya en repetidas ocasiones en este salón de Plenos, hoy y los Plenos anteriores sobre el importe que ha supuesto las dos grandes sentencias que se han producido en el ejercicio. Estas sentencias, también lo hemos traído en plenos anteriores se van a pagar con cargo a préstamos, lo que significa que no parece conveniente si surgen nuevas necesidades, o necesidades imperiosas en el ejercicio de inversión se recurra de nuevo al préstamo en masa, entonces como está bastante cargada la deuda en este ejercicio hemos decidido



que era mejor sacar a la venta dos parcelas, una del sector 10 y otra de Las Rozuelas, por un importe de 3.000.000, que si se venden se podrá hacer frente a las obras que teníamos pensadas para saneamiento, acerado y si no se venden, pues simplemente es la propia situación económica la que está ya decidiendo por nosotros y en segundo lugar hemos puesto un pasivo financiero de 1686.000 euros, con la idea de que si fuese necesario durante el ejercicio hacer frente a algún tipo de reparación o de compra de mobiliario urbano tuviésemos ya presupuestado este préstamo y no perdiéramos tiempo en la elaboración y en la negociación con los bancos, primero en la elaboración del expediente que suele llevarse como mínimo un mes desde que surge la necesidad, porque con la actual crisis de liquidez no sabemos, si encima nos retrasamos cuanto tiempo tardarían en concedernos este préstamo y además le añadiríamos el tiempo de la gestión. Entonces ese préstamo se ha presupuestado ahí con un criterio de prudencia.

El total de ingresos corrientes y de capital no da el importe del presupuesto, que son los 33.524.000 euros. Bueno pues ahora vamos a pasar, una vez que sabemos la cantidad de ingreso de la que previsiblemente podríamos disponer, vamos a pasar a ver como se ha decidido repartir este dinero entre los distintos gastos.

Bien, ahí tenemos la tabla de Gastos por Capítulos, lo que más importante me parece destacar, en el capítulo de gasto corriente, si observan Vds. la partida de gastos de personal, los gastos de personal tienen un crecimiento inercial, es decir, la Ley de Presupuestos del Estado, prevé un 3,5% de aumento, sin embargo, en los ejercicios anteriores si hacen un repaso, no tienen los datos, pero yo si los tengo sacados, ha venido creciendo los gastos de personal de este Ayuntamiento un 8, un 10, un 12 y el ejercicio anterior un doce y pico, casi un 13%, este año solamente lo hace un 4,28%, si le quitan Vds. la parte que se debe al crecimiento inercial como les he dicho, les queda un crecimiento casi de un 1,2% porcentual. Los gastos de personal son muy difíciles de controlar en la administración, bueno iba a decir en épocas de crisis económica pero en general es un ejercicio que hay que hacer siempre, pero más en la actual tesitura económica se proyectan ahí dos

plaza de policía que hacían falta, otra para el nuevo edificio de servicios sociales, y en fin cosas que han sido estrictamente necesarias.

El segundo capítulo es el gasto en bienes corrientes y servicios que baja un 0,4%, ésta es otra de las partidas difícilísimas de contener en un municipio, en la administración local que nos ha hecho, fundamentalmente una de las partidas que nos ha hecho trabajar este Presupuesto desde el mes de mayo, porque el gasto variable en todos los ayuntamientos es muy pequeñito, con lo cual es muy difícil hacer los ajustes. Lo que hemos hecho es tener mucho cuidado de que no se perjudiquen los insumos esenciales para el funcionamiento de los ayuntamientos, y nos hemos ido a reducir de otras partidas cubriendo siempre lo que son gastos esenciales, así por ejemplo, lo veremos más adelante las partidas de festejos se han reducido, creo que ha sido un 45% ó 49%, los gastos de comunicación han bajado una cantidad creo que ha sido un 36% también, órganos de gobierno ha bajado también sus gastos, para poder, como les he dicho mantener los insumos esenciales y aquellos gastos obligatorios, como son el pago de la luz, teléfono, etc. etc.

Los Gastos Financieros es una partida que lógicamente por la carga de la deuda de este ejercicio se dispara al 203,02% y me parece importante analizar los gastos financieros junto a los Pasivos Financieros, que los tienen debajo, ¿por qué?, porque tanto Gastos Financieros como Pasivos Financieros, hacen referencia a la carga de la deuda unos son intereses y otros son amortización de la deuda. Les llamaré la atención posiblemente, que subiendo los intereses muchísimo los Pasivos Financieros van a la baja un 14%, ello es debido a que en este ejercicio, se amortizará deuda antigua, pero no la nueva, porque tenemos un año de carencia en uno de los préstamos mas importantes. No obstante, si sumamos esa dos partidas, el incremento de la carga de la deuda va a venir a ser como un 42%, pero será notablemente mayor en el ejercicio 2010, cuando empecemos a hacer frente a los pagos de amortización. Y no me parece, bueno la partida de Inversiones Reales, en la parte de los Gastos de Capital son 5.500.000, que como les he dicho anteriormente van a ir destinados, si se venden estas parcelas a saneamiento,

acerado y estas necesidades que puedan surgir a lo largo del ejercicio en compra de mobiliario urbano.

Bien pues hemos visto el reparto de gasto por capítulos y vamos a pasar a analizar este gasto, lo vamos a hacer en otra tabla a parte. Bien, tienen Vds. una tabla ahí, que no creo que la vean desde el público, porque ha quedado un poco pequeña, les voy a explicar rápidamente, cada uno de los destinos de gasto social del municipio, por ejemplo la Escuela Infantil, Protección Civil, Salud y Consumo, Juventud, cada uno de estos destinos de gasto social se le denomina un programa, así tenemos 39 programas en el municipio, o estos 39 programas o destino de gasto social.

Bien los 39 programas, ¿que es lo que ha ocurrido en términos generales con ello?. Ha habido 18 programas, que han ido a la baja, 19 programas que estos programas han permitido con su bajada, eran como les he señalado, eran fundamentalmente Fiestas, Comunicación, los gastos del Órgano de Gobierno, han ido a la baja en un porcentaje que han permitido que los programas que mantienen los insumos esenciales, y los gastos obligatorios, hayan ido al alza, con lo cual el presupuesto ha quedado nivelado y no se nos ha ido en crecimientos altos, hay un programa que es el que hace el número 39 que queda prácticamente igual que el año pasado.

De todas maneras, es difícil hacer un seguimiento y muy complicado de cada uno de estos programas, lo tienen en estas tablas, saben que el presupuesto es público, cualquier persona lo puede ver y observar, pero vamos a hacerlo un poco mas rápido y vamos a ir a otra presentación que hicimos ya el año pasado que consiste en decir, vamos a ver, la educación es Escuela Infantil, pero también es Biblioteca y un montón de conceptos, todos aquellos programas que tienen que ver con Educación los agrupamos y vemos el dato real.

Los que tienen que ver con protección pública, es Protección Civil y Policía, los agrupamos y vemos el dato real, y esto lo vamos a ver en la siguiente tabla y posteriormente en lo que se llama el "quesito", el gráfico I.

Ahí lo tienen, como les he dicho agrupado en seis categorías, que son las categorías:

Atención a la Protección Pública, Protección Social, Atención Educativa, Atención Medioambiental, Atención a la Cultura, la Juventud y el Deporte, Administración Municipal, Transporte Público, Infraestructura General y Servicio de la Deuda. Esas son todas las categorías de gastos que tenemos en este municipio. Como pueden observar una de las que mas crece son, y lo pueden ver bien aquí en este gráfico, una de las que mas crece es la Atención Educativa, que pasa de un ocho y pico por ciento al 9,01%, esto se debe, entre otras razones a que cada año se incorporan a los colegios un 5% mas de alumnos, esto tira pus de los servicios de catering y de todas las atenciones que un 5% mas de alumnos nuevos requiere, tenemos Protección Pública que sube un poquito porque, aunque baja los gastos de Protección Civil, la Policía requería de nuevos efectivos, en general se lleva el 9,04% del presupuesto del municipio, como les he dicho anteriormente Educación asume el 9,01%, Protección Pública, absorbe el 9,04%, la Atención a la Cultura, la Juventud y el Deporte absorbe el 10,18% del presupuesto, la Atención al Medio Ambiente el 5,87%, la Infraestructura generales el 7%, el Transporte Público el 3,68%.

Aquí hay un dato, que supongo que para muchos contribuyentes es desconocido, el Transporte Público es curioso que nos cueste mas cuando está funcionando muy bien. Es un servicio que se está utilizando progresivamente cada vez mas por los usuarios del municipio, sin embargo, se da la paradoja de que como estos usuarios están subvencionados, cuantas mas personas lo usan, mayor es el pago que tenemos que hacer al consorcio, por esa razón esta partida va al alza.

Luego tenemos la Administración Municipal, que la Administración Municipal es una de las partidas mas dificiles de controlar en el municipio, y que además hay que tener mucho cuidado con ella, sin embargo, crece un 1% solamente en relación al año anterior, pero tal crecimiento no es real, porque había partidas sueltas en otros programas como eran los seguros que se han pasado los gastos

jurídicos que estaban repartidos un poco por todos los programas del municipio y se han metido en la Administración Municipal, con lo cual este dato que es importante de controlar, porque ella sola se lleva el 30% del presupuesto, se ha quedado exactamente igual en términos reales que el ejercicio anterior. Luego tenemos el servicio de la deuda que crece sólo el 5%, pero que habrá que estar atentos a la evolución de este dato en el ejercicio 2010, y otras inversiones con el 15,54%. Bien, es un recorrido rápido por todo el presupuesto del municipio, espero que aún así, aun siendo una exposición de naturaleza económica y árida por su propia naturaleza no se les haya hecho demasiado pesado.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde

“Muchísimas gracias, Sra. González.

Vamos a pasar el turno de palabra a los diferentes grupos.”

Por la Sra. Concejala Silvia González García por el grupo del Partido Popular:

“Alcalde, si es tan amable, voy a pedir unos minutos a toda la Corporación porque el grupo Vecinos por Torreledones ha preparado una exposición y me gustaría intentar localizarla, igual tardo unos minutos, si esperan unos segundos”

Por el Sr. Alcalde

“Mientras están los demás grupos hablando, tiene la palabra el Sr. Mur por el grupo ACTUA”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Muchas gracias, y muchas gracias a la Concejala, porque evidentemente lo ha hecho bastante mas asumible, digamos, y más pedagógico para el público que no tiene el expediente, creo que es una labor interesante la de intentar exponerlo

con un mínimo, digamos, de prestaciones a nivel de gráficos, etc. creo que es interesante, y desde este grupo se lo agradecemos.

Si bien es cierto, que por supuesto, cualquier dato, según desde donde se mire, pues se puede validar o se puede calificar de bueno o malo, que efectivamente la Concejal Delegada pues ha arrimado “el ascua a su sardiana”, pero como este es un presupuesto muy especial, nosotros no queremos abordarlo desde la óptica habitual, aunque tendremos que hablar de cifras evidentemente, pero si que es evidente que después de la enorme labor de propaganda y de difusión, de información sobre la crisis en general, hablamos de crisis, cuando hay crisis muy diversas, nosotros queríamos empezar nuestra exposición, hablando precisamente de eso, en que momento estamos en Torrelodones, no es el debate nacional, tan confuso, vamos a llevarlo a lo que corresponde en este salón de plenos, que es la situación de Torrelodones, y en que momento estamos a nivel económico, a nivel de presupuesto, y qué se pretende con este presupuesto. Reiteradamente se nos ha explicado desde el Equipo de Gobierno, además de una forma tajante, parece ser que esto no era nada previsible que estamos en una crisis muy profunda, ese planteamiento que negaba en ejercicios anteriores, y desde luego en legislaturas anteriores, se negaba incluso, tildando de todo, a quienes hacíamos un anuncio de que no se estaban haciendo las cosas bien, y que iban a acabar las “vacas gordas” inmediatamente, pues ahora ha cambiado totalmente el discurso de Equipo de Gobierno y efectivamente se habla de una crisis muy profunda, sobre todo originada por la baja de ingresos de la construcción, cosa totalmente previsible desde nuestro punto de vista, según nuestros cálculos este ayuntamiento llevaba nutriéndose, sus presupuestos de un 25% a un 33% por la actividad inmobiliaria, esto agrava una situación ya conocida de tipo estructural que es la falta de financiación de los ayuntamientos, y la asunción normal y en muy casos ineludible por parte de las corporaciones locales de competencias que denominamos impropias, es decir para las que no tenemos competencia, propiamente, legalmente y por lo tanto no tenemos financiación.

Pero bien, cuando de pronto, se ha dado cuenta el Equipo de Gobierno que se han acabado las "vacas gordas", parece ser que es necesario y así nos lo dicen, aunque parece ser que luego no se aplican el cuento, de que hay que cambiar la mentalidad y hay que cambiar el modelo de desarrollo local. La reducción mencionada de los ingresos podría desde nuestro punto de vista compensarse por tres vías distintas, la reducción de gasto, bien sea de gasto corriente o supresión de servicios municipales. Un segundo lugar, el aumento de ingresos por el incremento de la presión fiscal y una tercera fórmula, todas ellas compatibles, que podrían ser simultaneadas por un aumento del endeudamiento o la cesión y venta de patrimonio. Lo dicho expresamente o públicamente por el Equipo de Gobierno va a haber un plan de ahorro, de austeridad, que hay que contar con la iniciativa privada para hacernos salir de esta grave crisis y que hay que, ineludiblemente, seguir creciendo urbanísticamente, pero lo que dice el presupuesto son cosas bastante distintas, se dice, dice claramente, a gritos, que no se ha podido reducir el gasto, si que se ha aumentado casi 3.000.000 de euros, que excepto en escasísimas partidas de contados departamentos, y no son todos los que Vd. ha mencionado, a dejado de mencionar algunos, efectivamente son fiestas, pero también son enormes las reducciones en algunos departamentos de servicios como: Deportes, Juventud y Cultura, que esos, bueno, pues se le ha olvidado mencionar, pero es que efectivamente los deberes han sido muy irregularmente desarrollados por las distintas áreas. Hay otras áreas y desde luego, todos lo departamentos que Vd. ha dicho que es difícil de controlar el gasto, los departamentos administrativos, pero es que hay aumentos del 22% en departamentos administrativos, todos lo departamentos puramente administrativos crecen en época de crisis, bueno pues es para mirárselo, ¿no?.

La segunda cosa que dice el presupuesto, dice que para equilibrar el aumento de gasto a la vez que se han reducido drásticamente los importantes ingresos urbanísticos, pues se ha tomado una decisión, no expresa, pero si claramente denunciada en su presupuesto es que se aumenta considerablemente la presión fiscal, tanto en el IBI, Vd. siempre hablan de la labor aquí del Ministerio de

Hacienda, pero Vd. tienen todavía un margen grande, porque les recuerdo que además tienen Vds. una posibilidad que es aumentarse, cuando se hacen las revisiones catastrales Vds. pueden incluso bajar el tipo por debajo del habitual, no se ha hecho, y efectivamente todos hemos recibido un recibo muy superior de IBI y lo vamos a hacer durante los próximos ejercicios y se va hacer realmente gravoso, pero también con las diferentes tasas que Vds. han callado y precios públicos, podemos hablar de muchas como el transporte escolar, que ya venía anunciado, todo lo que es obras y reformas, Vds. hablan del sector como fueran a agravar a las empresas inmobiliarias, pero donde Vds. han crecido realmente en su presión fiscal es en las pequeñas reformas, en poner un contenedor, en hacer lo que se llaman las obras en las que no se necesita una licencia expresa, si no que sólo con declarar esa obra menor de 12.000 euros, es donde han crecido mas del 20%, esa imposición; en las basuras, a través de apreciar un número muy importante de recibos que han cambiado su forma de gestión y les han subido muchísimo los metros considerados en asuntos de comercio, hostelería, etc., el uso del tanatorio, y otros muchísimos que ya intentaremos hacer llegar a los vecinos para que no se sorprendan como ha sido también la nueva asunción de algunas imposiciones como la del famoso paso por la acera, que ha sorprendido tanto a los vecinos de Torrelodones, y que se han sentido tan agraviados por la forma de ponerlo en marcha. Pero también se van a ver desgraciadamente sorprendidos por la grúa municipal que empieza a hacer su actuación y también cuando caduque o pase el año de vigencia de la ordenanza de publicidad que también van a ver muchos de nuestros vecinos obligados a hacer un gasto importante, cambiando carteles, y desde luego cuando quieran anunciar cualquier tipo de cosas teniendo un gravamen muy superior al que venía efectuándose.

Esa es la segunda medida, pero también hay una tercera que es que se ha decidido aumentar la deuda, que eso lo ha reconocido Vd. se lo agradecemos, la deuda, y también la venta y cesión de patrimonio, es decir, que Vds. han dado los tres palos, las tres posibilidades, han hecho efectivamente, apretar la tuerca a los vecinos y dejar el futuro mucho mas incierto para las venideras corporaciones.



En cuanto a ingresos, hay que reconocerles a Vds. un mérito en este aspecto que es que han reconocido como digo, presupuestariamente, algunos conceptos que reiteradamente no se cobraban, no se llegaba nunca a lo presupuestado, y ha habido reducciones, y hay que reconocérselo pero esto no deja de que tengamos también, de alguna forma, declarar que aún así hay muchos impuestos y tasas que están infladas. Sigue inflado el ICIO, aunque Vds. nos han hecho ahí una comparación, pero es que no se ha llegado, o por lo menos los datos que nos han llegado a nosotros de la ejecución, no se ha llegado más allá de los 40.000 euros cuando Vds. tenían presupuestados 3.000.000, perdón, de los 400.000 euros cuando Vds. tenían presupuestado 3.000.000, lo bajan a 1.700.000 y sigue estando absolutamente inflado, pero no sólo el ICIO sino todas las tasas urbanísticas, las multas y sanciones que también las han bajado, porque es que era del orden de que no se llegaba ni al 2% en la ejecución, Vds. lo han bajado, pero sigue siendo infladas, la tasa licencia urbanística, los precios públicos de la Casa de Juventud, de asistencia a actuaciones, de las Escuela de Idiomas, todos ellos están siguen inflados, a pesar de algunas matizaciones que se han hecho, y el resultado de las ejecuciones presupuestarias anteriores demuestra una falta de instrumentos y objetivos de control en las diferentes áreas. No existe, en la cultura del este Ayuntamiento eso de las planificaciones y las memorias, que parece tan necesario, prácticamente sólo hay un departamento que haga memorias y es porque le viene obligado a partir de la Mancomunidad de Servicios Sociales y de la práctica habitual a través de la dependencia de la financiación a través de subvenciones de la Comunidad.

El tema de los gastos, pues se reiteran gastos que no se ejecutaron, se tienen que meter en este presupuesto gastos como se ha venido haciendo que no se ejecutaron en ejercicios anteriores, que vienen siendo anunciados, que se van a hacer, publicitados, que se van a hacer, y luego pues se tienen que reconocer en el siguiente ejercicio porque no se han ejecutado. La falta de liquidez y falta de gestión hacen que efectivamente programas o proyectos de actuación se reiteren en los diferentes presupuestos pero no se lleguen a poner en vigor. Algunos

aciertos, algunas correcciones de gastos irracionales, nos alegramos ver que entendemos que es así si no lo hemos apreciado mal, de que ya termina el cheque escolar, los departamentos como decimos, por departamentos hemos visto una muy variada respuesta de este plan de austeridad, algunos no han sido en absoluto austeros, seguimos viendo una serie de enormes gastos absolutamente onerosos y no tienen ningún sentido; en cambio a las entidades deportivas sí que se les exige ese 20% de reducción en sus subvenciones, pero seguimos viendo pues los gastos de Alcaldía muy elevados, la vigilancia privada de los edificios, fundamentalmente el de Alcaldía, vemos que no, en eso para nada se ha reducido. Si es verdad que se reducen partidas y la contención se ha circunscrito fundamentalmente a partidas que desde nuestro punto de vista son muy sensibles y que no tienen sentido que sea ahí donde se haga la reducción, porque no se hacen en los consumos, como bien usted ha dicho: consumo telefónico, consumo de ahorro de agua, consumo... de esos consumos no se hace reducción sino en las actividades por ejemplo de mantenimiento de edificios, fundamentalmente arreglos de maquinaria y utillaje, etcétera y en la calidad de los servicios de la Casa de Cultura, de Deportes y de Juventud, que se van a ver muy deteriorados desde nuestro punto de vista, las pequeñas partidas que tienen margen para actividad han sido reducidas fundamentalmente, en esos tres ámbitos.

¿Y en que se hace el gasto neto? Ustedes nos han hecho, el año pasado nos dijo agrupe usted los programas de una forma que puede ser muy útil, agrupe usted los programas por digamos el destino social y nos ha señalado usted en que se gasta, pero efectivamente si hiciéramos una corrección, que sería de recibo desde nuestro punto de vista, que es la de que hay algunos servicios que incrementan su gasto en tanto y cuanto a su vez incrementan el ingreso si le corrigieramos por el ingreso directamente digamos producido, tendríamos una situación que efectivamente la administración municipal, el aparato administrativo se lleva prácticamente un tercio del gasto. Luego tendríamos un nivel de inversión que en este caso ha subido porque como decimos no se han hecho las inversiones de dos años anteriores, que se han tenido que reconocer, aunque usted nos ha

dejado muy claro que está a expensas de los ingresos que se hagan pero ha subido la deuda en previsión, como ustedes lo dicen, de hacer un 15% del gasto sería inversión, incluso puede llegar a un 17% si metemos todo tipo de inversiones incluidas las pequeñas reposiciones. Inmediatamente luego debería estar lo que llama usted atención a la Cultura, Juventud y Deporte, pero desde nuestro punto de vista queda superado incluso por la atención educativa porque efectivamente, digamos las áreas de Cultura, Juventud y Deportes tienen un nivel de ingresos superior y se quedaría, desde nuestro punto de vista, en un mero, no llegaría al 7% del gasto. Luego, desde nuestro punto de vista, hay algunas grandes áreas que están muy infladas, como es el tema de la seguridad, creemos que no es necesario por ejemplo esas dos plazas que ustedes ahora están promoviendo, dos plazas y una plaza vacante que existe que van, ustedes quieren cubrir, son más de 50 los agentes de policía, creemos que es excesivo, lo que pasa es que la mala gestión hace que no los veamos a los 50 en la calle. Luego la atención al Medio Ambiente se queda reducida a un 3%, no a un 5,8. La Protección Social es digamos el “pepito grillo o la cenicienta” porque se queda en un mero 3% del gasto.

Por lo tanto, si hacemos una visión general en que se gasta verdaderamente el Ayuntamiento vemos que es fundamentalmente en aparato administrativo y muy poquito en servicios que desde luego lo que menos es el gasto social, la protección social que se quedad muy muy reducida desde nuestro punto de vista.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias, Sr. Mur.

Tiene la palabra el Sr. Díaz Bidart por el Grupo Socialista.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

En primer lugar quería felicitarle por 3 cuestiones: primero porque tengamos un pleno como el de hoy, en el que solo se discuta sobre presupuestos, por la

importancia que tiene y no tengamos ningún otro tema yo creo que es importante para darle claridad a nuestros vecinos y darle la importancia que tenemos. Una segunda sería por el acuerdo que ha llegado con los trabajadores y que tengamos paz social en un momento que es importante para el municipio y para la crisis económica que tenemos. Y una tercera a la exposición de la Concejala de Hacienda, porque yo creo que también ha sido, independientemente que luego nosotros le pondremos otros criterios, pero ha sido una exposición clara y creo que ha dado transparencia al conjunto de los asistentes, y nosotros ahora le continuaremos dando transparencia en el discurso que queremos hacer.

En este punto vamos a debatir sobre los presupuestos del Ayuntamiento de Torrelodones correspondientes al año 2009. Son estos los primeros presupuestos que el Equipo de Gobierno realiza bajo una coyuntura económica de crisis y ante esta situación: ¿Cuál es la propuesta que nos presenta la Concejala de Hacienda? Pues una propuesta que incide en aspectos negativos de presupuestos anteriores y que vuelve a recaer en la desfasada política económica de lo que hoy por hoy, deberíamos denominar, y que no se vaya a enfadar nuestra concejala: "la más pura y dura ortodoxia del liberalismo económico".

¿A que me refiero cuando digo esto? En primer lugar, volvemos a apreciar los mismos errores de estimación sobre ingresos que hemos denunciado en presupuestos anteriores y que posteriormente han sido comprobados en las distintas cuentas generales de cada uno de los ejercicios, cuenta general que al final expresa realmente lo que ha hecho el Ayuntamiento, que es la parte política, el presupuesto es una estimación, la parte política se encuentra en la cuenta general. Cuando uno hace alarde de rigurosidad, tal como no se cansa de decir nuestra concejala de Hacienda, en cada uno de los Plenos que le toca intervenir, no puede presentar unos datos recaudatorios tan poco rigurosos como los aportados para este presupuesto. Por ejemplo:

Solares: se estima un ingreso de 3.000.000 €, si nos atendemos a lo ejecutado en el 2008 tan solo se ha conseguido recaudar por esta partida en el 2008 un 20%. A mediado de año, a finalizar, no ha llegado mucho más para allá. Si

tenemos en cuenta la situación financiera actual deberíamos hacer una estimación realista de estos ingresos, es decir entorno a lo mejor, a unos 500.000 € o nada porque la situación económica en la que nos encontramos nos va a llevar, creemos a que este concepto no siga aumentando. Estaríamos hablando de una sobreestimación de ingresos de unos dos millones y medio de euros, a esto le llamaría usted rigurosidad? Pero este no es el único ingreso sobrevaluado, sino pues pasemos a ver otros:

Dentro del ICIO: el ICIO a penas, digo el Impuesto de Construcción, en plena crisis, usted dice que vamos a ingresar 1,7 millones, optimismo no le falta, rigurosidad yo creo que poca. Si comparamos las cifras con lo ejecutado en el ejercicio 2008 estaríamos hablando a mediados de junio y aproximadamente, tenían ustedes sobre los 3.500.000 €, 500.000 €, vamos a suponer en el mejor supuesto en que hayan llegado ustedes a final de año a 1.000.000, seguimos siendo yo creo que siendo generosos, vista la crisis inmobiliaria existente, si logramos recaudar la misma cifra que el 2009 nos podríamos dar con un canto en los dientes. Así que volvamos a apreciar una sobreestimación de 1,2 millones de euros, con los solares y el ICIO ya tenemos sobreestimados entorno a 3,7 millones, pero ahí no queda la cosa, aún hay mas.

Derechos de superficie: Evidentemente tiene que reconocer en el presupuesto que va a ingresar 895.000 euros, a quien pretende engañar al final, lo tiene que presupuestar porque lo tenemos, esta el derecho hay, pero la realidad es que en el 2008 no se ha recaudado nada, ¿por qué?, porque al final, el Colegio Peñalar está en un limbo jurídico, y además ya se lo hemos dicho el Colegio Peñalar les toma y les está tomando el pelo, no le van a pagar el canon y encima Vds. le perdonan el 95% de ICIO. No voy a repetir aquí lo que dijo un ex presidente del Congreso, pero me dan ganas. Volviendo al asunto en cuestión, Vd. sabe perfectamente que estos 895.000 euros, la parte del Peñalar no va a ser abonada, al menos 480.000.

Otros sobreestimación, suma y sigue: Sr. Concejal suma y sigue. El informe de Intervención considera que hay ingresos provenientes del IBI que podrían estar

sobreestimados en torno a 400.000 euros, todo ello en una coyuntura económica donde la morosidad puede aumentar de forma considerable, así por la situación económica de las familias. Así mismo, el informe de Intervención señala que las tasas por licencias urbanísticas también creemos que resultan excesivas, porque también es un concepto que viene asociado a la construcción. Ya no sólo somos nosotros quienes le decimos que hay poca rigurosidad en la estimación de ingresos, si no que el propio departamento de Intervención desacredita su elaboración del presupuesto, por cierto, este mismo informe señala la necesidad de realizar en el plazo de tres meses un plan económico financiero. La derecha siempre presume de rigurosidad, a la hora de gestionar los asuntos económicos pero, a la hora de la verdad, si realizamos un panorama de los diferentes ayuntamientos de la comunidad, comprobamos cómo muchos en los que gobierna el P.P. se encuentran sujetos a planes económicos financieros, como ejemplo máximo el Ayuntamiento de Madrid, Torreldones no podía ser menos, seguirá la política de Gallardón había que unirse a este equipo. Lo único que parece que han ajustado son los ingresos de multas y sanciones, y ya era hora que este grupo venía pidiendo desde el año 2004. Estos datos hacen que el presupuesto se intente equilibrar sobre una entelequia económica financiera de escasa sostenibilidad y que nos lleva a que el presupuesto comience lastrado, sobre todo si tenemos en cuenta el crédito ya de 1.600.000 euros que ya Vd. utilizan para cuadrar el presupuesto. En definitiva la rigurosidad que se presume en su labor como Concejala en uno ingresos sobreestimados entorno a 5.000.000 de euros, la Real Academia de la Lengua habla de riguroso, significa, exacto, preciso y minucioso. ¿Considera este presupuesto riguroso, Sra. Concejala de Hacienda?. Por otro lado cuando me refiero a que este Presupuesto esta inspirado por los principios mas desfasados de la doctrina neoliberal y a la vista de férrea defensa que hizo la Sra. Concejala de los mismos principios en el pasado Pleno, y a la vista de la situación a la que nos ha llevado estos mismos principios, no queremos que este Equipo de Gobierno caiga en los mismos errores que sus hermanos mayores. De esta forma le conminamos a que dada la situación existente priorice el gasto social y no lo discuto, si el

presupuesto crece un 8,8%, aunque ya hemos visto el porqué de este crecimiento, si la situación económica es la que es, lo que no puede ser que el departamento tan importante como el Servicios Sociales no crezca al mismo ritmo que otros departamentos que si ajustan su presupuesto la crecida del general, como es el caso de la Seguridad cuya subida es del 8,71%, mientras los servicios sociales sólo crecen un 3,94% por debajo de la inflación estimada, 4 puntos por debajo del crecimiento del presupuesto, ¿cuánta gente puede quedarse sin ayuda a domicilio, Sra. Concejala, porque ya tenemos 4 ó 5 casos que ya ha llegado a nuestro grupo municipal de esta situación?. Cuando hablamos de mantener el gasto social, nos referimos a la partidas tan importantes cómo la destinada a Educación, Empleo, Sanidad o Deportes, creemos que a pesar de las bajas cifras de desempleo en Torrelodones resultaría muy conveniente facilitar a nuestros vecinos las herramientas necesarias para la búsqueda de empleo y esto consigue reduciéndolo en un 41%, un 41%, su presupuesto. Tampoco consideramos oportuno que en el momento donde se debe apostar por la educación como vehículo de la salvación futura, este ayuntamiento decida bajar un 7% el presupuesto de Educación, una bajada que se produce en la partida destinada a becas, al igual que la Escuela de Idiomas, un ataque de este tipo contra los mas desfavorecidos sólo puede ser digna de una liberal ortodoxa como nos defendió en el anterior Pleno, si creen que el turismo como creemos nosotros puede completar nuestros ingresos, una reducción de 84% de su presupuesto no va a ayudar en nada, no obstante sobre este tema ya tendremos tiempo de discutir mas adelante. Hay dos departamentos que nos preocupan, en Obras y Servicios vemos que se reduce la partida de mantenimiento de vías públicas, implantan una tasa de acerado, pero disminuyen esto, esperemos que esta reducción no suponga una parálisis en las tan demandadas y necesitadas obras de eliminación de barreras arquitectónicas. En deportes ya hemos sido testigo de modificaciones presupuestarias a mitad de la legislatura para poder pagar la bajada aplicada en el capítulo II, la bajada aplicada en capítulo II supondrá de nuevo que a finales del año no haya dinero y tengamos

que realizar la modificación presupuestaria. Hay que tener cuidado con este tipo de situaciones si luego queremos ser rigurosos con el gasto, ¿verdad Sra. Concejala?.

No va a ser todo negativo, este grupo quiere felicitar al Equipo de Gobierno por haber aplicado una reducción muy considerable tanto en Festejos como en la externalización de proyectos del Departamento de Urbanismo, algo ya demandado en otros presupuestos por este grupo. En medios de comunicación también se aplica una interesante bajada del 24%, pero que podía haberse incrementado si hubiera una reducción entorno al 50% que es lo que solicitábamos nosotros en términos de publicidad de propaganda. A pesar de estos datos aportados y otra serie de partidas con la que no estamos de acuerdo este grupo considera que este es el momento del pacto, del entendimiento y del diálogo. La tarea más importante que tiene en estos momentos España, como el resto del mundo, es hacer frente a una crisis y conseguir minimizar todo lo posible sus efectos sobre nuestros ciudadanos y ciudadanas. Esto es una tarea de todos, de toda la sociedad de todas las fuerzas políticas, y de todas las instituciones en todos los niveles, en el ámbito europeo, en el gobierno de España, en los gobiernos de las Comunidades Autónomas como en el de los Ayuntamientos. En esta situación hay que fortalecer los poderes públicos y dotarle de todos los instrumentos necesarios para que puedan hacer frente a esta crisis con eficacia, la situación requiere altura de miras, y la máxima responsabilidad por parte de todos. El grupo municipal socialista de Torrelodones quiere contribuir desde la oposición a trabajar para ganar el reto más importante que todos tenemos hoy por hoy hacia delante, superar la crisis económica y contribuir a generar empleo y mantenimiento de las políticas sociales, nadie puede ser ajeno a este objetivo los socialistas así lo entendemos y vamos a trabajar por ello, el compromiso con la sociedad de nuestro municipio nos ha llevado a presentar toda una serie de medidas encaminadas a dinamizar la economía local, hemos presentado un plan de dinamización de la economía local que incluye un plan de turismo, la creación de ordenanzas fiscales que no graban a los ciudadanos sino a las empresas que sirven de nuestro suelo público para desarrollar su actividad privada. Así mismo, reclamamos una mejor financiación autonómica



basada en la asunción por parte de este ayuntamiento de servicios impropios que tenía que desarrollar la administración económica, y que ésta se desentiende con el consiguiente coste para las maltrechas arcas de este municipio. También hemos presentado mociones en anteriores Plenos pidiéndole al Gobierno de España que mejore la financiación que viene del ámbito estatal. Este Plan que presentamos a primeros de octubre, que ha tenido buena acogida entre los diferentes colectivos sociales del municipio supone una primera piedra en el arduo camino de reformular el modelo económico municipal. Ya va siendo hora que los dirigentes del P.P. dejen de mirar hacia otro lado, cuando los socialistas llevamos diciendo que el modelo del ladrillo se acaba y que hay que buscar otras alternativas, le digo esto con pleno convencimiento de que, de quien, hoy representa un partido que desde el año 95 viene reclamando una complementación de los ingresos derivados de urbanismo, desde el año 95, si no me cree haga memoria y repase todas las actas de los debates de presupuestos desde el año 95 hasta la actualidad, y verá cómo los socialistas siempre nos hemos ofrecido como un partido dispuesto a colaborar en la búsqueda de una solución económica alternativa al modelo que Vds. se han empeñado en perpetuar. Es por ello, que hoy 27 de noviembre de 2008 este partido le ofrece al partido de gobierno del P.P. un pacto por la dinamización económica, el empleo y la innovación, son estos, quien son en estos momentos de dificultades cuando se abren nuevas oportunidades para reformular el modelo económico municipal. Es por ello, que queremos consensuar con el Equipo de Gobierno un plan de dinamización económica que nos permita generar nuevos ingresos sin aumentar los impuestos, y que a su vez repercuta en un incremento de la oferta de empleo y todo ello bajo el prisma de una actuación de la innovación tecnológica. Este plan, por la economía, el empleo y la innovación se articula en torno a la definitiva potenciación de la oferta turística de nuestro municipio, la que permitirá generar nuevos empleos, revitalizar el comercio especializado en Torrelodones y crear sinergias positivas de actuación entre los diferentes colectivos sociales de nuestro municipio. Así mismo, la apuesta por un nuevo modelo económica deberá llevar la impronta de la innovación sostenible, de esta forma el plan debe contemplar la

puesta en marcha de nuevas políticas de innovación que permita la transformación, dinamización y modernización de la estructura económica y socio-económica de nuestro municipio, el impacto que la difusión de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación esta teniendo sobre la economía, la cultura la propia sociedad esta transformado los modos y las políticas de los ciudadanos, las empresas y las administraciones, Torrelodones no debe quedarse atrás en una materia tan relevante como la innovación, es por ello que estos presupuestos en los que nos estamos, en gran parte, en los que no estamos en gran parte a favor, deben de suponer un punto de partida para reformular el modelo que se ve caduco e inservible, Vds. a lo mejor siguen echando la culpa a Zapatero, me alegra las palabras del Alcalde de hoy en torno a las medidas que ha tomado el Presidente de Gobierno, pero saben muy bien que a estos balones fuera lo único que hacen es retrasar un problema que debemos afrontar con altura de miras, y alejado de las doctrinas partidistas, porque lo que aquí está en juego es el futuro del municipio y eso es lo más importante que el rédito electoral que podamos extraer de recriminarnos unos a otros del porque de esta situación económica.

Vecinos y vecinas ahora es el momento de comprobar, si el Equipo de Gobierno está a la altura de la situación, es el momento de comprobar si es capaz de despojarse de la venta partidista y ponerse a trabajar de una forma seria y responsable por el futuro del municipio, o por si por el contrario sigue empeñado en aferrarse a una doctrina económica que de nuestro punto de vista está en franca decadencia.

Muchas gracias.

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias, al P.S.O.E. por sus propuestas luego yo directamente le contestaré fuera del turno, sobre las propuestas que ha pasado.

Muchas gracias.

Si, Vecinos por Torrelodones”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González García:

“Sr. Alcalde, si es tan amable, un minuto solamente, una intervención rápida, en relación a la presentación que el equipo Vecinos por Torrelodones me ha pasado, ha habido un mal entendido porque yo pensaba que eran las alegaciones al presupuesto para discutir las en conjunto en la corporación, tal y como voy a hacer posteriormente en el segundo turno con el plan del Sr. Díaz Bidart, el grupo, para que el público pueda seguirme un poquito, el grupo Vecinos por Torrelodones que ha hecho exactamente igual que el resto de los grupos de la oposición un esfuerzo bien documentado y bien trabajado por presentar alegaciones al presupuesto, unas son de un grupo de la corporación y otras son de otro grupo. Yo he pensado que lo que me pasaban en el PEN eran las alegaciones para comentarlas en la oposición pero veo que es una información o una presentación distinta de los presupuestos, pero saben Vds. que la cortesía política establece como norma que la presentación de presupuestos la hace el Equipo de Gobierno que es quien elabora los presupuestos, comprendan Vds. que quizá nosotros no tuviéramos inconveniente en que eso fuera así, pero que yo no soy quien para decidirlo sin hablarlo con el resto del Equipo de Gobierno, entonces en esta ocasión les pido un poco, lo siento ha sido mi mejor intención, pero ciertamente no puedo tomar esa decisión unilateralmente como miembro de un Equipo de Gobierno.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Pero yo sí, entonces yo lo que le he dicho a la Sra. Biurrun que siguiera sobre los presupuestos, lógicamente los presupuestos los presenta el Equipo de Gobierno, ha dicho usted que no, por lo tanto si es sobre los presupuestos no..., Vds. pueden sacarlo en papel y quitarlo, pero indudablemente la presentación de los presupuestos no solamente como cortesía que dice la Concejala, si no que por Ley los presenta el Equipo de Gobierno, Vds. no pueden presentar unos presupuestos alternativos.

Bien, entonces hagan Vds. la presentación, ¿se puede poner de todas las formas la carátula principal? (Por la Sra. Concejal del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González García: “No tengo ningún inconveniente, no, no, que no es por el ordenador”) Vamos a ver, permítanme un momento, no es cuestión de ordenador, es cuestión, no, no, no la cuestión me la ha hecho usted a mí antes, me ha dicho “¿tiene Vd. inconveniente en tal?”, y yo he dicho que mientras no sea sobre los presupuestos, porque lógicamente los presupuestos los presenta el Equipo de Gobierno.

Expóngalo, expóngalo en la carátula principal se puede exponer, bien pues entonces empiece su intervención.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torreledones, don Santiago Fernández Muñoz:

“Vamos a ver, aquí hay una cuestión, ¿me permite un segundito?. Un segundito nada mas”

Por el Sr. Alcalde:

“Si, pero si es que esto no es una comisión informativa, esto es un pleno” (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torreledones, don Santiago Fernández Muñoz: “Lo único que queríamos era aclarar, lo que no nos esta dejando hacer, ¿me permite un segundito Sr. Alcalde?”) “Vamos a ver, permítame un momento, permítame un momento, vamos a ver. Esto se presenta en la comisión informativa, Vds. tienen todavía que aprender algo, y yo lo siento, en la comisión informativa se plantean los temas, aquí se viene ya directamente a hacer las propuestas a partir de la presentación de los presupuestos por parte del Equipo de Gobierno, un momento por favor, tranquilidad, Sra. Biurrún ¿quiere Vd. ser tranquila que estoy yo hablando?, les estamos diciendo y se lo he dicho yo, no tengo ningún inconveniente en pasar por la pantalla su intervención, le he dicho: siempre que no sea la presentación sobre los presupuestos directamente. Vd. me ha dicho: no, y resulta que me dicen que si, que es los presupuestos, y le repito:

los presupuestos es el Equipo de Gobierno quien lo presenta. Es así, es que no hay, perdone usted Sra. Biurrun, no me interrumpa que a nadie le interrumpe a usted, entonces es el Equipo de Gobierno, aquí a nivel regional, a nivel de la nación, a nivel de todas las administraciones públicas es el Equipo de Gobierno, si, si ya se que a usted le molesta, pero usted tiene la descortesía de estar hablando cuando yo estoy hablándoles a ustedes, pero me da igual.

Vamos a ver, les repito, la cortesía no como decía la Sra. González sino por Ley es el Equipo de Gobierno el que presenta los presupuestos, y ahora yo le doy la palabra a ustedes, que les corresponde, para que ustedes digan lógicamente lo que creen ustedes de los presupuestos que le acabamos de presentar.

Tiene usted la palabra Sra. Biurrun."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreldones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Vamos a ver, antes de entrar en la intervención y para aclarar, porque es que, también por la gente que está aquí, si yo lo único que quería, que queremos es, yo no voy a presentar los presupuestos, vamos a argumentar a sus presupuestos, y en esa argumentación mucho de lo que voy a decir pues para los que están aquí presentes y puedan ir entendiendo, nada más, si no voy a presentar presupuestos alternativos, ya presentamos propuestas el lunes y de ellas hablaremos, nada más, no, y cuando me han preguntado, cuando he pedido permiso, ayer también consulté en servicios jurídicos si se podía o no, he pedido permiso hoy pero para poder compartir el ordenador, no por otra cosa; pero que yo no voy a presentar presupuestos alternativos, es que a medida que voy a ir hablando que se pueda ir, una exposición nada más, no pretendo nada más, es la única historia ni cortesía política ni, es lo único que estoy diciendo.

Y la verdad, permíname un momento porque realmente también le digo que el nerviosismo que se ha generado por el pen drive de Vecinos que apenas han escuchado al Sr. Mur, que han estado inquietos, de verdad es que, si es una cosa normal."

Por el Sr. Alcalde:

“Sra. Biurrun, vale. ¿Va usted a empezar?”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Si, si empiezo, empiezo, pero...”

Por el Sr. Alcalde:

“Un momento, Sr. Portavoz del Partido Popular.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Yo quiero dejar clara una cosa, gracias Sr. Alcalde.

La cortesía política es la del Equipo de Gobierno que convoca una comisión informativa preparatoria del pleno 48 horas antes y va con la documentación entera de los presupuestos para que se debatan, y entonces ustedes ahí tienen que llegar con su presentación, o con sus propuestas que se van a plantear en este Pleno para ser debatidas en la Comisión Informativa que para eso están, porque sino habrá que valorar el no hacer Comisiones Informativas e ir directamente al Pleno a discutir las cosas. Porque las Comisiones Informativas están para algo y ustedes lo saben y los hemos hablado mil veces. Nosotros no tenemos ningún inconveniente en que ustedes presenten a través de la pantalla sus propuestas, y el nerviosismo, no era por el pen drive de Vecinos, era porque yo le estaba diciendo a la Concejala que quitara de la pantalla la diapositiva que había porque parecía que era del Sr. Mur y no era del Sr. Mur era de ustedes.

Nada más, no hay ningún nerviosismo de ningún tipo. “

Por el Sr. Alcalde:

“Bien, por favor, empiece usted”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreledones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Bueno empezamos porque hay cosas que es que... Lo que si es que, en base a esto y, la verdad es que veníamos con muchas ganas de tener un tono tranquilo, y un tono... bajo tono, porque si que queríamos y empezaremos, porque una cosa no quita a la otra, agradeciendo a la Concejala el haber este año, habernos adelantado un poco parte de la documentación, no toda, es verdad que a última hora el caos con las fechas, con los Plenos, en las que nos hemos vistos metidos todos, que incluso los propios servicios técnicos no sabían que día iba a ser el Pleno, nos han hecho tener que correr Sr. González y precisamente a la Comisión del lunes fuimos con todo lo que más pudimos trabajado de lo que eran nuestras propuestas porque era donde había que presentarlas y trajimos una batalla de dudas que también teníamos, y es hasta donde nos dio tiempo. Desde el lunes a hoy hemos continuado y eso no, no es nuestra manera de trabajar. También queremos agradecerle tanto al Sr. Alcalde como a la Concejala la disposición que tuvieron el lunes, por lo menos admitirlas, vamos admitirlas, el aceptar nuestras propuestas para estudiarlas, luego veremos a ver si han admitido alguna o no, pero si de antemano querer agradecer la predisposición y también agradecer las palabras del Sr. Alcalde de ayer ante la rueda de presenta, o el lunes, el martes, pues también, las cosas como son, pues también se lo agradecemos, pero vamos, creemos que estamos aquí para eso para trabajar independientemente de que nos pueda gustar más o menos el presupuesto estamos aquí para aportar, entonces gracias por las palabras, eso... una cosa no quita la otra. Y empiezo

Vamos a debatir sin duda los presupuestos más complicados de los últimos años. Tras más de 10 años de crecimiento la economía española ha entrado en un proceso de desaceleración que nos dirige de cabeza hacia la recesión. A parte de la crisis financiera Internacional, sin duda, uno de los causantes de esta crisis ha sido el caduco modelo económico del ladrillo que ustedes insisten en propugnar. La actual crisis exige respuestas decididas, y por el contrario ustedes se muestran incapaces de reaccionar. Desde Vecinos por Torreledones, sin dejar de atender los

problemas de hoy, nos planteamos donde queremos que se sitúe nuestro municipio dentro de 10 años, y obviamente no es en el mismo lugar en el que ustedes proponen con estos presupuestos. Una vez más, los plazos que marcan la legislación vigente parecen ser meramente informativos para este Equipo de Gobierno, me gustaría pensar que esto se debe al tiempo empleado en trabajar en un presupuesto serio y riguroso, pero visto los resultados es evidente que no ha sido así. Han inundado ustedes los medios de comunicación social con un supuesto plan de ajuste presupuestario, eso sí, creemos o es nuestra percepción, no pensado por ustedes sino por sus jefes, en la calle Génova, y en concreción del mismo en los presupuestos de Torrelodones para nosotros es de decepcionante. El Sr. Alcalde en su memoria de Alcaldía, documento que por cierto es prácticamente una copia literal de la memoria de Alcaldía del ejercicio anterior, explica que el crecimiento del 8,82% propuesto es realmente del 4, debido a la previsión de inflación. Ya nos gustaría a nosotros conocer que fuentes utiliza este Equipo de Gobierno en cuanto a previsiones económicas, pero las previsiones de inflación para el 2009 son del 3% lo que daría lugar a un incremento real del gasto del más del 5%. Independientemente de esto habla de aumento modesto por comparación a algunos de los años de bonanza económica, pero la realidad es que este aumento es superior al presupuestado al 2008, aumento que por cierto yo en el 2008 fue definido en su memoria como "moderadamente expansivo y guiado por el principio de austeridad y buen uso de los recursos", ante esto, nosotros nos preguntamos que el aumento de este año, como lo clasificaría? De expansivo? De menos moderadamente expansivo? O Cómo es su definición?

El principio de austeridad y buen uso de los recursos también se invoca en la memoria de este presupuesto, no sabemos si porque un incremento real del 5% les parece que es austeridad o si porque como decimos es una simple copia del texto del año pasado con pequeños y apresurados cambios. Si embargo, del simple análisis de las diferentes partidas se desprenderá fácilmente que es imposible que en ambos ejercicios se hayan aplicado los mismos principios, salvo que el significado de esto se haya cambiado.



Y por último, antes de entrar en el análisis de las partidas, destacar que en estos presupuestos que se nos presentan hoy no se cumple el objetivo de estabilidad y que habrá que esperar al plan económico financiero que han de presentar antes de 3 meses tal y como indica el informe de intervención.

Empiezo con el capítulo de gastos. Ya nos hemos referido anteriormente a su tan publicitado plan de ajuste, en el que hablaban de austeridad. Aquí yo también voy a hacer cita del plan, uso del diccionario de la Real Academia Española, que cuando hablan de austeridad lo definen como eliminación de lo superfluo, y eso no es fácilmente compatible con un incremento del gasto del 5% o con la mera congelación del gasto en servicios. En base a su plan, nosotros hemos hecho nuestro diagnóstico:

- Hablan de congelación de sueldos de cargos electos y de confianza, estamos de acuerdo en que no es la solución de los problemas y que es un ejercicio de responsabilidad por su puesto, pero nuestro criterio de austeridad pasa por plantearse seriamente, como venimos defendiendo desde el principio de la legislatura, la necesidad de no contar con cierto personal de confianza, eso lo venimos diciendo desde el principio. Congelación de la plantilla de personal salvo para la policía y protección civil y servicios sociales, de acuerdo, pero vemos que añaden ustedes un capataz de medio ambiente y un conserje para la casa de la cultura.

- Contención del gasto en aquellas actuaciones que no se consideren imprescindibles, pero no habíamos quedado ya que en año 2008 ya se había presupuestado con austeridad? Nos congratula, y en eso les felicitamos, por la reducción de casi el 20% de publicidad y propaganda, aunque creemos que aún existe un notable margen para ajustar presupuestos, sin embargo, nos parece una farsa que los gastos de protocolo solo se rebajen un exiguo 5%, y estaremos a la risa del Sr. González después de que comemos muchos canapés, pero podemos comer menos, pueden bajarlo más.

- Reducción en un 20% en coste de materiales y suministros, eficiencia energética, etc. Con la documentación disponible es difícil precisar pero el

crecimiento en algunas partidas, material informático no inventariable, otros suministros, suministros energía eléctrica, etc, no parecen indicar que se produzca una reducción del 20% o esa que esgrimen.

Total que en su plan de ajuste, y como viene siendo habitual del dicho al hecho... No es menos cierto que hay una buena cantidad de partidas en las que se han presupuestado una reducción incluso de ese 20% del que ustedes han hablado como objetivo, pero mucho nos tememos que esto se han hecho sin el más mínimo análisis ni rigor pues las partidas se han cuadrado directamente a esa reducción del 20%, y no sobre lo gastado en realidad, sino sobre lo presupuestado en el ejercicio anterior, y ya sabemos de ejercicios anteriores, que de lo presupuestado a lo ejecutado hay un buen trecho.

En relación a la congelación de las subvenciones de gasto corriente no relacionadas con la actividad económica, de acuerdo pero nos tendrán que explicar por qué las subvenciones a las APAS suben casi un 30%, ya nos explicaban que el otro día que no es lineal por el tema de alumnos pero estamos de acuerdo con el incremento de la subvención, entonces no cuadra con lo de la congelación de subvenciones.

Además de analizar su plan de austeridad queremos mencionar también, volvemos a reiterar como hemos hecho en el anterior punto: la Seguridad Social de altos cargos que efectivamente sube un 30%, las cotizaciones a la seguridad social no suben tanto de un año a otro y más considerando que las retribuciones se mantienen, por tanto ese es el punto con el que seguimos necesitando un poco más de explicación. Respecto a los gastos financieros, nuestra mayor preocupación se centra en el importante incremento de los gastos financieros que se multiplican por 3 hasta alcanzar 1,37 millones de euros, lo que es peor nos tememos, y con la mala gestión se van a incrementar más en el 2010, por lo que ya se ha dicho de la sentencia de la Casa de la Cultura. En otros gastos financieros, estamos con... 100.000 € que hay dentro del programa de deuda pública y los 600.000 € que están dentro de tesorería que a esto, es una de las preguntas que hicimos a la comisión porque no terminamos de cuadrar cifras ni tampoco entendíamos la

argumentación y la verdad que sabemos que tiene que ver con los 2,2 millones de euros de la expropiación del parking de la calle Real, pero seguimos sin entender, no nos cuadran las cifras.

En el capítulo 5, inversiones reales, hay una partida de 600.000 € bajo el epígrafe industriales, ya se nos comentó que es la rehabilitación de la Solana, proyecto que sinceramente desde este grupo no nos parece en absoluto prioritario y son 600.000 €, se sigue manteniendo la propuesta que iba a hacerse un museo del vidrio, no lo sabemos pero creemos, sin discutir el proyecto, que puede gustarnos pero no lo consideramos en este momento prioritario y esos 600.000 € para esto, no, no estamos de acuerdo.

Hablando de las prioridades en las inversiones y del endeudamiento para afrontarlas, queremos constatar que desde el año 2004 hasta el año 2009, todos estos años de legislatura presididas por el Sr. Galbeño, el gasto del capítulo 6 que son Inversiones Reales será de 28.000.000 €, gasto que para este grupo está muy por encima de la capacidad que tiene este municipio. A modo de valoración global, nos gustaría hacer hincapié sobre algunos indicadores alarmantes: uno de ellos es el de rigidez del gasto, por el cual se cuantifica el porcentaje que suponen los gastos de personal y los gastos financieros sobre el total del presupuesto. En el año 2003, antes de que entrara usted Sr. Alcalde, esa rigidez del gasto era del 30,42%, ahora en el presupuesto del 2009 alcanza un 45,61%. Como vemos cada vez existe menos margen para ajustes presupuestarios o para plantear propuestas de actuación en función de las necesidades que se vayan identificando, pero tenemos muchísimo gasto fijo.

Otro indicador es el del gasto por habitante. Partiendo de la población del 2008 20.452 habitantes, el gasto por habitantes según el presupuesto que proponen va a ser de 1.639,16 € lo que nos sitúa muy por encima de otros pueblos de nuestro entorno, como por ejemplo Majadahonda, y al mismo nivel casi de Madrid capital. Finalmente, poner de relieve que cuando tratamos de buscar esos supuestos ajustes y analizamos los presupuestos por categorías de programas la realidad nos manifiesta que esos ajustes donde se producen son programas que

resultan clave para esos vecinos, como ya ha dicho el grupo Socialista y es así, vemos el descenso en un 31,42% en atención a la Cultura, Juventud y Deporte, en infraestructura general – 18,33 % o a la atención por ejemplo al Medio Ambiente un – 9,9%. Sin embargo, no reparan en incrementar un 13,2 el de administración municipal, lleno desde nuestro punto de vista de gastos superfluos de difíciles de justificar.

En el capítulo ingresos abordamos el tema de impuestos. En los impuestos directo, cuya recaudación prevista se incrementa un 20,1%, simplemente mencionar que sabemos que el IBI en Torreldones es bajo, pero que también es superior al de otros municipios próximos y compañeros en la THAM como Alpedrete o Morzarzal. Queremos llamar la atención sobre la previsión de ingresos por ICIO, el Impuesto de construcciones, que ahora está presupuestado en 1.700.000 euros, que pese a que se reduce considerablemente respecto al ejercicio anterior, efectivamente, consideramos que sigue siendo excesivamente optimista, en función de lo ingresado en el año 2007 la recaudación del primer semestre del 2008 y las previsiones de actividad económica para el año 2009, y no nos acusan de pesimistas o alarmistas porque esta valoración la comparte también el informe de intervención, un año mas, recordemos que ya lo indicábamos en la previsión de 2008 y fue uno de sus argumentos en las alegaciones o reclamaciones que hicimos al presupuesto. Un comentario respecto al IVTM, que efectivamente esperemos que se mantengan aquí las flotas, pero hay bastantes flotas que matriculan en Torreldones, pero no debemos olvidar que hay otros muchos ayuntamientos que ofrecen el mismo tratamiento a las flotas, es decir, el mínimo legal, como por ejemplo Morzarzal, de hecho de 180 municipios de la Comunidad de Madrid, unos 55 están en los tipos mínimos legales con lo que la competencia va a ser feroz. Por otro lado, la crisis económica también está afectando a los flotistas, y se prevén menores matriculaciones para el próximo ejercicio respecto al actual, por ello incrementar la partida en un 27,78% no nos parece realista.

En el capítulo de tasas, precios públicos y otros ingresos, una primera valoración conjunta a estas partidas podría indicar que se produce una casi

congelación en términos nominales derivada de que efectivamente hay una reducción del 10,46%, en la recaudación de tasas por prestación de servicios, pero se ve compensada porque incrementa un 44,8% la tasa por aprovechamiento especial, y un 8,63% los precios públicos por prestación de servicios. Sin embargo, un análisis pormenorizado nos permite ver que esa supuesta congelación en los niveles de recaudación, no responden a una congelación de las tasas en sí, si no una muy mala gestión del Equipo de Gobierno, de hecho está acompañada de incrementos desorbitados en tasas y precios públicos que ya fueron objeto de discusión en el pleno anterior. Es lamentable el descubrir cómo su incapacidad para resolver los problemas de la piscina cubierta, que este grupo ya trajo aquí hace dos plenos, fruto también, además, a un mantenimiento inadecuado, no solamente va a suponer el desembolso de cantidades necesarias para afrontar su reparación, que hemos llegado a hablar ahora incluso del plan PRISMA, como se habla en la comisión, si no que también dejamos de percibir nada menos que 457.000 euros en concepto de tasas por su actualización. El año pasado los ingresos por la piscina suponían un 7,8% de los ingresos por tasas, y este año pasan a 0, por cierto, viendo esto, ¿significa esto que no confían en poder abrirla a la largo del año 2009?. Volviendo a lo que nos ocupa, la inclusión de las tasas de esos ingresos perdidos por el cierre de la piscina, nos ofrece la situación real de su política de tasas y precios públicos, un incremento del 6,74%, esa mala gestión que les lleva a perder un importante volumen de ingresos, sin menospreciar el peor servicio que se ofrece a los vecinos, y eso es que además patente, la combinan con abundantes dosis de optimismo en otras tasas, hasta el punto de estimar un crecimiento en la recaudación de la tasa por concesiones de licencias urbanísticas, presupuestan Vds. 1.800.000 euros de nuevo, contrario al informe de Intervención, entonces por un lado baja el ICIO, porque la coyuntura es mala, pero sube la recaudación por Licencia urbanística, optimismo o pesimismo, por favor, aclárense pero traten de aclararnos estas incoherencias internas que no hacen mas que incrementar nuestras dudas sobre su credibilidad, pero es que además suben de forma escandalosa, en este caso si por incremento en su nivel, la recaudación de tasas,

como la tasa de basuras con un 44,33%, la de uso de suelo y subsuelo un 40%, la de otros aprovechamientos un 84%, la de vado, esta última un 57,14% y basada en muchos casos en un hecho imponible que ni siquiera existe, y que nos hace desconfiar por tanto de la recaudación esperada por Vds.

En lo que respecta al crecimiento de la recaudación por los precios públicos por prestación de servicios, manifestar de nuevo nuestra preocupación por el hecho de que se incrementan un 8,63%, muy por encima de nuevo de las previsiones de inflación. Nos resulta sorprendente la posición dualista que tienen cuando aumenta la recaudación procedente de la Casa de la Juventud, 53,20%, la Escuela de Música 75%, la Escuela de Idiomas un 5%, o el Servicio de Deportes un 15,75%, para luego mantener la gratuidad en la Escuela de Pensamiento Matemático, apoyamos la existencia de esta escuela, pero entendemos porque las matemáticas tienen que ser gratuitas.

Finalmente, en la partida de otros ingresos diversos que se reducen un 14,80%, hacer énfasis sobre algo que ya se habló aquí durante el pleno de presupuestos del año 2008, y que ahora vienen a reconocer, su excesivo optimismo basado en las previsiones que tenían de recaudación en concepto de multas de tráfico o sanciones urbanísticas que ahora recortan a la mitad, ahora bien, mas nos preocupa la reducción de las sanciones medioambientales en un 98%, hasta casi hacerlas desaparecer, ¿tan buenos nos hemos vuelto todos, o es que no piensan ejercer sus obligaciones en esta materia?. Sin embargo, como con esas reducciones de multas y sanciones ya nos les cuadran las cuentas vienen después a incrementar otras partidas relativas a otras sanciones o los recargos de apremio. Respecto a ingresos patrimoniales, es esta partida queremos plantear nuestra duda si van a hacer efectivo los derechos de superficie presupuestados, tanto el correspondiente al Colegio Peñalar como los de la parcela del AHS que fue llevada a pleno el mes pasado. Y nos preocupa porque estos ingresos se han aumentado un 89,15% para pasar a suponer un 3,14% del presupuesto, frente al 1,81% del año pasado, del ejercicio anterior, de forma de que en caso de no hacerse efectivos nos haría un agujero en el Presupuesto aún mayor.

Respecto a enajenación de inversiones, queremos también mostrar nuestra incertidumbre por su estrategia cortoplacista de enajenación de inversiones, es decir, de venta de suelo para financiar una serie de inversiones que como hemos expuesto en análisis del gasto dudamos mucho que sean las más necesarias para Torreldones, ¿piensan continuar financiando un 10% los presupuestos futuros mediante la venta de activos?. Esperamos que no, porque, por si no lo recuerdan, el stock de suelo está limitado, pan para hoy y hambre para mañana, la venta del patrimonio público del suelo se convierte en una de las principales vías de financiación del Ayuntamiento, la partida de ingresos de solares pasa de 0 euros en 2008 a 3.125.000 euros en 2009, más por tanto, del 9% de los ingresos municipales tienen su origen en la venta de suelo público. Respectos a activos y pasivos financieros en cuanto a la fuente de financiación aquí el problema es doble, Vds. plantean venta de patrimonio municipal y concertación de créditos para poder abordar las obras propuestas, si realmente se hubieran realizado las inversiones adecuadamente a las necesidades reales que tenemos los vecinos, recordemos que desde que Vd. es Alcalde se ha gastado en inversiones 28.000.000 de euros, y no se hubieran dedicado recursos a obras no prioritarias, no estaríamos endeudándonos muy por encima, no de lo que la Ley permite, que estamos dentro de la ley, pero si de lo que este Ayuntamiento puede pagar, y es que resulta necesario poner de relieve que el endeudamiento municipal pasa de 7,3 millones de euros en 2008 a 13,1 millones de euros en 2009, con el consiguiente y ya citado incremento de los gastos financieros para este ayuntamiento y sobre los que el propio informe de Intervención hace hincapié. Todos sabemos que se está negociando un nuevo sistema de financiación, pero nadie nos garantiza el resultado y deberemos ser nosotros los que manejemos de la manera más eficiente, rigurosa y eficaz los recursos disponibles, una vez más y pese al varias veces mencionado plan de ajuste, Vds. hablaban de la necesidad de ajustar el techo de gasto a los ingresos esperados pero lo que realmente están haciendo es ajustar los ingresos al gasto esperado pero además de forma irreal, solamente sobre el papel, y eso nos va a llevar a un incremento del endeudamiento aún mayor. La misión prioritaria de

los presupuestos debiera ser la creación de confianza y sin embargo con su propuesta se sitúan en la absoluta ausencia de credibilidad, demuestran una falta de reflejos e incapacidad a la hora de reconocer la gravedad de la situación que da lugar una y otra vez a diagnósticos erróneos, respuestas tardías, que ralentizan aún mas la puesta en marcha de soluciones. El presupuesto consideramos que se ha elaborado a partir de unas previsiones carentes de todo realismo, en las que las previsiones parece que se hayan calculado con calzador, para ajustarlas a los gastos que les permitan continuar con su actual ritmo. Debiera ser por todos conocida que la desaceleración económica conlleva la reducción de la recaudación impositiva, vista la evolución de la recaudación impositiva en 2008 y teniendo en cuenta la previsión de recesión en 2008 y teniendo la previsión de recesión en 2009, los ingresos que se prevén en los presupuestos consideramos que con inalcanzables, así mismo, ante la menor actividad se incrementa el gasto realizado en concepto de prestaciones, sin embargo Vds. vuelven a negarse a realizar un esfuerzo en gastos sociales para atenuar los efectos de la mala situación económica sobre las familias. Han desaprovechado y derrochado en los años de bonanza la oportunidad para haber dado solidez a la economía de este ayuntamiento, tanto a corto plazo con estabilidad presupuestaria , como a largo plazo, transformando el modelo insostenible del ladrillo, en un modelo competitivo, sin olvidar por supuesto, la necesaria atención a los mas desfavorecidos. También a eludido en lo posible impulsar la responsabilidad, la participación y la rendición de cuentas, hecho que el año pasado nos llevo a todos los grupos de la oposición a asuntarnos del salón de Plenos, durante el debate de presupuestos, y nos es por falta de razones que no volvamos a hacer este año lo mismo, si no por explicar a todos los motivos que nos llevan a rechazar sus presupuestos.

No se ha contado con el Consejo Económico y Social, y posiblemente por eso estén tan alejados de la realidad, porque ni siquiera se han molestado en contactar con el único órgano de participación ciudadana y de representación económico y social que reconoce el Ayuntamiento, en vez de redirigir el gasto hacia partidas que incrementen el potencial de nuestro municipio bajo criterios de



eficiencia y rendimiento social y económico prefieren seguir manteniendo gastos superfluos e improductivos.

Como hemos expuesto, el lunes presentamos en estos presupuestos seis propuestas, seis propuestas, que se hablarán en el segundo turno, son propuestas basadas, de gasto productivo, de inversión en infraestructuras, en educación y en innovación y atención social, son solo breves ejemplos de cómo se pueden sustituir gastos improductivos recurrentes ejercicio tras ejercicio por componentes de gasto con mayor capacidad de impulso a la economía del municipio, en resumen desde este grupo creemos que estos presupuestos se ven invalidados por su falta de credibilidad y de austeridad, consideramos que sería necesaria su reelaboración completa, con revisiones realistas y con un esfuerzo serio en la contención del gasto y en la mejor estructura del mismo.

Desde aquí les invitamos y nos ofertamos a empezar a trabajar desde ya los presupuestos del 2010, y hacerlo de una forma realmente participativa, creando canales para crear las propuestas de los grupos municipales del Consejo Económico Y Social y de los agentes interesados.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sra. Biurrun.

Sin entrar en el debate que no voy a entrar, por respeto lógicamente a lo que Vds. han planteado, aquí se deja hablar, yo no he puesto ni un solo impedimento a que Vd. se ría, que siempre se ríe, porque le causa mucha gracia, Vd. verá que se le respeta el turno de palabra extraordinariamente, y desde luego somos sensatos y no nos reinos cuando habla alguien de los grupos, lógicamente contrarios.

Bien la Sra. González por el Partido Popular."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González García:

"Muchas gracias Sr. Alcalde.

Permítanme que empiece mi intervención pidiendo excusas humildemente al Sr. Mur por un poco, el destrozo que le hemos hecho en la atención, y particularmente esta Concejal a su intervención, porque ha habido un ligero mal entendido entre la proyección de los señores de Vecinos por Torrelozones y esto me ha restado un poco de atención a su exposición. Voy a comentarles un poco a los vecinos, porque creo que el respeto a sí lo exige, a su presencia aquí, Vds. saben que nosotros elaboramos los presupuestos del ejercicio 2009 y pasamos una copia, este año ha sido con una semana de antelación, hemos pasado un borrador de la ejecución de ingresos y gastos a todos los equipos de la oposición con el fin de que una semana después de esos borrador se lleve a cabo una comisión informativa, en la que se supone que los grupos, tienen que plantear sus dudas, exponer sus planteamientos, con el fin de acercar y discutir posturas con el Equipo de Gobierno, por tanto, el seno para las discusiones son las comisiones informativas, no es el Pleno, porque si no convertimos esto en un dialogo de besugos en el que cada uno dice lo que quiere y hace la interpretación de los datos que le viene en gana. Cuando alguno de los grupos maneja ratios que no ha llevado a la comisión para su análisis, y pone en relación los gastos de personal con los gastos financieros, y yo no se a que tipo de gastos financieros se está refiriendo, porque obviamente no ha sido tratado en la comisión, ese indicador y otros muchos lo que ocurre es que forma un barullo, como he dicho un diálogo de besugos que al final ni clarifica, ni expone, ni informa a los vecinos y lo que arma es un lío y un descontrol tremendo, pero bueno en política la gente sigue pensando que vale todo y creo que este Equipo de Gobierno no es de esa opinión.

Bien voy a intentar contestar un poco genérico para no extenderme demasiado, al Sr. Mur en su preocupación por el tema de las inversiones simplemente decirle que como Vd. sabe un anexo de inversiones lo tiene en su carpeta, se le da desde el Equipo de Gobierno perfectamente detallado, en el anexo de inversiones se dice que tipo de inversiones se piensa hacer y con cargo a qué, esto es lo que se denominan ingresos, y gastos afectados, solamente si la venta de

las parcelas se produce, entonces el gasto se ejecuta y si no se produce pues no se ejecuta, por tanto no hay peligro por ese lado se presupueste la cantidad que se presupueste, que aún así ha sido muy prudente porque tres millones y pico mil euros dentro de un presupuesto de treinta no es una capacidad, todos sabemos lo que cuestan las inversiones, no es una cantidad excesiva, y como les he dicho antes, les vuelvo a repetir que el 1.500.000 euros de préstamos se ha presupuestado por un criterio de prudencia, por la posible falta de liquidez que se pueda dar en la economía española dentro de toda la falta de liquidez que se está dando en los mercados también nacionales e internacionales. Por tanto, cuando hace una semana, hace ya quince días les entregamos a los grupos de la corporación un borrador de los ingresos y gastos no se había incluido este 1.500.000 de préstamos, que ni siquiera sabemos si lo vamos a utilizar, que esta como les digo por un criterio de prudencia.

No podrán negar aquí porque sería faltar a la verdad, o algo mas grave, que cuando les dimos el primer borrador de ingresos y gastos, el presupuesto iba con un crecimiento cero, creo que es el único presupuesto de la Comunidad de Madrid que ahora mismo se había presentado con un crecimiento cero, y que solamente Sr. Bidart, y esto lo digo por su grupo municipal, cuando la Federación Española de Municipios saca un comunicado sugiriendo a todos los grupos con independencia de su ideología política que por la posible falta de liquidez presupuestemos la cantidad que cada municipio pueda de acuerdo a su capacidad de deuda, nosotros lo incluimos, y es ahí cuando aparece esa inestabilidad presupuestaria de 500.000 euros, pero los grupos de la oposición, saben, porque yo si se lo explique en la comisión que si no hacemos uso de ese préstamo no habrá ningún problema de estabilidad presupuestaria en el ejercicio, señores creo que esto es trabajar las comisiones y creo que esto es traer los datos al Pleno y presentarlos de forma clara.

Bien, tengo algunos comentarios más que hacerles en relación al tema del traído y llevado por varios grupos el canon del Colegio Peñalar, la administración local ha cumplido con lo que la Ley de Contratos de la Administración para las

Haciendas Locales establece, el colegio como Vds. saben, la sociedad ha planteado un recurso que está en contencioso administrativo, mientras esto se resuelva el canon está en suspensión pero este ayuntamiento ha hecho todos los trámites obligatorios cuando se produce el incumplimiento de un pago como ha sido este pago, y ahora estamos a la espera de que sean los tribunales los que decidan en una u otra dirección.

Bien, otro de los datos que me ha llamado la atención que no me lo explico muy bien, porque si Vds. observan la tabla que está presupuestada no se si pueden verlo pero la atención educativa el año pasado absorbía el 8,04% del total del presupuesto, con un valor nominal de 2.500.000, este año el porcentaje que absorbe la atención educativa sobre el total es del 9,01%, está pasando del 8,04% del año anterior al 9,01% en este ejercicio, no entiendo como se puede decir que pasado de 2.500.000 a algo mas de 3.000.000 el gasto en atención educativa se está viendo disminuido por las previsiones del Equipo de Gobierno, francamente eso no es, esos no los datos que tienen toda la corporación municipal en sus carpetas, entonces no entiendo, esa referencia no la comprendo muy bien.

En el tema de la Administración Municipal, se lo vuelvo a repetir, observen por favor lo que absorbe la Administración Municipal del presupuesto se lleva el 30,53% del gasto municipal que ya es una cifra para ponerle los pelos de punta a casi cualquiera, de todas maneras es lo habitual en los municipios, pero el año anterior , si este año es el 30,53% el año pasado fue un 29 y pico, y les he dicho antes que se les debe haber pasado a mas de un grupo de la oposición que hemos agrupado en esa cuenta, hemos pasado gastos de otros programas, por tanto si cogen esas partidas de gastos jurídicos y de seguros que se van a meter en la Administración Municipal y que antes no estaban el presupuesto para la Administración Municipal queda absolutamente congelado y posiblemente es el único que queda absolutamente congelado, incluso después de la modificación que hemos hecho en el presupuesto, entonces bien, hay otro par de cosas, no entiendo también esa preocupación por la actualización en el crecimiento del presupuesto que he dicho que en términos reales, y esto lo vuelvo a repetir, porque

francamente una buena preparación económica me permitiría a mi también manejar los datos de forma engañosa pero creo que el respeto a los vecinos no se merece esto, la tasa de inflación que el grupo Vecinos por Torrelodones utiliza en torno a un 3,9%, yo ya les digo, y Vds. a apoco que lean la prensa saben como yo que este año ha estado en el 4,5% y rondando el 5, por tanto trabajar con una tasa del 3,9%, es como si a mi me da la gana de trabajar con una tasa del 6, y todo eso es para hacer una utilización engañosa o a favor de una dirección u otro política de los datos, mejor tomemos referencias del ejercicio en curso que son las reales, la tasa de inflación ha estado en torno al 4,5 y superior, y hemos tomado con un criterio de prudencia un 4,5%.

En cuanto a la elaboración de la memoria, el principio de austeridad y buen uso de los recursos es un principio rector de cualquier documento económico, de absolutamente cualquier documento económico, no les cuento nada si se trata de un documento oficial, y ya no les digo nada si trata de una Administración Local y el presupuesto para el ejercicio 2009 que es una cosa muy importante con al que hay que tener muchísimo cuidado, por tanto el año que viene si esta Concejal continúa aquí, volverán a haber una memoria y cualquier documento que desde el Equipo de Gobierno se presente elaborado por la Concejalía de Hacienda, bajo el mismo principio rector, el buen uso de los recursos de la hacienda municipal, que son los vecinos los que en las urnas nos han dado la confianza para que velemos por el uso y el reparto de esos recursos.

Bien, no voy a ahondar mucho mas en los temas, porque aún nos queda la parte que sí debe traerse al Pleno, es la parte que se ha visto en las comisiones. Quiero agradecer profundamente a los grupos de la oposición que habían empezado por primera vez una dinámica de trabajo muy buena, han planteado, tanto el grupo de Vecinos por Torrelodones, que ha planteado cinco o seis enmiendas al presupuesto que luego vamos a pasar a discutir, como el grupo municipal del P.S.O.E. que ha presentado un plan de dinamización por la economía, que también ha sido estudiado a fondo y que en el siguiente turno, pues haremos

los comentarios en relación a esto. Una vez Sr. Mur discúlpeme y gracias a todos por escucharme.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias, Sra. González.

Pasamos al siguiente turno, el Sr. Mur por el grupo ACTUA tiene la palabra”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Muchas gracias.

En cuanto a la posibilidad de plantear alternativas factibles, no ideológicas o políticas al presupuesto no se ha reconocido, pero hay que hacerlo desde aquí, es absolutamente imposible que desde el lunes al jueves se planteen alternativas factibles, Vd. muy bien Sra. González nos ha dicho que en la comisión no es el momento de plantear alternativas, si no que es el momento de hacer el debate de informarse, de plantear dudas, de buscar información y cambio de opiniones para a partir de allí es cuando se puedan hacer unas alternativas factibles, Vd. como muy bien nos dicho, nos dio con semana de anticipación un estado de gastos, no un estado, si no un presupuesto de gastos e ingresos, exclusivamente, nos faltaban efectivamente como Vd. bien ha dicho o quizá no se haya entendido nos faltaban un montón de documentos que daban sentido a ese presupuesto y que aclaraban, porque en muchos casos, el tema de las inversiones, Vd. muy bien nos ha enseñado, el cuadro de inversiones, sino no es entendible, los informes económico-financieros, la propuesta de la memoria de Alcaldía, las bases de ejecución, la plantilla de personal porque si no es absolutamente indescriptible un estado, algunos cambios que han hecho Vds. por ejemplo que hay que bucear para entenderse. Vds. cambian por ejemplo personal de un programa a otro, como el caso de Escuela de Música que en este caso es Escuela de Música y Danza que

antes estaban en cultura, eso no es entendible con un estado de gastos e ingresos únicamente.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, inviable absolutamente, unas alternativas factibles si no son digamos, pues siguiendo mas o menos una línea política de hacerse valer como posición, pero no tiene sentido que Vds. planteen una comisión el lunes y el Pleno el jueves si quieren de verdad que haya una aportación desde la oposición. Por aclarar que se han dicho varias cosas, la insuficiencia desde nuestro punto de vista, de muchos de los créditos, claro, no se ponen en el informe económico-financiero de Intervención, receptivo informe económico, claro se tiene que decir que se presupone, porque no tienen elementos de juicio, y sería desde nuestro punto de vista necesario que existiera esa acreditación de que son suficientes desde las áreas, que existiera tanto por parte de los Concejales delegados o jefes de servicio una acreditación de que esos créditos son suficientes, porque ha habido como he dicho y quiero insistir, que no se ha hecho demasiada incidencia en ello, una respuesta muy variada desde las distintas áreas a ese presunto plan de austeridad, hay muchas áreas que están creciendo del veintitantos por cien, y otras resulta que si que se han aplicado ese cuento y se lo han creído, probablemente porque no hayan visto lo que a ocurrido en otras áreas, y probablemente pues se haya ajustado tanto, que como bien se ha dicho también por parte del P.S.O.E., a mitad de año, pues probablemente, si no es que se suprimen ciertos servicios o ciertas actividades, tendrán que traerse modificaciones al alza, esa insuficiencia de créditos nos parece muy importante, como digo no se puede acreditar desde intervención, pero entendemos que si que falta, y en cuanto a un dato por ejemplo concreto que también avala la digamos, la situación también ficticia de presupuestar unos ingresos que no son factibles, por esas dos partes es por donde flojea mucho el presupuesto, aunque digamos esta muy bien maquillado, muy bien presentado, y se lo hemos reconocido, Sra. González, y Vd. no hace, Vd. no define cuales son las competencias, Vd. tiene que adornarlo, darle forma, maquillarle y peinarle, y esta muy maquillado y muy bien

peinado, pero es fa la señorita, muy fea, me refiero al presupuesto, Sra. González, no a Vd. que para nada.

El ICIO se han barajado varias medidas, pero vamos, tenemos un dato específico en el informe económico y financiero del 11 de noviembre, ingresos del ICIO y son 370.000 euros, no llega a los 370.000 euros, ese dato. Tenemos uno de junio, pero se ha llegado por la señora Interventora, en algunos casos, se ha concretado a la fecha en la que se hace el informe económico y financiero y en este caso en el 11 de noviembre, ICIO, 370.000, y Vds. van y como el año que viene va a ser una explosión inmobiliaria extraordinaria, pues esas dos patas cojean absolutamente, que no están acreditadas las suficiencias de muchos de los créditos, y que muchos de los ingresos están absolutamente sobre dimensionados. Me alegra que Vd. haya reconocido el tema de la deuda, han estado unos años digamos que taponando la deuda, porque habíamos llegado a unos niveles muy preocupantes que exigían ahorros netos negativos, exigían incluso permisos para poderse endeudar mas, pedir créditos, permiso a las instancias de administraciones superiores y eso lo han estado Vds. haciendo y hay que reconocérselo, han contenido esa deuda a base de, desde nuestro punto de vista de otra política mala que es la de venta, cesión a largo plazo de patrimonio con la ineludible dejadez de que dentro de unos años, vamos a necesitar si Vds. además presuponen que tenemos que tenemos que seguir creciendo urbanísticamente, vamos a que tener que desdoblar las infraestructuras y los servicios y Vds. no dejan posibilidad de suelo, ni de financiación ni de suelo específico para poner esas infraestructuras, si no es que como parece deducirse de su política de los últimos años quieren que esos servicios que podrían ser públicos, los haga directamente la iniciativa privada con el suficiente beneficio y encarecimiento de esos servicios, que desde nuestro punto de vista son esenciales, se van a degradar los servicios municipales en beneficio de esos privados.

Digo, que agradecemos desde este grupo municipal que Vd. misma nos diga, ¡jojo a la deuda, que no es demasiada!, cuarenta y tantos por ciento, creo que estamos, pero es que va a ser mucho mas, efectivamente, porque Vd. reconoce



aunque dice que ese crédito pueda no utilizarse, y no solicitarse, hay algunas inversiones, y esto hacemos una valoración contraria a la que hace Vecinos por Torrelodones, nos parece una inversión bastante escasa, bastante poco ambiciosa, muchas de estas inversiones son inversiones ya, puestas en anteriores ejercicios y no hechos y fundamentalmente no son inversiones de obra nueva, si la mayoría son reposiciones o mejoras de infraestructuras, que tenemos en muy mal estado. El tema del saneamiento es un tema preocupante, que no creo que haya valorado suficientemente, desde el conjunto de la corporación, quizá si desde la responsable directa, y sepa la situación en la que estamos y nos ha prometido ese plan de saneamiento, pero hay vamos tener, por mucho que aporte el Canal, hacer un esfuerzo económico. La no estabilidad del presupuesto no es solo, no es solo debida a esa inversión posible en mobiliario urbano, hay que afrontar en tres meses un plan económico-financiero que será muy revelador, porque hay si que tendrá que haber, por donde vamos a ir para evitar esta situación que va a incrementarse en los sucesivos años.

Si que nos parece importante también hablar del tema del Peñalar, que Vd. a dicho, que trato tan diferente hacen Vds. con las grandes empresas y las pequeñas empresas, es tremendo, aquí se suspende la ejecución de una deuda largamente hecho, que incluso se ha hecho, según estudié el expediente, se ha hecho no hace tantos meses cuando Vds. tenían que haber reclamado vía ejecutiva, desde hacía muchísimo esto, no entiendo salvo informe de Secretaría contrario que no es para nada, no se tiene porque suspender en absoluto. Yo creo que además ustedes debían haber ejecutado el contrato en su momento y deberían de haber presionado pero hay muy diferente trato a eso y a los pequeños comerciantes, evidentemente, y a los vecinos que hacen ruido y que al día siguiente se les multa. Resulta que hacen ruido porque alguien le molesta y al día siguiente pum! ya tienen la multa, en cambio los monopostes, las grandes... los grandes centros comerciales etc esos tienen un trato absolutamente preferente e incluso desde mi punto de vista y lo lamento de permanente irregularidad. Ha congelado los gastos en los servicios administrativos, ustedes saben muy bien que

hay departamentos que han incrementado, quizás tenga sentido explíquenoslo, quizá las aplicaciones informáticas sean necesarias, a ver que aplicación informática, si van a funcionar sino vamos a seguir improvisando en este tema... porque el tema informático en el ayuntamiento no está excesivamente bien, usted lo reconocerá, desde luego este grupo municipal puede que decir que está fatal porque nosotros tenemos dos equipos informáticos absolutamente obsoletos que no funcionan, hemos estado mucho tiempo sin correo electrónico etc, etc, esa es la situación que nosotros tenemos y que por ejemplo en el tema económico usted sabe que se han estado solapando diferentes aplicaciones informáticas y que hay dificultades y así se ha mostrado en alguno de los informes para tener absolutamente, digamos al día, la contabilidad y las cuentas de este grupo.

En cuanto a, por último en cuanto al tema de personal y la transferencia de capital. El tema de personal ustedes reconocerán que no existe, de hecho, viene pidiéndose desde los diferentes grupos de oposición desde hace legislaturas pasadas, que profesionalicen ese departamento. ¿Cómo es posible, que usted dice y ha dicho a alguien del Equipo de Gobierno, el portavoz, que dos casos, que nos llevamos mal con dos trabajadores... ustedes se llevan fenomenal tirando de chequera, así es facilísimo llevarse muy bien, además de que no es así, yo aprecio una desilusión en el personal importante, al menos en los que tienen implicación en el Ayuntamiento, lo veo cada día más, en este ayuntamiento se ha trabajado mucho, bien pero efectivamente yo creo que esa degradación es palpable en el nivel de rendimiento y de reconocerse del personal del ayuntamiento. Están inflados algunos servicios, lamento decirlo pero es evidente, hay coordinadores que no sabemos que coordinan, se llaman coordinadores, hay coordinadores y resulta que no tienen nada que coordinar incluso no tienen trabajo, hay directores que no dirigen nada ni saben que tienen que hacer ni tienen trabajo, no se les da trabajo; o sea el tema es bastante grave el tema de personal.

En cuanto a las transferencias de capital, que no se ha comentado, pero ustedes si que repiten una publicidad que con los datos le contradicen constantemente, repetimos otra vez las transferencias de la Comunidad Autónoma

cada día se reducen en presupuesto y encima no se cumplen; y en cambio ustedes siempre tirando hacia arriba, hacia el gobierno de la nación, vemos que si que se incrementan las de el Estado. Esperemos que si que lleguen, parece ser que se atrasan en lo que hemos visto en la ejecución del 2008 pero es absolutamente contrario a la publicidad que ustedes hacen, no es cierto que sea lo salvados, desde luego, la Comunidad Autónoma a la que estamos limpiando la imagen en muchísimos servicios y en cambio cada día tiene un menor compromiso estable, eh con las Corporaciones Locales, por lo tanto siguiendo la intervención que ha hecho con los portavoces del partido popular no nos han convencido en nada, no nos han aclarado las dudas que hemos planteado y seguimos manteniendo el voto negativo.

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias, Sr. Mur.

Tiene la palabra el Sr. Díaz Bidart por el grupo Socialista."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"Simplemente, nosotros no queremos hacer uso de este segundo turno, simplemente decir que nosotros nos vamos a abstener hasta que sepamos posteriormente cual es la posición del P.P., dándoles un voto de confianza y viendo cual es la opinión del pacto que les hemos ofrecido, y si podemos colaborar luego todos para hacerlo. Si queremos hacer que cuando intervenga Vecinos querremos hacer evidentemente a sus enmiendas querremos hacer algunos comentarios evidentemente, pero ahora no vamos a intervenir mas.

Muchas gracias"

Por el Sr. Alcalde:

"Tiene la palabra la Sr. Biurrun por el grupo Vecinos por Torrelodones"

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Una cuestión, ¿paso ya ha presentar las propuestas?, eso sería lo suyo ¿no?”

Por el Sr. Alcalde:

“Vamos a ver, Vd. ha presentado enmiendas, puede presentar las enmiendas y debatimos las enmiendas, que es lo que en este turno, tiene Vd. que aprovechar para presentarlas”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Simplemente en relación a la intervención de la Concejala, anteriormente, simplemente decirle dos cosas: con el tema de la famosa inflación nosotros estamos a lo que estamos al día de hoy, escuchando, y de hecho el Ministro Solbes ha llegado a hablar de que la tasa de inflación en el mes de agosto de 2009 puede llegar al 1%, entonces, vamos a hablar, bueno hacemos otro Pleno sobre eso, pero vamos que no lo hemos sacado de una nebulosa y tal.

Y respecto a todos los tantos por cientos, es que hemos estado estudiándolo, repito que a la comisión fuimos con lo que nos dio tiempo y hemos seguido desde el lunes hasta ahora, puedo entender su regañina hasta un punto, pero también nosotros hemos estado trabajando.

Bueno, entonces paso a presentar las seis propuestas que hemos planteado al presupuesto.

1ª.-Plan de Movilidad y accesibilidad disponible: Realmente con esta propuesta lo que planteamos es la elaboración de un plan, la propuesta la valoramos en 60.000 euros, un plan, o documentos de análisis global en los que se puedan definir los principios y líneas de actuación en el campo de la movilidad. La movilidad no solamente rodada, que también es por supuesto los problemas con el tráfico rodado y alternativas para su solución, pero también una identificación de los itinerarios peatonales mas frecuentados, la propuesta de la redacción de proyectos para la mejora de la accesibilidad y el tránsito peatonal, rebajes de

acera, intersecciones, aumento de superficie de aceras, creación de elementos de seguridad peatonal, separación del tráfico rodado, eso es un plan ambicioso. Como digo, nosotros lo valoramos en 60.000 euros y lo daremos de alta en el programa de urbanismo y para poder financiar este programa, este plan, lo que consideramos es dar de baja el programa de secretaria la partida; Estudios y Trabajos Técnicos de 30.000 euros y en Urbanismo, Otros Trabajos realizados por otras empresas, otros 30.000 euros. Respecto a esta propuesta en la comisión se nos dijo, que claro que, estaba Sercal, si aquí nosotros no entramos a valorar si, como si es Sercal la que hace el proyecto, nosotros estamos valorando y el estado de ejecución del presupuesto en el momento en que hicimos esta propuesta de donde podría sobrar algo de dinero y de ahí lo hemos tomado, pero en ningún momento estamos cuestionando quien puede o no puede hacer el plan.

2ª.- Plan de de dinamización turística: Torrelodones dispone de importantes recursos naturales, ligados a Patrimonio Histórico que permanecen actualmente desconocidos para muchos vecinos del municipio, y con mayor motivo para los que no viven aquí, obviamente, el objetivo de este plan sería identificar recursos naturales, patrimoniales, gastronómicos, comerciales.

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González García:

“Perdón, perdón que la interrumpa, la estoy interrumpiendo yo, perdón, vamos a votar las enmiendas, plantea una y la votamos, plantea otra y la votamos, porque si no, es un follón, o ¿Cómo lo hacemos?”

Por el Sr. Alcalde:

“Se presentan todas las que están , y luego el Equipo de Gobierno dice cuál acepta y cuál no.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González García:

Perdón, que con este Pleno yo he perdido la estructura ya.

Gracias”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Entonces este Plan incluiría identificación y valoración de los recursos recreativos, diagnóstico identificación de oportunidades de aprovechamiento, y definición de estrategias para la puesta en valor de esos recursos turísticos, consideramos que este dictamen lo valoramos en unos 20.000 euros. Se daría de alta en el programa turismo, con la clasificación económica Estudios y Trabajos Técnicos y daríamos de baja el programa de Servicios Informáticos, Estudio y Trabajos Técnicos que esta valorado en 20.000 euros.

3ª.- La redacción de un proyecto, obviamente porque la construcción es inabarcable de inicio, para la construcción de un carril bici entre la Colonia y el pueblo de Torrelodones. Decimos proyecto técnico necesario para la construcción de una vía de uso ciclista que permita comunicar en la mayor medida posible el pueblo y la colonia, su objetivo es convertir la bicicleta en una alternativa viable para los desplazamientos de corto alcance, así como una posibilidad de ocio para niños y mayores, el proyecto incluirá la creación de aparcamientos para bicicletas, obviamente tanto en el centro del pueblo como en la colonia, sobre este proyecto ya se ha hablado en su momento con el Concejal Delegado de Deportes, no así todavía no lo hemos hecho todavía con la Concejala Delegada de Obras y Servicios y de Urbanismo, se le entregó al Concejal de Deportes una documentación para poder plantear, hace ya tiempo además, en la cual se plantean cómo se han ido construyendo y planteando carriles bici en diferentes municipios de España, a partir de proyectos piloto Madrid, San Sebastián, y en zonas complicadas legalmente, presentan alternativas, por tanto el presupuesto a este proyecto serían unos 35.000 euros, daríamos de alta en el programa Obras y Servicios, y daríamos de baja en el programa dentro de Obras y Servicios a Mantenimiento de Parques y Jardines, le quitamos 35.000 euros, de la partida que ellos presupuestan.

No me mire, Sr. no me presione.

4ª.- Mejora y mantenimiento de las instalaciones de los centros escolares públicos: En la comisión se ha hablado que esto puede ser un impropio pero es que el mantenimiento y la conservación de los edificios de educación, es competencia municipal, sabemos que recibimos subvenciones de la Comunidad pero creemos que hay que hacer un mayor esfuerzo. Los Centros Escolares Públicos, se utilizan tanto para la labor docente reglada, que es para lo que han sido concebidos, pero también para albergar el desarrollo de actividades de extensión y mejora, así como para actividades deportivas, extraescolares y fundamentales en este municipio para nuestros niños y nuestros jóvenes, con lo cual tienen un desgaste continuado. Además de todo esto al ser actividades que en muchos casos y el público que lo usa son usuarios menores de edad, también nos hace que tengamos un especial cuidado en asegurar su perfecto estado y la rápida y eficaz reparación de cualquier avería y desperfecto, y debería ser una prioridad para este ayuntamiento. Los equipos directivos de esos centros junto con los técnicos de las distintas concejalías tienen que ser los competentes, y serán los encargados de identificar las necesidades y proponer las mejoras para que los concejales delegados jerarquicen dichas propuestas, de manera que esas mejoras y/o labores de mantenimiento sean acometidas siguiendo un orden lógico en el que combinen criterios de urgencia y de necesidad, obviamente. Para esta partida nosotros destinaríamos unos 50.000 euros. Alta en el programa DE Educación y daríamos de baja dentro de la Escuela Infantil, Otros trabajos realizados por otras empresas del saco del que esta destinado, quitar de ahí 50.000 euros.

5ª.- Esta es la implantación en la página Web municipal del servicio on-line de bolsa de personas para compartir coche: Este proyecto, esta iniciativa ya está en muchos ayuntamientos se puede ver por ejemplo en la Web de Ayuntamiento de Colmenar Viejo, la idea es poner en la Web municipal una aplicación, por eso el presupuesto son 1.500 euros, que es lo que cuesta la aplicación, para una aplicación, por tanto nos da amparo a la Web municipal y que ahí sean los vecinos los que vayan a la aplicación y vayan organizándose con otros vecinos y poder

ahorrar y poder permitir medidas a favor de lo que se llama movilidad sostenible, es una herramienta útil a la hora de sensibilizar a los ciudadanos y ciudadanas a través del uso racional del vehículo para promover la protección de la calidad del aire, prevención de emisión de gases, consumo racional de recursos energéticos, y también creemos que es muy importante, creación de redes sociales, beneficiosas para el municipio. 1.500 euros lo hemos valorado porque hemos hecho una consulta a la empresa que lleva esta aplicación y es la cantidad que nos han dado, todos esos datos los tenemos e insisto si alguno tiene interés está en la Web de Colmenar Viejo, por ejemplo y viene muy claro.

6ª.- La última propuesta que plantemos, que ya traigamos en una moción y que presentamos aquí, es la ayuda para el pago del impuesto IBI, dirigida a pensionistas, tercera edad y discapacitados. La carga fiscal que soportan los pensionistas, y mas concretamente en el incremento del IBI por el incremento del valor catastral que ha empezado a ahora pero que nos quedan 8 años fuertes, pueden agravar la situación llegando a provocar la imposibilidad de hacer frente al mismo impuesto por la insuficiencia de sus ingresos, y conducir a la necesidad de venta de su vivienda habitual provocando el desarraigo del municipio. Con objeto de paliar esta situación se plantea establecer una ayuda para el pago del IBI dirigida a pensionistas, tercera edad y discapacitados por una cantidad equivalente al 50% de la cuota anual del IBI, correspondiente a su vivienda, obviamente ponemos una serie de requisitos que tienen que cumplirse y hemos considerado la medida valorándola en 60.000 euros, damos de alta la partida en Servicios Sociales y hemos sacado de las partidas de Urbanismo y de Gastos en Urbanismo por Estudio y Trabajos Técnicos y en Gastos por Servicios de la Administración, y en total unos 60.000 euros.

Y hasta aquí las seis.

Gracias.

Por el Sr. Alcalde:



“Muchas gracias, Sra. Biurrun, en principio antes de pasarle la palabra al grupo del P.P., que lógicamente no va a presentar enmiendas al presupuesto, como es lógico, pero quedan recogidas sus enmiendas y pasaremos inmediatamente a tratarlas cada uno de los grupos en relación a las propuestas suyas. En principio darles las gracias, como han hecho ya mis compañeros, por el esfuerzo que ha hecho su grupo, yo creo que es meritorio y hay que decirlo, y hay que decirlo en el Pleno, porque es así como se debe de trabajar, hay que presentar enmiendas a los presupuestos y hay que plantearlas de forma que se tenga claro de donde van a proceder los ingresos para esas actuaciones que Vds. tienen o prevén o solicitan que se lleven a cabo durante el año o el ejercicio presupuestario del 2009, por lo tanto, muchísimas gracias por haber aportado estas enmiendas que las trataremos indudablemente no solamente aquí, si no luego les haré una propuesta y espero que todos los grupos tomemos en cuenta seriamente de cómo realmente debe aportarse a unos presupuestos el criterio de cada uno de los grupos.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. González por el grupo Popular”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Gracias Sr. Alcalde, aclarar desde el grupo municipal del Partido Popular varias cuestiones, Sr. Mur no me vale, no nos vale a este grupo que nos diga que Vd. no ha tenido tiempo, cuando una vez se aprueban los presupuestos, los presupuestos entran en vigor a partir del día 1 de enero de cada año, y Vd. tiene los presupuestos a su disposición para poder ir trabajando con ellos durante todo el ejercicio en el cual se desarrolla, es mas creo que le he dicho yo en mi intervención anterior y creo que se lo ha dicho también la Concejala de Hacienda, nosotros viendo la situación de crisis económica que se nos planteaba llevamos trabajando y tomando medidas y reuniéndonos con nuestros equipos técnicos del ayuntamiento desde el mes de junio, lo cual yo creo que si Vd. ejerce su responsabilidad como Concejal, responsable que es o debería ser pues puede intentar llegar a la comisión informativa preparatoria de los presupuestos del ejercicio del año que viene, pues

con un trabajo hecho a lo largo de todo el año, no me vale que Vd. me diga que en tres días no ha tenido tiempo de ver esto mejor de lo que podía. Y en esta línea también se lo quiero decir a los demás grupos y aunque como bien ha dicho el Alcalde y la Concejala de hacienda se agradece en este sentido, fundamentalmente, al grupo municipal socialista y al grupo municipal Vecinos por Torreledones, que en esta ocasión se han tomado el ejercicio económico del año que viene con muchísima seriedad y no así como fue en el pasado Pleno de presupuestos, que decidieron no estar presentes en el debate, decirle que por ejemplo Sr. Mur, que el P.S.O.E. nos ha entregado desde hace más de veinte o veinticinco días un plan de dinamización de la economía municipal, el cual estamos valorando estamos analizando, estamos mirando y además, como bien ha dicho la Concejala de Hacienda, probablemente, tengamos que hacer algún pleno extraordinario en los próximos tres o cuatro meses, porque por fin parece ser que el Gobierno de la Nación va a tomar una serie de medidas con respecto a lo que es la administración local, las administraciones locales y su financiación. De todas formas recordarle al grupo municipal socialista que en la Federación Española de Municipios y Provincias que preside el alcalde de Getafe, alcalde por el P.S.O.E. se han derivado ya varias propuestas al Gobierno de la Nación, y de momento, pues tanto el Ministerio de Administraciones Públicas como el Ministerio de Economía y Hacienda no han recogido esas propuestas donde, alcaldes del P.S.O.E y del P.P. se han puesto de acuerdo en los foros o en los debates de la Federación Española de Municipios y Provincias, y es triste y yo creo que aunque, bueno con una serie de tardanza, es triste, que el Gobierno no tenga a bien escuchar, yo creo que con mas antelación o con mejor predisposición todos los problemas que tenemos, en este caso todos los ayuntamientos de España, que creo que al final como hemos dicho en muchas ocasiones somos la administración más cercana a los vecinos.

Decirles, también, que yo creo que aunque entre nosotros está siendo productivo y creo sin infravalorar a los vecinos aquí presente, hay una serie de cuestiones que no tienen porque saber, porque es del día a día de la administración, al final hasta que uno no está en esta pelea, no sabe si un dinero

que viene por patrimonial se puede utilizar para gasto corriente, no sabe si un puesto de personal se puede modificar de tal manera o de tal otra, por eso yo antes insistía en mi intervención, Sr. Biurrun, ese debate mas técnico, mas de pelea, en el buen sentido, tiene que ser en las comisiones, y al Pleno se tiene que venir con las conclusiones de ese debate en las comisiones, y en ese sentido también le digo, y aunque Vds. también han hecho en este caso los deberes, también de prisa y corriendo, también les digo que al igual que el Equipo de Gobierno lleva seis meses trabajando en los presupuestos, pues también Vds. saben mas o menos que el pleno de presupuestos es por estas fechas, a finales del mes de noviembre o a principios del mes de diciembre, con lo cual, desde después del verano ya podíamos haber ido trabajando en esa línea, porque además, mas o menos una vez cada quince días tenemos una Junta de Portavoces, y en esa Junta de Portavoces, Vds. pueden traer, no sólo es la misión mía, de llevar los posibles puntos del orden del día del Pleno, si no que si Vds. tienen propuestas, también se pueden debatir en la Junta de Portavoces para luego ya llevarlas mas machacadas a las comisiones informativas, que para eso están.

Decirles que con respecto a las enmiendas que han presentado, si les parece bien, Sr. Alcalde, el P.S.O.E. había dicho que quería hacer algún comentario, no sé si el Sr. Mur quiere hacer algún comentario, yo si les parece bien, lo haré después de que hagan ellos sus intervenciones, yo simplemente resumirles, como portavoz, yo entiendo que Vds. tienen que hacer una crítica política a este Equipo de Gobierno, pero sinceramente creo que en su primera intervención han sido extremadamente duros, tanto el P.S.O.E como Vecinos por Torrelodones, Sr. Mur, d verdad, no le quiero minusvalorar, pero si todos los problemas que tenemos son dos ordenadores que no le funcionan bien a Vd., yo creo que ese debate no tiene que hacerse en un salón de plenos del Ayuntamiento.

Presentamos al Pleno de corporación unos presupuestos equilibrado, de acuerdo con el informe de la Interventora y las exigencias del Real Decreto Presupuestario, y para cumplir con las exigencias del objetivo de estabilidad

presupuestaria, saben que hemos de elaborar un plan económico-financiero en un plan de los próximos tres meses, al existir un déficit de 568.230 euros,

Como ha supuesto la Concejal de Hacienda en su intervención y queda recogido en la memoria los ayuntamientos por ser la Administración más próxima a los ciudadanos, atendemos demandas y cubrimos servicios que por ley no corresponden a las administraciones locales, ni son de su competencia, pero como responsables municipales nos sentimos obligados a atender, porque para eso los ciudadanos depositan su confianza en nosotros, para resolver todos los problemas que desde esta administración podamos. Sin embargo, no existen ni vías de financiación ni fuentes de ingresos que minimicen ese esfuerzo que realizamos y su impacto en las arcas municipales. Y en esta línea, señores portavoces de la oposición les tengo que decir que nos han hablado de movilidad de partidas presupuestarias a otras, pero fundamentalmente ninguno de Vds. nos hace una crítica o una propuesta razonable de cómo generar mayores ingresos de los que ya tenemos en estas arcas municipales. Es muy fácil decir, yo quitaría dinero de aquí y lo pondría allá, pero claro Vds. en estas propuestas que pasan, que están bien elaboradas y bien trabajadas, si le quitamos, Vd. decía Sra. Biurrun, 30.000 euros a Parques y Jardines, nuestro Concejal de Medio Ambiente se nos enfada, o si me los quita a mi o a Deportes, o si se los quita a lo que sea, esto es un encaje de bolillos que lo tienen encima de la mesa, es un encaje de bolillos tremendo, precisamente por el nivel de servicios que damos, porque tenemos una cantidad de servicios que mantener y de servicios de dar, servicios que gracias a Dios, pues poquito a poco la Administración Local a podido ir solventando, pero que nos encontramos en una situación pues que efectivamente hay que darle una vuelta de rosca a todo esto, ¿no?. Nadie nos ha comentado, por eso decía, de qué manera hemos de financiar los servicios que no son de nuestra competencia, es muy fácil decir que tenemos que solicitar mas ayudas a la Comunidad Autónoma o al Estado, pero yo creo que presentamos a los vecinos de Torrelodones un presupuesto, de verdad, realizado con el mayor cuidado y la mayor exquisitez posible, nuestro esfuerzo diario lo dedicamos en gran parte a buscar fórmulas y alternativas que nos permitan

afrontar esos servicios, desde el transporte escolar, o desde el transporte urbano, al incremento de la plantilla o medios para Policía Local que nos permita garantizar la seguridad de nuestro pueblo, pasando por la prestación de servicios en las urbanizaciones, que lógicamente vamos recepcionando y que hemos recepcionado y que nos hemos comprometido a atender, porque lógicamente el vecino no es el responsable de los problemas que en su momento han generado las promotoras o las constructoras o las entidades urbanísticas de las juntas de compensación, y lógicamente los vecinos nos reclaman que cubramos los mas elementales servicios, y que su ayuntamiento responda ante la desidia de terceros, y eso es lo que hacemos, y los hacemos con un montón de servicios mas, como Campus de verano, actividades extraescolares, con ayudas a la familia, conciliación de vida laboral y familiar, con planes de apoyo y fomentos dirigidos a medias y pequeñas empresas, subvenciones a asociaciones, etc. etc. un montón de cosas que como bien les decía antes, saben que el Ayuntamiento de Torrelodones presta a sus vecinos, en esa tarea que no es fácil les pido su apoyo para la aprobación de los presupuestos correspondientes al ejercicio 2009.

Agradezco desde esta tribuna al equipo del grupo socialista, que atendiendo a razones lógicas y normales, pues por lo menos, va a dar un voto de confianza como bien ha dicho su portavoz. Saben que se han trabajado con rigor, se podrá estar de acuerdo o no, en el cómo distribuimos la financiación del Ayuntamiento, pero se han trabajado con rigor, Vds. además han dicho que agradecían que además se les haya dado en este ejercicio con cierta antelación los datos, dadas las circunstancias y la coyuntura actual, creo que todos juntos hemos de abordar, y debemos hacer un esfuerzo para abordar este presupuesto y para salvar esta crisis, porque saben que por primera vez el criterio que ha prevalecido en su elaboración ha sido el técnico, mucho mas por encima que el político, y porque saben que ha prevalecido el mantenimiento de los servicios que prestamos. Sería muy fácil para nosotros de cara al ejercicio 2009, donde todos los indicios económicos, pintan, color muy feo, sería muy fácil para nosotros eliminar servicios, y creo que desde la oposición se debe reconocer el gran esfuerzo que está

haciendo este Ayuntamiento, para por lo menos mantener los servicios y siguiendo esa categoría de pueblo que tenemos a nuestros ciudadanos.

Habitualmente han venido analizando los presupuestos en base a los programas aprobados al iniciarse el ejercicio, y yo creo que nunca les he escuchado Sr. Mur, y Vd. ya es veterano, al finalizar cada ejercicio hacer un resumen del estado de ejecución de las diferentes partidas y que cantidades se han cubierto otros gastos, por priorizarse servicios, o que cantidades han pasado a remante de crédito, porque como bien defiende nuestra Concejal de Hacienda, no les quepa la menor duda de que en la gestión diaria también prima el exceso de celo a la hora de abordar cada gasto.

Deberían en esta ocasión, como deberían haber hecho en otros ejercicios, hacer referencia a las partidas de Atenciones Protocolarias y Comunicación, que habitualmente tanto les preocupan, cuando frente a otras partidas su cuantía es mínima. Yo en este sentido entiendo, Sra. Biurrun, que Vd. no está de acuerdo en que nosotros tengamos más o menos personal de confianza, a lo mejor nosotros no estamos de acuerdo en que el personal de confianza lo tenga Vd. o lo tengan los demás grupos. Nosotros somos Equipo de Gobierno y tenemos la facilidad de poder tirar de los empleados municipales, lógicamente, porque para eso están, y aun así entendemos que cada grupo tiene que tener un auxiliar administrativo. Si nosotros no tuviéramos ese talante de entender que los grupos de la oposición hacen su labor, nosotros lógicamente no les daríamos la oportunidad de tener un auxiliar administrativo y eso le estaría ahorrando ahora mismo a las arcas municipales un dinero, pero entendemos que por encima de eso debe de haber un servicio a los ciudadanos, y al igual que nuestras personas de confianza hacen ese servicio a los ciudadanos, su personal de confianza también lo hace, y mucho.

Les proporcionamos toda la documentación que desean, y además yo creo que desde la transparencia y el rigor presupuestario y además, yo creo, que como los presupuestos son públicos, y sin demagogia y sin ocultismo, hemos dado la opción de que, digamos la opción de que cada vez que Vd. necesiten ver algo lo tienen. Yo no estoy nada de acuerdo con Vd. Sra. Biurrun en que el P.P.,

fundamente su economía en la política del ladrillo, yo ya se que Vd., y esto se lo digo en tono de humor, y su grupo ha gobernado y gobierna en cientos de ayuntamientos y que además tiene un partido de referente en Comunidades Autónomas donde gestionan miles y miles de millones de euros y además han pasado por el gobierno de la nación, es broma. Entiéndame usted, ya no quiero hablar del resto de la Comunidad Autónoma lógicamente o del resto de España, pero de verdad le digo, en Torreldones donde el 83% del suelo es parque regional ya me dirá usted que hayamos fomentado eso en la economía del ladrillo, ni muchísimo menos; lógicamente ha habido unos desarreglos urbanísticos, todos hechos con anterioridad al 2003. Usted sabe, y que es por lo que realmente están aquí sentados que el único proyecto que queríamos poner en marcha o que queremos poner en marcha es el área Homogénea Norte, todo lo anterior no lo hemos hecho. Y yo creo y usted lo sabe, porque si usted lógicamente tiene amigos en otras partes de la Comunidad de Madrid o de España, cuando vienen a Torreldones, se quedan encantados de cómo se ha desarrollado con sus pequeños matices, como se ha desarrollado un pueblo que no tiene nada que ver con lo que nos rodea; ya no le digo Villalba sino Galapagar que usted lo tiene ahí al ladito. Con lo cual le pediría por favor, le pediría por favor a su grupo, que yo creo que por favor y ya que parece ser y si a través de unas manifestaciones que ha hecho la prensa nuestro Alcalde pues les... así como en otros Plenos le hemos achacado su falta de seriedad o su falta de preparación, parece ser que esa línea la van cogiendo, porque lógicamente pues cada día que pasa pues la experiencia es un grado, pues parece ser que hay una nueva situación donde les decía que viene un tema que está por encima de nuestras ideologías y es que va a venir una recesión económica muy grave y muy fuerte, pues pongámonos a trabajar en esa línea y pongámonos a sumar esfuerzos que yo creo que es lo que los vecinos nos están reclamando.

Y para terminar Sr. Díaz, en su intervención yo creo que ha estado fantástica, pero recuérdeme que le diga que a lo mejor si no hubieran habido unas elecciones generales de por medio y si hubieran empezado a tomar medidas más

serias con mayor antelación pues creo que dentro de que esto al final es una crisis global y mundial, yo creo que a lo mejor ahora no estaríamos tan mal o la visión de futuro que tenemos por delante no sería tan catastrófica.

Gracias Sr. Alcalde.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias Sr. González.

Vamos entonces a pasar a discutir las enmiendas del presupuesto presentadas por el Grupo Municipal de Vecinos por Torreldones, son 6 enmiendas que han planteado la necesidad de que los restos de los grupos pues la traten y propongan lo que crean conveniente sobre estas enmiendas, por favor, sobre estas enmiendas, no otras, sobre estas enmiendas. Dicho esto, le doy la palabra al grupo Actua y a su portavoz el Sr. Mur.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Muchas gracias.

Por tratarlas de la forma que se pueden tratar porque insisto en que es muy difícil hacer uso de sublevación una propuesta que sea presupuestaria, otra cosa es que se hagan propuestas de planes y proyectos que todos hemos hecho y vamos haciendo durante el ejercicio, pero el ejercicio eso que pretende el Sr. González es absolutamente imposible, es decir, hacer propuestas presupuestarias en junio”.

Por el Sr. Alcalde:

“Sr. Mur, no sabemos, usted tiene ahora la oportunidad. Vamos al grupo popular también y le he dicho claramente que solo sobre las enmiendas, no aproveche usted y diga bueno pues dado que ...”



Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur

Capelo:

“Es que se lo han puesto fenomenal para que les den ustedes en el cogote, a los grupos de oposición.”

Por el Sr. Alcalde:

“Ya sabe que nosotros el cogote el tenemos siempre...”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur

Capelo:

“No, no si es al revés.”

Por el Sr. Alcalde:

“Ahora, si no va a agradecer al o nos va a dar las gracias.

Lo puede hacer.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur

Capelo:

“Es muy difícil valorar y desde luego desde tu grupo municipal solo podemos hacer una valoración pero no podemos decir si es exactamente esas aminoraciones no rompen con incluso contratos ya firmados, como probablemente en algunos casos entendemos que existe. Por lo tanto vamos a hacer una valoración genérica de los distintos programas. Nos parece más apropiado y más ajustado, interesante, de la propuesta por el Grupo Vecinos por Torrelodones el tema enfocado desde estudios técnicos, eso nos parece más apropiado a lo que es el debate presupuestario y es, nos parece interesante. Los planes y estudios técnicos tanto de movilidad sostenible como del carril bici, que en concreto yo propondría que se unificaran, un estudio de movilidad sostenible general que plantea posibilidades porque a lo mejor un carril bici no es exactamente lo prioritario y dentro de la movilidad sostenible en Torrelodones puede haber otras, entonces yo propondría

que se unificaran en un plan de movilidad sostenible quizá un poquito más ambicioso más pormenorizado que ya apunte las prioridades de planes concretos para mejorar esa movilidad. En ese aspecto, entendiendo que fuera así, tendrían el apoyo de este grupo municipal me parece y como digo, lo más apropiado para ese debate.

Más difíciles son los planes genéricos, un plan de dinamización turística que suena mucho porque todos hemos hecho propuestas generales que nunca se han terminado de abordar en el Equipo de Gobierno en un debate no plenario, efectivamente, sino en un grupo de trabajo. Parece evidente que dentro de la estrategia de cambiar el modelo de desarrollo, un plan de este estilo sería necesario, eso es muy difícil transformarlo en una propuesta presupuestaria. Totalmente de acuerdo con el enfoque general que como digo este grupo municipal, el grupo municipal Socialista y grupos municipales previos a esta legislatura ya hicieron propuestas genéricas, pero no se si efectivamente la baja en informática puede quebrar pues un proyecto como el que estábamos hablando de que parece necesario una reforma de aplicaciones y de la estructura informática de este ayuntamiento.

La inversión en centros escolares públicos me parece muy prioritario y muy innecesario, creo que se ha reconocido incluso desde los equipos de gobierno, aquí en la escuela infantil en la rebaja pues probablemente aquí estemos hablando del catering, de servicios esenciales que a lo mejor es difícil esos 50.000 € se puedan rebajar, muy probablemente, pero desde luego nosotros incluso con una mayor deuda que no nos duele ninguna prenda decirlo, porque nos parece que el esfuerzo inversor es flojo y que no hay un endeudamiento tan importante lo que hay es un problema estructural evidente, pero la opción de rebajar absolutamente en la influencia y la inversión y por parte del Ayuntamiento creo que tampoco es solución por lo tanto nos parece prioritario y si es necesario incluso no se encuentre la partida necesaria no nos importaría un aumento del gasto en esos 50.000 €, porque si que es necesario un plan de urgencia de renovación de centros públicos y

nada más que hay que hacer pasarse por ellos como ha hecho ya..., la certeza de que ha hecho ya la concejal responsable.

En cuanto a la aplicación de la web para compartir coches nos parece interesante, puede ser útil, puede ser una aplicación, esa aplicación que se está viendo puede ser otra cuestión, la... o sea, el que sea 1.500 € o no, pues tampoco tengo datos como para aprobar que sea esta y no otra la forma de motivar, de compartir coche en la A-6 que puede ser una estrategia útil.

En cuanto a la ayuda del IBI a pensionistas, yo creo que se ha modificado sustancialmente la propuesta inicial del Grupo de Vecinos por Torrelodones con la cual no estamos en absoluto de acuerdo como se planteaba para discapacitados por el hecho de ser discapacitados sin tener nada en cuenta la renta ni nada, aquí creo que lo han matizado mucho, creo que es una labor importante, creo que debería de ser asumida por el gobierno, nos parece bastante apropiado sobre todo porque el IBI dentro de 2, 3, 4 años ha pensionistas en concreto va a ser una cuestión que va a poder producir, como se decía en la moción o en la propuesta que ha hecho Vecinos por Torrelodones, puede incluso obligarles a irse a una residencia y vender su casa pero muy fácil porque va a ser realmente gravoso. Los muchos casos ya está siendo mayor que dos y tres meses de pensión, entonces lo que, gente que en su día era un piso barato hoy ha subido tanto la valoración catastral que son millonarios, millonarios pero encerrados en su casa.

Por lo tanto, bueno esa es la postura inicial de este grupo municipal y si que nos gustaría que rebajar un poco el tono demagógico del portavoz del partido popular en el asunto precisamente de hacer propuestas. Exige algo a la oposición que en ningún caso exige al Equipo de Gobierno con mucho más medios, incluso advirtiéndonos de que nos puede quitar el personal administrativo peor pagado concretamente del ayuntamiento, es el personal administrativo con peores en.... Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias.

Tiene el grupo socialista, el Sr. Díaz Bidart tiene la palabra.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

Bueno nosotros vamos a decir las que vamos a apoyar y luego diremos la que no vamos a apoyar.

Con respecto a la ayuda del Impuesto de Bienes Inmuebles dirigida a pensionistas ya en el anterior pleno hicimos cuestión, lo habíamos dicho nosotros en anteriores legislaciones, nos parece bien y la vamos a apoyar.

Con respecto a la implantación de la página municipal, desde el servicio on line de bolsa de personas para compartir coche, nos parece bien. Esto se podría negociar conjuntamente con la empresa que está, con lo cual no se si la consignación es 1.500 € no solo la propuesta y ya vale o que a lo mejor en una negociación con la empresa que está trabajando ahora pues nos puede salir gratis porque es una negociación, o sea que al final se está negociando un nuevo software, hay muchas posibilidades desde el punto de vista...

Y en la mejora de mantenimiento de las instalaciones de los centros escolares públicos, ha nosotros siempre nos ha parecido prioritario, la hemos presentado en todos los plenos de las anteriores legislaturas. Lo que sí digo, desde mi punto de vista, aquí no sabemos si de la escuela infantil, otros trabajos realizados por otras empresas que se habla de 50.000 € me preocupa porque eso es el catering probablemente de la escuela infantil y otros conceptos de ayuda, entonces, es un poco que vosotros lo habréis estudiado bien, a nosotros nos parece bien y la apoyaríamos, pero tenemos nuestras dudas sobre eso, pero supongo que lo habréis estudiado bien.

En cuanto al resto, pues plan de movilidad y accesibilidad sostenible, plan de dinamización turística que me suena mucho, redacción del proyecto de construcción de un carril bici de la colonia al pueblo de Torrelodones, esas 3 nos parece, cuando estamos pidiendo austeridad, externalizar el gasto, nos parece que el capital humano municipal lo podría llevar, nos tenemos que apretar el cinturón,

si motivamos a los trabajadores, probablemente podrán hacer estos planes y podrán trabajarlo conjuntamente porque creo que tenemos muy buen personal y conoce muy bien el municipio y en momentos de austeridad, en momentos de austeridad, por eso nosotros no lo hemos planteado, buscamos a ver si se puede hacer estas cosas desde el ámbito municipal. Creemos en los trabajadores del ayuntamiento, por tanto la externalización es en un momento de austeridad nos parece que no es el gasto apropiado, al contrario que el resto que si nos parece apropiado. Nada más.

Muchas gracias”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra la Sra. González por el grupo Popular.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González García:

“Gracias Sr. Alcalde.

Bien, hemos hecho un estudio detallado tanto del plan de dinamización de la economía que presentó el PSOE, lo hemos leído a fondo, nos parece muy interesante, peor ciertamente requiere, puesto que el Equipo de Gobierno está también trabajando en esa línea de promocionar todo lo que sea el turismo de la zona, creemos que las actuaciones deberían de llevarse a cabo de forma conjunta Grupo Vecinos por Torreledones y el Sr. Mur han mostrado siempre interés en este tipo de actuaciones. Ciertamente el mismo portavoz, el Sr. Bidart, ha comentado que no es momento en esta situación en ponerse a externalizar servicios ni generar proyectos que tengan un coste para la administración local. No se si procede ahora la votación de las enmiendas.

Vamos a ver, creo que toca ahora hacer una exposición de las enmiendas que han presentado los grupos en relación a como están confeccionadas y lo que el Equipo de Gobierno acepta o no.

En relación a las enmiendas de Vecinos por Torrelodones hemos decidido que de las que presentan aunque las ideas son válidas en 4 o 5 de ellas, las partidas, porque esto es muy difícil de hacer, porque obviamente no tienen toda la información sobre lo que va dentro de cada concepto, entonces en la mayor parte de ellas, las partidas no se podrían aminorar esas y alzar las otras aunque aceptamos la idea en la que presentan en relación a los colegios, a la partida de educación. El Equipo de Gobierno dotó en 12.000 € este año esa partida, en la que ustedes sugieren vaya al alza, ya la dotó en 12.000 € y la que sugieren que vaya a la baja, no puede ser porque eso es lo que llamamos de forma coloquial en el ayuntamiento "lo que nos cuestan los mocos de los niños" que son el pediatra de la escuela infantil, está el catering de los niños también ahí, están las excursiones que hacen desde la escuela infantil, el pago de los autobuses y algún dinero destinado a gastos que la escuela tiene a lo largo del año. Entonces eso no podemos aceptarlo porque sería económicamente inviable.

En relación a la propuesta del carril bici también el Equipo de Gobierno tenía pensado hacer algo, un esquema parecido y no nos ha parecido conveniente aceptarlo, puesto que el Equipo de Gobierno ya trabaja en esa línea en relación a la moción presentada sobre la bonificación del IBI a los pensionistas, ya lo dijimos en el pleno anterior, les di una batería enorme de argumentos, no hay nada que haga distinto la situación de los pensionistas en este momento a la de, por ejemplo, los parados, padres de familia que no puedan pagar la hipoteca y han de salir de casa con sus hijos, no es una situación mejor que la que tienen los pensionistas. Es más, si nos ponemos a abrir el melón, tendremos cientos y cientos de situaciones por enfermedades de distintas naturalezas a las que atender, si hacemos eso con el IBI, que es la única y principal fuente de financiación que tiene el ayuntamiento, ya entonces, apaga y vamos, porque dejamos sin trabajo a los cuatrocientos trabajadores del Ayuntamiento para empezar, y a las cuatrocientas familias que van con ellos, entonces tampoco la vamos a aceptar.

La que si nos ha parecido interesante es aceptar la aplicación de la Web, que tiene un bajo coste, es una aplicación muy interesante, el Equipo de Gobierno

no tiene problema en sacar ese dinero de la partida de órganos de gobierno y destinarlo a este fin, pero ciertamente aún aceptando esta alegación que la vamos a aceptar y vamos a ponerla en práctica, lo que no sabemos es si podrá encajarse dentro del concurso que actualmente se está celebrando para la página Web, si la empresa puede asumirlo desde ahí nosotros hacemos la transferencia con ese destino si luego no es necesario, bueno pues ahí queda, pero aceptada está, creo que me dejo, no sé si me queda alguna.

El plan de movilidad también lo hemos estudiado detalladamente y todas las actuaciones que se proponen aquí están en vigor creo además que se les va a hacer alguna aclaración en relación a este tema, y la última que me falta es la que tiene que ver con el plan de dinamización turística que vuelvo a decirles lo mismo que le he dicho al P.S.O.E. en el plan que ha planteado, que nos parece bien, que la idea es muy buena, pero que en este momento, a parte de que tampoco las partidas cuadran porque los proyectos deben ir dentro de una partida de Urbanismo, según me señalan, pero también no nos parece que sea el momento para priorizar estas cosas frente a otras que pueden ser mas necesarias.

No tengo nada mas que decir, muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Una vez que los grupos, y antes de votar, los grupos han tenido sus turnos, respecto a las enmiendas que ha presentado el grupo Vecinos, si me gustaría decir a mí algo, no desde el punto de vista de debate, si no desde el punto de vista de la información, que a lo mejor no la tienen en este momento.

1º.- Respecto a lo que han dicho todos los grupos con relación al ICIO, y a las licencias de obras para el presupuesto de 2009, les tengo que informar que han sido aprobados, no hace muchos días, tres semanas una, prácticamente cuatro semanas la otra, por la Comisión de Urbanismo de Madrid, el desarrollo urbanístico de los Robles y el de la unidad de ejecución 16, para que todos nos entendamos se trata de de la urbanización alrededor del Casino. Es decir, han sido aprobadas, hace unos días por la Comisión de Urbanismo, esto que quiere decir, que algo que

nosotros no preveíamos, algo que llevaba muchísimo tiempo porque ya saben que estos procedimientos son largísimos, y por fin llegan a la Comisión de Urbanismo después de haber pasado por los informes de impacto medio ambiental por la Dirección General de Medioambiente, por la Dirección General del Medio Natural, etc. etc. Llegan a la Comisión de Urbanismo y todos los partidos representados en la Comunidad de Madrid, pues vota que en esa Comisión de Urbanismo los desarrollos que se presentan, bueno pues han sido aprobados hace unos días, eso que quiere decir, que con mucho rigor, con mucho tiento y con mucho cuidado hemos puesto las cantidades que hemos puesto que si lo pusiéramos al 100% del desarrollo que se prevé tendríamos que haberlo multiplicado por cinco, pero hemos querido ser tan riguroso y tan previsibles que lo hemos dejado un quinto por debajo de lo que puede ser la realidad, precisamente esperando que no les vaya también ni siquiera regular, ni siquiera medianamente, si no que les vaya un poquito bien, por lo tanto la previsión yo creo que se ha hecho con una corrección enorme y esa es la evidencia, o sea no nos hemos inventado nada. Por otro lado, las licencias de obras se han aumentado y lo han visto Vds. en este presupuesto aunque ha bajado el ICIO y sin embargo las previsiones de licencias de obras han aumentado, ¿por qué?, porque en los momentos de crisis, la gente en vez hacerse casa, o de comprar casas, arreglan las propias, y Vds. pueden ir a preguntarlo, la cantidad de solicitudes de licencias de obras menores y de obras mayores, pero que se entiende reparaciones y rehabilitaciones y modificaciones de viviendas están entrando impresionantemente, es lógico en un momento como este, por lo tanto, créanme que se ha hecho con todo el rigor, otra cosa es que los grupos no estén de acuerdo, eso es lo lógico.

2º.- Con relación a la enmienda que han presentado Vds. sobre movilidad les tengo que dar una información de ayer mismo, Vds. saben que ayer tuvimos reunión en la Federación Española de Municipios y hemos aprobado ayer un plan de movilidad nacional en el que pasaremos dentro de unos días una encuesta que ya está elaborada por los técnicos, ayer quitamos y pusimos una serie de datos en



los puntos a tratar, que se va a enviar a todos los ayuntamientos para que cubran esa encuesta y desde la

Federación Española se ponga en marcha un plan a nivel nacional de movilidad en todos los municipios españoles, porque éste no es un problema nuestro, es un problema nacional, es un problema de que efectivamente los municipios en España tienen que avanzar en una serie de modificaciones como es esta, por lo tanto, hemos llegado al acuerdo de decir a todos los municipios, guarden un poco de tranquilidad, espérense a que nosotros podamos estudiar y las encuestas que recibamos, y presentaremos un plan nacional de movilidad ayuntamiento por ayuntamiento, a partir de las necesidades de cada uno de los nuestros, con subvenciones y con líneas de financiación, porque todo somos conscientes de que esto cuesta. Por lo tanto la tranquilidad al grupo de Vecinos por Torrelodones de que aunque nosotros no nos negamos, a que se estudie, se analice y que se vea, pero que ya hay un estudio por encima nuestro que lo va a poner en marcha.

Por otro lado, le quisiera decir que yo me comprometo que la próxima Junta de portavoces y simplemente por respeto al trabajo que han hecho Vds. de presentar estas enmiendas, y como no ha habido tiempo, Vds. dijeron muy bien en la comisión, hombre si hubiéramos tenido mas tiempo, a lo mejor hubiéramos visto mas bien las partidas donde van, por que posiblemente, son palabras de Vds., posiblemente a lo mejor hemos considerado partidas que a lo mejor no se podían tocar, como también han dicho algunos grupos, pues porque son contratos que claro, no se pueden tocar los contratos, los contratos están ahí y tenemos que hacer frente a ellos. Como yo considero que la postura de Vds. ha sido importante a la hora de presentar estas enmiendas, a mi no me gustaría que esto se cerrara desde el sentido que nosotros nos negamos a las enmiendas, no porque nosotros lo primero que creemos que todo aquello que se aporte, que beneficie a nuestro pueblo, sea vía enmienda presupuestaria o sea presentación de proyectos, nos parece extraordinariamente bien y solamente por ese hecho, y por el respeto que nos debemos tener los grupos, yo considero y les pongo hechos encima de la mesa, en la primera junta de portavoces, que además la voy a convocar yo mismo,

estudiaremos cada uno de los planes de estas enmiendas para desarrollarlos en la medida que sean posibles, y si fueran posibles no se preocupen que como estamos de acuerdo todos, porque se va a hacer por consenso iríamos a la modificación presupuestaria. Entonces como muy bien han dicho todos los grupos, incluido el nuestro, que posiblemente, sería un riesgo aprobar algunos porque lo tendríamos que retrotraer de algunas partidas que son tan necesarias que no se pueden mover, y nos quedaríamos aislados, así que es mi compromiso, que vaya por delante, de que convocaré una junta de portavoces para ver cada una de estas enmiendas que Vds. han planteado, para que Vds. no consideren que nosotros nos vamos a negar a ellas, si no que las ponemos encima de la mesa para estudiarlas con conciencia y si aquellas que merezcan la pena y que desde luego su desarrollo mejore las condiciones de nuestro municipio serán aceptadas por consenso, excepto aquello que he dicho yo de movilidad que espero que lo comprendan perfectamente y que es una petición de la Federación Española de municipios.

Por último decirle al P.S.O.E., que el plan que han presentado, no solamente por las declaraciones que yo he hecho en la prensa, si no que tienen todo mi respeto, porque por primera vez también un grupo presenta un plan, que ya no enmienda, ni proyecto si no un plan, y el por el mero hecho de presentar un plan yo creo que es lo suficientemente serio, como primero agradecerse, segundo darles la enhorabuena y tercero vaya también nuestra voluntad de sentarnos como también muy ha dicho el portavoz, todos los grupos, si así Vds. lo desean para que estudiemos el plan, porque es verdad que hace falta en este momento un plan, es verdad que hace falta, en este momento mas que nunca, porque como bien hemos dicho es un momento de vacas flacas, vamos a ver como engordamos a la vaca si es posible con su plan mejorado con todas las aportaciones, Vds. mismos la pueden indudablemente mejorar y las que nosotros podamos aportar con el resto de los grupos, para que efectivamente Torrelodones tenga un plan de dinamización de su economía y que sea lo absolutamente importante como para que todos podamos arrancar por primera vez, por primera vez en esta legislatura desde unos principios de consenso y demostremos a nuestro pueblo que todos luchamos en la misma

dirección, que es mejorar las condiciones de todos nosotros como vecinos de este pueblo.

Si Vds. me lo aceptan así, aparte de que vamos a votar las enmiendas, queda encima de la mesa, aquí propuesta mi proposición y así se hará. Bien y dicho esto vamos a pasar primero a votar las propuestas o las enmiendas presentadas por el grupo de Vecinos por Torrelodones. "

Finalizado el debate de este asunto se procede a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Vecinos por Torrelodones, arrojando el siguiente resultado:

- El Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda aprobar la enmienda relativa a la "Implantación en la página web municipal del servicio on-line de bolsa de personas para compartir coche"

- El Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por ocho votos a favor y nueve votos en contra desestima la enmienda relativa a la "Mejora y mantenimiento de las instalaciones de los Centros Escolares Públicos"

- El Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por cuatro votos a favor, nueve votos en contra y cuatro abstenciones desestima la enmienda relativa a la "Redacción del Proyecto para la construcción de un carril bici entre la Colonia y el Pueblo de Torrelodones."

- El Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por cuatro votos a favor y nueve votos en contra y cuatro abstenciones, desestima la enmienda relativa al "Plan de movilidad y accesibilidad sostenible."

- El Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por ocho votos a favor y nueve votos en contra desestima la enmienda relativa a la "Ayuda para el pago del Impuesto sobre Bienes e Inmuebles, dirigida a pensionistas (Tercera edad y discapacitados)."

- El Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por cuatro votos a favor, nueve votos en contra y cuatro abstenciones, desestima la enmienda relativa al "Plan de dinamización turística.

A continuación, el Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por nueve votos a favor y cinco votos en contra y tres abstenciones, lo que supone la mayoría, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2.009 y sus anexos con la enmienda presentada por el Grupo Vecinos por Torreledones para la "Implantación en la página Web municipal del servicio on-line de bolsa de personas para compartir coche."

2º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio por el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

3º.- Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto y sus anexos para el ejercicio 2.009 si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

Por el Sr. Alcalde se manifestó lo siguiente:

"Antes de empezar el 3 y el 4, agradecerles a todos ustedes el esfuerzo que han hecho y el trabajo que han realizado, el análisis de síntesis para tratar este tema, que nunca es fácil, como ya se ha dicho aquí, como son unos presupuestos generales y que lo hemos podido hacer yo creo que con mesura y un talante positivo.

Bien, punto número 3 y el número 4, vamos a tratarlos conjuntamente, pues se trata del cambio de denominación en la actuación del PRISMA correspondiente a la Avenida de la Dehesa Tramo II, y Tramo III.

Se entiende que no vamos a tratar ni vamos a debatir la actuación del PRISMA, sino solamente el cambio de denominación, pues ha habido un error simplemente en el texto de la denominación y le cambiamos como tal.

Para ello, damos la palabra al Secretario para que nos de lectura al dictamen de la Comisión Informativa.”

3º.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN EN LA ACTUACIÓN DEL PRISMA CORRESPONDIENTE A LA AVENIDA DE LA DEHESA – TRAMO II.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2.008.

Constan en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes:

1) Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de octubre de 2.008, relativo a la solicitud del alta en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA), de la actuación denominada “REFORMA DE LA AVENIDA DE LA DEHESA – TRAMO II”

2) Propuesta de la Concejal Delegada de Ordenación del Territorio de fecha 20 de noviembre de 2.008, cuyo texto es el siguiente:

“Visto el Acuerdo nº 10 del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 30 de octubre de 2.008, relativo a:

Solicitar el Alta en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (prisma), para el periodo 2.008-2011, la actuación denominada REFORMA DE LA AVENIDA DE LA DEHESA – TRAMO II, con el siguiente presupuesto:

- Presupuesto de ejecución Material	...	461.250,00€.
- Presupuesto de Ejecución por Contrata	...	636.709,50€.
- Honorarios Facultativos	...	20.336,56€.
<b>PRESUPUESTO GENERAL</b>	...	<b>657.046,06€”.</b>

Visto que en la Propuesta de la Concejalía de Ordenación del Territorio se ha producido un error en el sentido de que la denominación de la actuación es “**REMODELACIÓN DE LA AVENIDA DE LA DEHESA – TRAMO II**”, en lugar de “REFORMA DE LA AVENIDA DE LA DEHESA – TRAMO II”.

Considerado que de conformidad a lo establecido en el artículo 105 de la ley 30/92 de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Administración puede en cualquier momento rectificar de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos

La Sra. Concejala Delegada de Ordenación del Territorio propone al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

1º.- Modificar el Acuerdo nº 10 del Pleno de fecha 30 de octubre de 2.008, en el sentido de que la denominación de la actuación de la que se solicita el Alta en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA), para el periodo 2.008-2.001, es **“REMODELACIÓN DE LA AVENIDA DE LA DEHESA – TRAMO II”**.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Comunidad de Madrid.”

A continuación se manifestó por el Sr. Alcalde lo siguiente:

“¿Algún grupo quiere intervenir o pasamos a la votación directamente?

Bien ...

Aprovecho para recordar que todos los grupos hemos quedado de acuerdo que para no complicar este pleno, no vamos a, las preguntas que se hayan realizado la vamos a tratar dentro de dos semanas en otro pleno.”

Finalizado el debate de este asunto, que lo ha sido conjunto con el siguiente punto del Orden del Día, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda.

1º.- Modificar el acuerdo número 10 del Pleno de fecha 30 de octubre de 2.008 en el sentido de que la denominación de la actuación de la que se solicita el Alta en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) para el periodo 2.008-2.011, es “REMODELACION DE LA AVENIDA DE LA DEHESA – TRAMO II”

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Comunidad de Madrid.

4º.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN EN LA ACTUACIÓN DEL PRISMA CORRESPONDIENTE A LA AVENIDA DE LA DEHESA – TRAMO III.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2.008.

Constan en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes:

1) Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de octubre de 2.008, relativo a la solicitud del alta en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA), de la actuación denominada "REFORMA DE LA AVENIDA DE LA DEHESA – TRAMO III"

2) Propuesta de la Concejala Delegada de Ordenación del Territorio de fecha 20 de noviembre de 2.008, cuyo texto es el siguiente:

"Visto el Acuerdo nº 11 del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 30 de octubre de 2.008, relativo a:

"Solicitar el Alta en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (prisma), para el periodo 2.008-2011, la actuación denominada REFORMA DE LA AVENIDA DE LA DEHESA – TRAMO III, con el siguiente presupuesto:

- Presupuesto de ejecución Material	...	523.830,00€
- Presupuesto de Ejecución por Contrata	...	723.094,93€
- Honorarios Facultativos	...	19.937,89€.
<b>PRESUPUESTO GENERAL</b>	...	<b>743.032,82€".</b>

Visto que en la Propuesta de la Concejalía de Ordenación del Territorio se ha producido un error en el sentido de que la denominación de la actuación es "**REMODELACIÓN DE LA AVENIDA DE LA DEHESA – TRAMO III**", en lugar de "REFORMA DE LA AVENIDA DE LA DEHESA – TRAMO III".

Considerado que de conformidad a lo establecido en el artículo 105 de la ley 30/92 de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Administración puede en cualquier momento rectificar de

oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos

La Sra. Concejala Delegada de Ordenación del Territorio propone al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

1º.- Modificar el Acuerdo nº 11 del Pleno de fecha 30 de octubre de 2.008, en el sentido de que la denominación de la actuación de la que se solicita el Alta en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA), para el periodo 2.008-2.001, es **“REMODELACIÓN DE LA AVENIDA DE LA DEHESA – TRAMO III”**.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Comunidad de Madrid, para su conocimiento.

El debate de este asunto, lo ha sido conjunto con el anterior punto del Orden del día, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda.

1º.- Modificar el acuerdo número 11 del Pleno de fecha 30 de octubre de 2.008 en el sentido de que la denominación de la actuación de la que se solicita el Alta en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) para el periodo 2.008-2.011, es **“REMODELACION DE LA AVENIDA DE LA DEHESA – TRAMO III”**

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Comunidad de Madrid.

5º.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN DERECHO DE SUPERFICIE SOBRE LA PARCELA DE PROPIEDAD MUNICIPAL 5.B.3A DEL SECTOR AHS DE TORRELODONES: DECLARACIÓN DESIERTO.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2.008.

Consta en el expediente propuesta de la Concejala Delegada de Ordenación del Territorio de fecha 21 de noviembre de 2008, cuyo texto es el siguiente:



“Visto el expediente instruido en este Ayuntamiento para la adjudicación por concurso, mediante procedimiento abierto, para la “CONSTITUCIÓN DE UN DERECHO DE SUPERFICIE SOBRE LA PARCELA DE PROPIEDAD MUNICIPAL 5B.3.A DEL SECTOR AREA HOMOGENEA SUR DE TORRELODONES”.

Resultando que:

1. Que existe informe-valoración de esta parcela emitido por los Servicios Técnicos por un importe de DOS MILLONES DOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS EUROS (2.214.562,00 €).

2. Mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de septiembre de 2.008, se aprobó el expediente de contratación en el que se establece como presupuesto de licitación un canon mínimo anual de CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y DOS CENTIMOS (132.873,72 €), impuestos no incluidos, que podrá mejorarse al alza.

Las ofertas serán al tipo o al alza del precio base de licitación antes reflejado.

3. Finalizado el plazo para presentación de proposiciones al concurso de referencia, conforme a la publicación efectuada en el BOCM nº 248 de 17 de octubre de 2.008, resulta que se ha presentado en UTE: Artes y Ramos, S. L. y Estomelica, S. L., que ha sido excluida por no depositar la garantía provisional.

En consecuencia, esta Alcaldía, al Pleno del Ayuntamiento, efectúa la siguiente PROPUESTA:

Declarar desierta la adjudicación del expediente de referencia.”

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

“Tiene la palabra la SRa. Campesino para dar lecturas a las propuestas de esta Alcaldía.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

"Muchas Sr. Alcalde.

Visto el expediente instruido en este Ayuntamiento para la adjudicación por concurso, mediante procedimiento abierto, para la "CONSTITUCIÓN DE UN DERECHO DE SUPERFICIE SOBRE LA PARCELA DE PROPIEDAD MUNICIPAL 5B.3.A DEL SECTOR AREA HOMOGENEA SUR DE TORRELODONES".

Resultando que existe informe-valoración de esta parcela emitido por los Servicios Técnicos por un importe de 2.214.562,00 €.

Mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de septiembre de 2.008, se aprobó el expediente de contratación en el que se establece como presupuesto de licitación un canon mínimo anual de 132.873,72.

Las ofertas serán al tipo o al alza del precio base de licitación antes reflejado.

Finalizado el plazo para presentación de proposiciones al concurso resulta que se ha presentado en UTE: Artes y Ramos, S. L. y Estomelica, S. L., que ha sido excluida por no depositar la garantía provisional.

En consecuencia, esta Alcaldía, al Pleno del Ayuntamiento, efectúa la siguiente PROPUESTA:

Declarar desierta la adjudicación del expediente de referencia.

Y en consonancia con lo anterior, al haber quedado sin adjudicar la parcela 5b3.a del AHS que ha sido sacada a licitación con el fin de que sobre la misma se establezcan instalaciones y servicios destinados a dotar a los vecinos del municipio de mejoras en su calidad de vida. Como sobre esta parcela se ha intentado varias actuaciones sin que hasta la fecha se haya logrado una concentración de voluntades, procede actuar de manera que se mantengan los criterios generales determinados por el pleno, pero se permita mantener abierta la posibilidad de concertar con empresas que estén interesadas o que puedan llegar a estarlo la adjudicación de esta parcela.

Por lo tanto, se propone al Pleno, visto que se ha declarado desierto el procedimiento de licitación de la parcela, iniciar un nuevo expediente de licitación por medio de procedimiento negociado sin publicidad.

Delegar en el Sr. Alcalde el desarrollo de todas cuantas actuaciones sean precisas para la concertación de voluntades, reservándose el Pleno la competencia para la adjudicación.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias.

Tienen la palabra por el Grupo Actua el Sr. Mur."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Muy cortito, porque es un tema que ya ha venido recurrentemente.

No nos parece lo mas apropiado un concurso negociado sin publicidad, no nos parece tampoco apropiado la enajenación de patrimonio reiterada que está llevando a cabo este Equipo de Gobierno, por lo tanto, entendiendo que la declaración de desierto no podemos, no podemos votar en contra, pero en el asunto de fondo, iniciar el expediente de un concurso negociado sin publicidad para enajenar la parcela nos vamos a oponer.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sr. Mur.

Tiene la palabra el Sr. Díaz Bidart por el PSOE."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"Asumo la intervención del Sr. Mur, con lo cual, va a ser el mismo voto del PSOE."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Fernández por Vecinos por Torrelodones.”

Por el Sr. Concejales del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Santiago Fernández Muñoz:

“Si, coincidiendo bastante con la intervención del Sr. Mur. A mi lo que me deja este procedimiento tan largo es que realmente va a ser muy complicado que ustedes lleguen a cumplir ese presupuesto que han fijado de 3 millones de euros para la venta de solares, porque llevamos no sé cuántos concursos declarados desiertos, vueltos a convocar, etc.etc., nos parece muy complicado. En cualquier caso nosotros nos oponemos a que ustedes sigan financiando el presupuesto en base a la venta del Patrimonio Municipal y por tanto votaremos en contra como lo hemos hecho antes.”

Por el Sr. Alcalde:

“Tiene la palabra por el Grupo Popular la Sra. Campesino.”

Por la Sra. Concejales del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

Bueno sin entrar en el fondo del asunto, yo creo que ya lo debatimos suficientemente en el pleno anterior, lo voy a repetir porque nosotros creemos que esta es la figura jurídica que mejor se acopla a la finalidad que nosotros hemos destinado a esta parcela.

Simplemente lo que traemos al Pleno es la declaración de desierto del concurso, precisamente porque hubo un error, que yo creo que ya se lo explicó el Alcalde convenientemente en la Comisión de Régimen Interior. Hubo un error, no presentaron la garantía provisional, pero nosotros dejamos abierto en un procedimiento negociado a que se puedan presentar otra vez, y dejar definitivamente este expediente cerrado.

Muchas gracias.”

Finalizado el debate de este asunto que lo ha sido conjunto con el siguiente punto del Orden del Día, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por nueve votos a favor y ocho abstenciones, acuerda:

Declarar desierto el expediente de contratación para la constitución de un derecho de superficie sobre la parcela de propiedad municipal 5b3a del Sector AHS de Torreloodones.

6º.- INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN DERECHO DE SUPERFICIE SOBRE LA PARCELA DE PROPIEDAD MUNICIPAL 5.B.3A DEL SECTOR AHS DE TORRELODONES.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2008.

Consta en el expediente propuesta de la Concejala Delegada de Ordenación del Territorio de fecha 21 de noviembre de 2008, cuyo texto es el siguiente:

“Se ha quedado si adjudicar la parcela 5.b.3.A del AHS que ha sido sacada a licitación con el fin de que sobre la misma se establezcan instalaciones y servicios destinados a dotar a los vecinos y al municipio de mejoras en su calidad de vida.

Como sobre esta parcela se han intentado varias actuaciones, sin que hasta la fecha se haya logrado una concertación de voluntades procede actuar de manera que se mantengan los criterios generales determinados por el Pleno pero se permita mantener abierta la posibilidad de concertar con empresas que estén interesadas, o que puedan llegar a estarlo, la adjudicación de esta parcela.

Por tanto se realizará la negociación sólo sobre los criterios establecidos para la adjudicación de este contrato al alza, de manera que los mínimos establecidos por el Pleno sean inalterables. El resto de las actuaciones establecidas en los pliegos se mantienen, así como la necesidad de convocatoria de la Mesa de Contratación, de forma que se convine de manera racional la flexibilidad que

necesita esta especial contratación con la rigurosidad que requiere todo el actuar de la administración.

Por tanto conforme establece la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre de 2007, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Visto que se ha declarado desierto el procedimiento de licitación de la parcela 5.b.3.A del AHS de Torrelodones, iniciar un nuevo expediente de licitación por medio de procedimiento negociado sin publicidad.

2º.- Delegar en el Sr. Alcalde el desarrollo de todas cuantas actuaciones sean precisas para la concertación de voluntades, reservándose el Pleno la competencia para la adjudicación."

El debate de este asunto lo ha sido conjunto con el anterior punto del Orden del día. El Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por nueve votos a favor y ocho votos en contra, lo que supone el voto favorable de la mayoría, acuerda:

1º.- Declarar desierto el procedimiento de licitación de la parcela 5.b.3.A del AHS de Torrelodones, iniciar un nuevo expediente de licitación por medio de procedimiento negociado sin publicidad.

2º.- Delegar en el Sr. Alcalde el desarrollo de todas cuantas actuaciones sean precisas para la concertación de voluntades, reservándose el Pleno la competencia para la adjudicación

#### **VARIOS.-**

7º.- ASUNTOS DE URGENCIA A PROPONER POR LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN CABIDA EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS (ART. 91 DEL ROF).

No se formularon.

#### **SEGUNDA PARTE:**

**CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO**

8°.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS HASTA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2.008: CONOCIMIENTO POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN (ART. 42 DEL ROF).

La Corporación queda enterada de las resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde y demás Concejales Delegados, desde la última sesión ordinaria hasta el día

Los originales de las Resoluciones han estado de manifiesto y a disposición de los Señores Concejales junto con la documentación de los asuntos de esta sesión, y con la notificación les ha sido entregada, a cada uno de ellos, una relación de las Resoluciones, con indicación de su fecha y extracto de su contenido.

9°.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Sr. Alcalde se manifestó lo siguiente:

“Aunque dijimos que dejábamos las preguntas, pero si hay alguna pregunta que quieran hacer.”

Por la Sra. Concejala del P.S.O.E., doña Carmen Violeta Zayas Plaza:

“Nosotros tenemos un ruego breve.

Primero es sobre la posibilidad de realizar un acto conmemorativo del día contra la violencia de género y el salón de plenos del Ayuntamiento.

Todos los que estuvimos allí presentes el otro día, vimos que por la inclemencia del tiempo ... podríamos pensarlo para el año que viene.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muy bien, yo creo que ese ruego no hace ni que esperemos al próximo pleno, en un ruego que es atendido, me parece muy bien como siempre usted con su sensibilidad hacia estos temas, que lo planteemos institucionalmente y no hay ningún inconveniente en que se haga desde aquí o desde el Teatro Bulevar o desde Torreforum o donde haga falta. Es verdad porque yo estuve allí y me tuve que marchar al final, porque estaba francamente mal, es decir, si no me voy en el

momento que me fui, hubiera caído redondo, porque además como estaba acatarrado estaba helado totalmente, es decir, pasamos un mal momento.

Así que ese ruego está atendido y lo que también le ruego yo es que nos lo tenga presente para que lo preparemos con tiempo suficiente, con la garantía de que se hará con la máxima dignidad y sobre todo como apoyo a esas personas que sufren de forma terrible esa lacra, que todavía tenemos en nuestra sociedad, aunque a veces, nos venga también aportado un poco por el apoyo desde fuera. Pero es así, y esa es la realidad."

Por la Sra. Concejala del P.S.O.E., doña Carmen Violeta Zayas Plaza:

"El segundo ruego es sobre la posibilidad de hacer un paso de peatones entre las calles Jose María Moreno, Doctor Palacios Carvajal y la Avenida Conde de las Almenas que es la carretera que va a Hoyo.

Hay muchas personas que viven en esta zona que van a comprar al supermercado Gigante y cruzan, cruzan la carretera a esa altura, es bastante peligroso, y nos han pedido que por favor, si se puede solicitar, pintar las rayas, pero que haya un paso de cebra ahí."

Por el Sr. Alcalde:

"Le voy contestando, porque son tan fáciles que tampoco merece la pena esperar. Nosotros no tenemos competencia en esa carretera, es una carretera comarcal que depende de la Comunidad de Madrid, pero que, podemos solicitárselo, podemos pedir, hace un escrito, pero para ello tiene que estar fundamentado, es decir, no es como que se dirija directamente a nosotros como Administración mas cercana, es mucho más complicado cuando se trata de otra Administración, y entonces tendríamos que plantearlo, eso lo podemos hablar en la próxima Junta de Portavoces, SR. Díaz Bidart, vamos a ver cómo lo planteamos, si como una petición formal o como una moción, vamos a estudiarlo. Todo lo que sea asegurar las mejores condiciones de movilidad de las personas al atravesar una



carretera, no hablemos de calle sino de carretera, tiene que ser atendidas de la mejor forma posible.”

Por la Sra. Concejala del P.S.O.E., doña Carmen Violeta Zayas Plaza:

“En la calle Jesusa Lara con Mariano Cuesta, donde está el taller de coches a la altura de la Carretera de Galapagar, no sé si nos ubicamos, Carretera de Galapagar a la altura de Mariano Cuesta, que por detrás de la Casa de la Cultura hay un taller mecánico, el espejo que había, lo han roto hace mucho tiempo y yo solicité, no recuerdo ahora en qué pleno, que por favor se mirara a ver si se podía reponer. Es bastante peligroso ese cruce, la salida es bastante peligroso y sin espejo todavía más, a ver si se podía hacer algo al respecto.

Luego, pedimos la colocación de contenedores de residuos selectivos en la calle Francisco Siciliales, Sicilia, junto a la puerta de entrada a la Casa de la Juventud.

Y luego está el ruego sobre colocación de contenedores de residuos selectivos en el Sector 12 Monte de la Alegría.

Eso es todo.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

“... encendido navideño, simplemente se ha pasado por escrito, no voy a entrar, sino simplemente ... que el encendido navideño comience el 15 de diciembre y no se prorrogue hasta más allá del seis de enero. La regulación de un horario del encendido navideño durante las fiestas de tal forma que el funcionamiento de las luces se limite a cuatro horas diarias a excepción del 24, 25 y 31 y Noche de Reyes, que entendemos que ... de nuestra historia tiene que mantenerse y el encendido de lámparas de red de baja consumo energético, en lugar de bombillas.”

Por el Sr. Alcalde:

“Bien, pues simplemente decirle que eso ya lo estamos haciendo, que van a ir lámparas de bajo consumo, que no es el día 15 sino que lo vamos a poner en marcha el día 20, y se van a colocar el día 6 y que vamos a intentar por todos los medios de que sea el mínimo tiempo posible, es decir, las horas normales nocturnas que los niños y la gente que pasea, en el momento que lógicamente el frío o la hora no lo hacen aconsejable, cortaremos, porque de esto ahora ya estamos todos juntos, es decir, aquí cuanto más se ahorre en este tipo de gasto, pues indudablemente mejor.

Así que muchas gracias, queda ya contestada, por lo tanto, espero.

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreldones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Un ruego breve, puesto que he quedado con el portavoz que paso todo lo que habíamos presentado al siguiente. Es un ruego, debido a que ya se ha puesto en funcionamiento el edificio de Servicios Sociales, nos están pidiendo muchos usuarios mayores si se podría trasladar la parada del urbano que es el 1 y el 4 que para en la c/ Nueva, que si se les puede acercar un poco más hacia la entrada del edificio, es lo que nos están viniendo a decir, el 1 y el 4 de la C/ Nueva, que si se puede poner más cerca.”

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretario DOY FE.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Carlos Galbeño González

Fdo.: Fernando A. Giner Briz